

Universidad Autónoma de Zacatecas  
“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Ciencia Política  
Maestría en Ciencia Política



**“Los límites de la democratización del régimen político mexicano, tras la implementación del patrón de acumulación neoliberal”**

**Tesis**

Que para obtener el grado de  
Maestro en Ciencia Política

Presenta:

ANA MARÍA ORONA MATA

Asesor de tesis:

DR. HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN

Zacatecas, Zac. Junio de 2017

## **Agradecimientos**

Por el fomento a la investigación y el desarrollo de la Ciencia Política: Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); de igual manera al colectivo de docentes investigadores de la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Por su apoyo y confianza: Al Dr. Héctor de la Fuente Limón, y al Dr. Eligio Meza Padilla.

Por su amor y paciencia: A los que decidieron marcharse; a los que quisieron permanecer, Aimeé Valencia sin ti no hubiera sido posible; y principalmente a los que siempre han estado...Mis padres.

Mi respeto, reconocimiento y cariño... Gracias totales.

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA EN EL CAPITALISMO .....</b>	<b>3</b>
1. Planteamiento o formulación del problema.....	3
2. Objeto de estudio .....	6
3. Objetivo general .....	6
4. Objetivos particulares .....	6
5. Pregunta de investigación .....	7
6. Justificación científica .....	7
7. Marco conceptual de referencia y primera revisión de bibliografía .....	10
8. Hipótesis.....	13
<b>CAPÍTULO I. LA DEMOCRACIA COMO POLIARQUÍA: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA A SUS FUNDAMENTOS14</b>	
1.1 <i>Del Estado de bienestar al Estado Neoliberal: el trasfondo de la crisis democrática.....</i>	27
1.2 <i>Estado de bienestar y Democracia.....</i>	28
1.3 <i>América Latina: los límites del bienestar y la democracia en el periodo de posguerra.....</i>	34
1.4 <i>Patrón de acumulación neoliberal y democracia .....</i>	40
1.5 <i>La implementación del neoliberalismo en Reino Unido y Estados Unidos .....</i>	45
1.6 <i>La implementación del neoliberalismo en América Latina.....</i>	47
1.7 <i>El caso de México .....</i>	49
1.8 <i>La influencia del patrón de acumulación neoliberal sobre la democracia representativa: limitantes políticos y económicos que enfrenta la ciudadanía.....</i>	52
<b>CAPÍTULO II. CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO POST-REVOLUCIONARIO.. 63</b>	
2.1 <i>El Estado social o populista como génesis del presidencialismo .....</i>	68
2.2 <i>El Estado desarrollista y la consolidación del presidencialismo.....</i>	73
2.3 <i>Crisis del Estado desarrollista y fin del modelo económico de sustitución de importaciones.....</i>	78
2.4 <i>Presidencialismo autoritario .....</i>	82
<b>CAPÍTULO III. IMPLEMENTACIÓN DEL PATRÓN DE ACUMULACIÓN NEOLIBERAL Y EL INICIO DE LA ALTERNANCIA POLÍTICA: CONTINGENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RÉGIMEN..... 85</b>	
3.1 <i>Modernización económica como antecedente del cambio político.....</i>	86
3.2 <i>Profundización del proyecto neoliberal y la liberalización política .....</i>	89
3.3 <i>Alternancia política: ruptura o continuidad .....</i>	97
3.4 <i>Post- alternancia política: mecanismos de legitimación.....</i>	108
3.5 <i>La alternancia de ida y vuelta: el regreso del PRI .....</i>	117
3.6 <i>¿Por qué no podemos hablar de una transición democrática del régimen político mexicano?.....</i>	124
3.7 <i>Consideraciones sobre la alternancia política .....</i>	130
<b>CAPÍTULO IV. CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN POLÍTICO EN MÉXICO Y PERCEPCIÓN CIUDADANA ..... 134</b>	
4.1 <i>La democratización del régimen político mexicano.....</i>	134
4.2 <i>Los límites de la democratización del régimen político en México.....</i>	136
4.3 <i>Ciudadanía y su percepción sobre la democracia.....</i>	138
<b>REFLEXIONES FINALES: A MANERA DE CONCLUSIÓN .....</b>	<b>145</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>150</b>

## **Introducción. Democracia y ciudadanía en el capitalismo**

### **1. Planteamiento o formulación del problema.**

Es menester caracterizar a la democracia, debido a que como señala Sartori (2008) el establecer sus límites e implicaciones nos ayudará a esclarecer qué esperar de ella. De esta manera, hablar de democracia como el gobierno del pueblo resulta en las sociedades actuales una utopía, y nada más alejado de la realidad. La democracia contemporánea no es aquella en la cual el pueblo ejerce el poder, escasamente solo ostenta su titularidad, pero, ¿de qué le sirve al pueblo solo dicha titularidad? (Sartori, 2008).

El capitalismo ha reducido a la democracia a una de tipo representativa liberal, en la cual el “poder” de los ciudadanos consiste en participar en elecciones periódicas, a fin de elegir de entre sus coetáneos a aquellos que prescriptivamente, han de ser los más capacitados para ocupar algún puesto en la estructura del Estado. Esto significa que los ciudadanos, dentro de la democracia representativa, después de las elecciones, quedan reducidos a meros receptores de las políticas y direccionamientos que la clase política disponga; es decir que, la participación ciudadana no tiene ninguna injerencia en la toma de decisiones que, a final de todo, repercuten en su vida social y económica.

Los ciudadanos enfrentan, además, otro problema puesto que dicho modelo de democracia presupone que la población, con sus diversos sectores, ha de ser representado por alguna de las ofertas políticas encabezadas por los diferentes partidos políticos, empero, las sociedades contemporáneas resultado de su diversidad, se convierten en complejas cada vez más, dando como resultado que grandes sectores sociales sean excluidos; aunado a esto, se encuentra también el descrédito de la clase política, debido a sus actos recurrentes de corrupción; resulta entonces, un sentimiento de rechazo e inconformidad hacia los

representantes y hacia las instituciones. Dicho de otra manera, la ciudadanía no percibe ser representada.

De esta forma, si la ciudadanía no ostenta el poder político, ni su participación implica alguna forma de injerencia en la toma de decisiones, además no se percibe representada por la clase política y no confía en las instituciones gubernamentales, cabe preguntar: ¿democracia, para qué? , ¿qué posibilidades tiene la participación ciudadana, más allá de la participación en las urnas en una democracia representativa?

La ciudadanía<sup>1</sup>, ante el panorama de representatividad fallida, ha visto en los movimientos sociales una manera de expresar su inconformidad; y, de alguna forma, ha buscado ejercer algún tipo de presión sobre los gobernantes, a fin de que estos presten atención y den respuestas pertinentes a las diversas exigencias y necesidades sociales.

Dentro de las sociedades actuales existe una gran diversidad de problemas y necesidades que enfrenta un alto porcentaje de la población, los cuales, requieren de atención y respuesta pertinente de los gobernantes. Problemas como la desigualdad económica, la pobreza, la inclusión y mejora en los servicios de salud pública, la creación de fuentes laborales, el mejoramiento del sistema educativo público, el acceso a una vivienda digna, así como, la garantía de seguridad y protección, solo por mencionar algunos, son ejemplos de esa diversidad.

Entonces, cuando el gobierno bajo una representación democrática incumple con su labor de dar solución a estos problemas que aquejan a la

---

<sup>1</sup> Entendiendo por ciudadanía: “Condición de Ciudadano, sea titular de la plenitud de derechos públicos subjetivos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, otorgados por el sistema jurídico. Se fundamenta esa definición en una tesis de Thomas H. Marshall, para quien la *ciudadanía* tiene tres elementos: civil, político y social. “El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual libertad personal, libertad de palabra, de pensamiento y de fe religiosa; el derecho a la propiedad, el de concluir contratos válidos y el derecho a la justicia... Por el elemento político el derecho de participar en el ejercicio del *poder* político, como miembro investido con autoridad *política*, o como *elector* de dicho cuerpo... Por el elemento social, (...) desde el derecho a un mínimo bienestar económico y de seguridad al de participar plenamente en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado (...)”. (Class, Citizenship and Social Development Essays Doubleday, Garden City, 1964, p. 74. Consultado en: *Diccionario Electoral*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2003, p. 170.

población; la reacción no se hace esperar y tiene como resultado que un gran porcentaje de la ciudadanía ponga en tela de juicio la confianza y legitimidad de la democracia representativa. Según García, J.P (2015) colaborador de la revista *Nexos*, en México solo el 37% de la población considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Empero, debemos considerar que el desarrollo de la democracia representativa, así como su adecuado o inadecuado funcionamiento, no se somete exclusivamente a la relación gobernantes-gobernados; sino que existen otros factores que la alteran o modifican.

Específicamente, se hace referencia al impacto que las democracias representativas tuvieron tras la implementación del patrón neoliberal de acumulación<sup>2</sup> entre las décadas de 1970 y 1980. El capitalismo en su etapa neoliberal, propuso una amplia liberación de la economía, así como garantizar las condiciones que permitieran un libre mercado, para lo cual el Estado debía reducir al mínimo su intervención y regulación en la economía. No menos importante es apuntar que el neoliberalismo como doctrina política sugirió una reducción del gasto público, que inevitablemente condujo a que la iniciativa privada interviniera en las tareas económico-sociales del Estado.

En México, con Miguel de la Madrid Hurtado en la presidencia (1982-1988), comenzó a implementarse el patrón de acumulación neoliberal, mientras que en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue donde obtuvo su mayor profundización. Entonces, tras la aplicación del patrón neoliberal de acumulación en el régimen político mexicano es pertinente cuestionarse ¿cómo afectaron los nuevos procesos socio-económicos a la democracia representativa?, ¿cómo modificó el Estado su relación con la población? y ¿cómo se configura y/o modifica la participación ciudadana?

---

<sup>2</sup> Véase: Harvey, D. *Breve historia del neoliberalismo*, 2007.

## **2. Objeto de estudio**

El interés de esta investigación se centra en analizar desde una perspectiva crítica las principales transformaciones a las que fue sometido el régimen político mexicano tras la implementación del neoliberalismo, y sus implicaciones en el desarrollo de la democracia en México.

## **3. Objetivo general**

Indagar respecto a si la alternancia partidista de la presidencia de la República en México durante el periodo 2000-2012, coadyuvó o entorpeció la transición del régimen político y la percepción ciudadana de la democracia. En el marco del nuevo patrón de acumulación capitalista.

## **4. Objetivos particulares**

- 4.1 Identificar las principales funciones y alcances de la democracia representativa, con el objetivo de esclarecer su conceptualización, para la construcción del marco de referencia.
- 4.2 Estudiar y analizar el surgimiento, consolidación y/o declive del régimen político mexicano en el periodo post-revolucionario.
- 4.3 Estudiar y analizar cómo influyó la implementación del patrón de acumulación neoliberal en la vida económica y política de México.
- 4.4 Analizar cuál es la percepción ciudadana sobre el ejercicio de la democracia en México en el periodo 2000-2012.

## 5. Pregunta de investigación

Partiendo de las limitaciones económicas que ejercen las instituciones financieras internacionales sobre la economía y la política nacional, así como las características propias del régimen político mexicano posterior a la implementación del patrón de acumulación neoliberal, ¿Cómo se puede definir el ejercicio de la democracia en México?

## 6. Justificación científica

El capitalismo en su incansable búsqueda por la acumulación e incremento de sus ganancias, se ha caracterizado por un constante movimiento y adaptación, el cual, lo ha llevado a diseñar, de la mano de diversos teóricos, en relación con el espacio y la temporalidad, estrategias que le han permitido realizar dicho propósito.

La crisis económica de la década de 1970, fue vista desde el capitalismo como consecuencia de una *crisis de las democracias*. Las prácticas implementadas en el Estado de bienestar habían degenerado, en esta perspectiva, en un *exceso de democracia*. Ante este panorama había que limitar la participación ciudadana en los asuntos políticos, era necesario implementar un modelo que reestructurara la política, una política que estuviera ya no de lado de la sociedad, sino del mercado. Fue imprescindible que el capitalismo finiquitara el pacto con la sociedad y el Estado, y con ello, someter a la democracia a una despolitización.

En 1973 surge la Comisión Trilateral integrada por Estados Unidos, Europa y Japón. Esta comisión consideraba que la crisis de los Estados representaba una crisis de *governabilidad*, derivada de la sobrecarga social que presentaba el Estado. Para recuperar la gobernabilidad el Estado, debería entre otras cosas: promover el equilibrio y estabilidad social como resultado de la participación de la iniciativa privada y la ciudadanía.

Posteriormente en el año de 1975, es presentado un estudio realizado por, Samuel Huntington, en colaboración con el francés Michel Crozier y el japonés Joji

Watanuki, titulado: *La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias*, en este informe se señala que las democracias contemporáneas sufren de cuatro disfunciones (Monedero, 2009: 195):

1. Deslegitimación de la autoridad y la pérdida de confianza.
2. La participación ciudadana en los asuntos políticos había generado una carga excesiva para el Estado.
3. La multiplicidad de exigencias e intereses ha fragmentado a los partidos políticos.
4. Guiados por las peticiones sociales, los Estados tienden hacia un nacionalismo, que afecta las relaciones internacionales.

Con base en esas disfunciones y con el objetivo de lograr una *modernización* que concluya en la *gobernanza*, la Comisión Trilateral hizo varias recomendaciones, entre las principales se encuentran (Monedero, 2009: 195-197):

1. Reequilibrar la relación entre gobernabilidad y democracia, reforzando la gobernabilidad, tan desestabilizada por un exceso de democracia.
2. Superación de la democracia directa o representativa donde lo requiera la gobernabilidad.
3. Convertir los parlamentos en órganos expertos y técnicos y no en órganos ideológicos.
4. Reconducir las universidades a posiciones funcionales para la reproducción del sistema.
5. Controlar la participación de los trabajadores en el direccionamiento de las industrias. En cuanto a los derechos laborales (huelgas, protección, salud, sindicato) se mantendrán en la medida en que sean compatibles.

Para un mayor control, gobernabilidad, y estabilidad de las democracias (especialmente las democracias latinoamericanas frente a sus crisis económicas),

fue necesario que se complementaran las recomendaciones políticas, con prácticas económicas favorables (Monedero, 2009: 205):

1. Equilibrio del presupuesto público reduciendo el déficit fiscal.
2. Reorientación del gasto público hacia el mercado.
3. Apertura de fronteras que garanticen el libre mercado.
4. Recepción de inversión extranjera directa.
5. Privatizaciones del sector público.
6. Desregulación del mercado laboral.

De esta manera, y bajo las recomendaciones tanto políticas como económicas, se gestó la nueva transformación del Estado capitalista, el cual debía tener como prioridad la reactivación del proceso económico, así como reducir la inflación, sin olvidar limitar la participación ciudadana en los asuntos políticos, esto afectó directamente a las democracias.

El Estado neoliberal al alejarse de los aspectos sociales, generó profundos problemas de desigualdad, marginación, y exclusión. Su propuesta para la resolución de estos problemas consistió en que estos deben ser resueltos mediante la intervención del sector privado y de la ciudadanía (en virtud de la dignidad y la libertad), sin embargo, esta propuesta generó tres aspectos negativos (Portilla, 2005): exclusión, selectividad y temporalidad.

Con respecto a América Latina, la implementación del neoliberalismo respondió al uso de la fuerza, ya sea militar o financiera (Harvey, 2007). A pesar de que algunos países subdesarrollados pudieron experimentar un crecimiento económico, mediante la implementación de medidas proteccionistas a sus mercados, la crisis de 1970 los golpeó severamente, razón por la cual, se vieron forzados a recurrir a financiamientos otorgados por instituciones financieras internacionales (FMI, BM), con el fin de que su industria evitara la quiebra. Sin embargo, el otorgamiento de estos financiamientos representó a los Estados Latinoamericanos la implementación de las recomendaciones políticas y económicas.

La transición de México, hacia el Estado Neoliberal, ocurrió en la década de 1980 con Miguel de la Madrid en la presidencia. El país transitaba por un periodo crítico en su economía, lo que lo hizo recurrir a la financiación internacional, e inevitablemente, se vio obligado a redireccionar su función, mediante las recomendaciones neoliberales del FMI y el BM. El cambio igualmente, se vio enmarcado por una serie de privatizaciones de las empresas estatales, la firma de diferentes tratados comerciales, el giro de las políticas sociales alejadas de la población, el adelgazamiento del Estado, entre otros.

Estas recomendaciones, llevaron al Estado mexicano a dar la espalda a su población, a cerrar los ojos ante la creciente desigualdad y pobreza. ¿Cómo es posible que un régimen con características tan violentas pueda mantenerse a flote? Fue necesario para el neoliberalismo crear mecanismos de legitimación que le permitieran afianzar su existencia mediante subsidios focalizados a los sectores más pobres, y mediante un régimen político que basado en derechos políticos ofreciera a la sociedad protección contra el mismo Estado. Bajo estas premisas, la democracia representativa es para el neoliberalismo un mecanismo que contribuye a su sobrevivencia.

## **7. Marco conceptual de referencia y primera revisión de bibliografía**

La pregunta acerca de ¿qué es la democracia representativa? toma particular importancia en nuestro entorno político y social actual. Intentar definirla no ha sido un asunto sencillo, y en la Ciencia Política se han desarrollado diferentes teorías que han tratado de conceptualizarla, con base a las condiciones particulares del momento histórico.

Actualmente encontramos que la democracia representativa se caracteriza por la transmisión del poder del pueblo a un grupo de representantes, y, esos representantes han de ser electos mediante votaciones; la democracia representativa es por lo tanto, una democracia electoral o procedimental en su aspecto político. Al momento en que la democracia representativa se vale de la elección de los gobernantes (mediante un principio mayoritario) que han de ejercer

el poder, nos situamos, como bien dice Giovanni Sartori (2008) ante una democracia vertical, en la cual existirán dos clases: la primera correspondiente a representantes/gobierno, y la segunda en la que se ubican los representados/gobernados.

Por otro lado, considerando la pluralidad de las sociedades actuales, en conjunto con los grupos de elites, se populariza la teoría competitiva o pluralista de la democracia. Joseph A. Schumpeter (Citado en: Sartori, 2008) define la teoría competitiva de la democracia cuando el electorado elige de entre varias opciones a los representantes que han de tomar las riendas del poder en el gobierno; transformándose de ésta manera en una democracia procedimental (Sartori, 2008, pág. 128). Así, la competencia se realizará entre distintos partidos políticos que busquen ganar el voto ciudadano; a cambio, estos ofrecerán a la ciudadanía legislar y gobernar en favor del bienestar social.

Pero Schumpeter (Citado en: Zamarrón, 2006) consideraba que la participación ciudadana debía restringirse exclusivamente a las urnas y a la elección de las elites que estuvieran en competencia, debido a la falta de experiencia así como el nivel de raciocinio de la mayoría de los individuos era poco confiable para efectos políticos. De ésta manera, las elites tienen que ofrecer a la ciudadanía propuestas concretas, a manera de la fórmula de oferta-demanda.

Para Sartori (2008) la democracia se define como: "(...) el mecanismo que genera una poliarquía abierta cuya competencia en el mercado electoral atribuye poder al pueblo, y específicamente impone una receptibilidad de los elegidos respecto a sus electores", es decir una poliarquía electiva (p. 129).

Ahora bien, ¿qué se entiende por poliarquía? Afirma Robert Dahl (2009), que el surgimiento del concepto responde a la necesidad de definir mejor la realidad política. Ya que el concepto de democracia lo reserva como un referente deontológico. Mientras que poliarquía, describe mejor la realidad, y tiende a ser una aproximación imperfecta del ideal. De tal manera, las poliarquías no deben considerarse como regímenes democráticos totales, sino como sistemas políticos que han transitado desde otras formas de gobierno, hacia prácticas más democráticas.

Se observa además que, a partir de la crisis económica de la década de 1970, la cual fue vista por la Comisión Trilateral como resultado de una crisis de las democracias, dicha comisión emitió recomendaciones que ayudaron a la reconstrucción teórica de la democracia representativa, en la cual el cimiento sería asegurar la libertad de mercado como antecedente de derechos políticos y civiles.

Por lo tanto, si consideramos las características particulares que tiene la democracia representativa, tales como: su mercantilización, su deslindamiento de los aspectos sociales, y la competencia entre elites, en relación con la complejidad y pluralidad social, nos encontramos como se dijo en un principio, con graves problemas sociales, políticos y económicos; para los cuales la participación ciudadana restringida a la urnas, ya no representa una garantía, y las instituciones del Estado no aseguran la resolución de las demandas más básicas de la sociedad.

Y es que la pregunta se reformula en ¿cómo sería capaz esta democracia de representar una garantía que procure el bien común? sí como se dijo anteriormente, su construcción está cimentada en garantizar primero el libre mercado (lo que implica una mínima intervención estatal), entendiendo esto como necesario para el desarrollo de los derechos políticos. Es decir, que a diferencia del liberalismo clásico, que buscaba primero garantizar las libertades y derechos políticos, para con ello garantizar el libre comercio, dentro del patrón de acumulación neoliberal, se invierten las premisas.

La crisis de la democracia representativa, debe ser vista como una característica de la inextricable relación establecida por el patrón de acumulación neoliberal, entre las clases antagónicas, relación de desigualdad enfatizada por las prácticas del Estado mínimo y de sus gobiernos.

La crisis de la democracia representativa se manifiesta cuando la ciudadanía inconforme recurre a las movilizaciones y protestas sociales, exigiendo a los representantes mayores espacios para la participación, la pregunta es ¿puede otorgarlos este tipo de democracia existente? Inmersos en este modelo de democracia, donde entran en juego los intereses del mercado, los de las elites, y al final los de la sociedad, la respuesta es negativa. Una democracia en la cual los

grupos son tan desiguales, no puede generar espacios efectivos que logren incluir a más sectores en la toma de decisiones. La participación abierta rebasa por mucho la ceñida democracia.

Es verdad que se han incorporado algunas “formas alternas” de participación, pero, estas son diseñadas dentro de la misma lógica democrática, y no demuestran resultados alentadores.

Lo cierto es que mientras la política sea direccionada no mediante la participación ciudadana, sino desde organismos internacionales de corte económico y administrativo y, con ello, enfatice y justifique los niveles de desigualdad en nombre de la libertad individual y el crecimiento económico del mercado, la democracia representativa estará sumergida en una fuerte crisis, tanto de legitimidad como de funcionalidad.

## **8. Hipótesis**

A lo largo de la historia del México contemporáneo, se develan agudas contradicciones sociales que fueron enfatizadas principalmente por el ejercicio político de un partido hegemónico. Lo cual se manifestó en la profundización de la crisis económica, política y social. Sin embargo, a pesar de haber tenido la llamada “transición democrática” en el año 2000, las contradicciones sociales no se matizaron. El descontento y la pérdida de confianza en el gobierno y en sus instituciones, así como diferentes movilizaciones sociales son una muestra de ello. Con base en lo anterior, se buscará demostrar que pese a la alternancia política del año 2000, el régimen político no ha tenido un efectivo proceso dialéctico que reacomode las relaciones sociales y el ejercicio del poder en beneficio de la sociedad y que, no obstante, las diversas reformas ejecutadas, estas no han consolidado o fortalecido a la democracia.

## **Capítulo I. La democracia como poliarquía: una aproximación crítica a sus fundamentos**

Considerando que es de suma importancia, sobre todo, en los estudios políticos y sociales, no perder nunca de vista el contexto histórico en el que surge, se transforma o culmina algún acontecimiento, concepto o teoría; se tiene que derivado de su estudio es que podemos desentrañar y con ello comprender el porqué de un determinado desarrollo. La intención en el presente capítulo es analizar la construcción del concepto de democracia representativa, así como examinar cuales son los principales elementos económicos, políticos, y sociales que lo han constituido en la práctica política de las sociedades contemporáneas. Es menester para esta investigación analizar a la democracia a la par de la variabilidad que el mercado ha presentado y la cual ha re-definido el concepto y delimitado su práctica. Para lo anterior y como primer apartado se encontrará un análisis sobre los fundamentos teóricos y prácticos que permitan comprender mejor el concepto; en segundo lugar, se busca ofrecer mediante un recuento histórico los acontecimientos que contribuyeron a la reformulación del concepto y las prácticas en los Estados; y finalmente se expondrán los elementos que han generado la crisis de dicha democracia.

Un error recurrente al que nos enfrentamos al hablar acerca de qué es la democracia, se presenta cuando nos percatamos de la falta de conocimiento que de ella y de sus facultades tenemos, no solamente la ciudadanía, sino incluso un gran porcentaje de la clase gobernante. Al intentar aterrizar una idea acerca de la democracia, nuestra respuesta inmediata y por antonomasia será esa definición que enuncia: “democracia es el poder del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”. Sin embargo, dicha caracterización resulta poco fiable y muy distante respecto de la democracia existente. Por ello, es importante no perder de vista que la democracia como forma de gobierno e ideología se ha caracterizado por un continuo movimiento, que va desde la democracia directa en la antigua Grecia hasta la democracia representativa de nuestras sociedades modernas.

En este sentido, Giovanni Sartori (2008) afirma que democracia es una palabra importante porque establece qué esperamos de ella. Partiendo de nuestra “definición”, dependerá que sí y que no nos parezca democrático. Este autor señala que: “(...) el problema es, que si la caracterizamos de manera “irreal”, nunca podremos estar en posibilidades de hablar de realidades democráticas” (p.17).

Cabe preguntarnos entonces ¿qué es la democracia representativa? Sí bien el asunto de tratar de definir o delimitar la idea respecto de qué es la democracia resulta complicado, debido a que en la actualidad muchos Estados se autodefinen como democráticos, y la razón es que la democracia como método, otorga legitimidad a los gobiernos, a las leyes, las reglas; y las medidas políticas parecen justificadas si son “democráticas” (Held, 1995).

Norberto Bobbio (2005) considera que la democracia “representativa” nació de una concepción individualista de la sociedad, la cual es nutrida por el contractualismo del siglo XVII y XVIII; así como por el surgimiento de la economía política, en cuyo centro se sitúa el individuo, es decir, el *homo economicus*, y no el *zón politikón*. Teorías como el *laissez faire*, *laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar) pretendieron cancelar las limitaciones impuestas por intervencionismo estatal y abrir el campo a la iniciativa individual; también se buscaba abrir las puertas de las naciones suprimiendo las barreras aduaneras, con el fin de estimular y activar la circulación de la riqueza. Finalmente, por la filosofía utilitarista, de Bentham a Mill en la cual se buscó conformar un agente que garantizara la protección de los individuos frente a las acciones injustas del Estado.

Respecto a las sociedades Bobbio (2005) considera que éstas son conformadas por distintos grupos, los cuales a su vez, tienen una pluralidad de intereses. Además, en estas sociedades no hay un único centro, sino varios. Es decir, desde este punto se puede observar como la democracia representativa se relaciona con el término *poliarquía* o la teoría de las elites, que abordaremos más adelante.

Para David Held (1995) el sistema capitalista, como sistema económico requería de un agente político que le proporcionara las herramientas y las condiciones

necesarias para afianzar su crecimiento, y para impulsar su progreso. El agente ideal lo encontraría en la democracia representativa, la cual se convertiría en un agente construido a medida y al servicio del capital y de la clase burguesa.

Partiendo de lo anterior, ¿cuál es la relación que guarda la ciudadanía respecto del ejercicio del poder? y ¿qué función tiene la democracia representativa respecto de la ciudadanía y el ejercicio del gobierno? Held (1995) menciona que en la teoría democrática se observa un conflicto, pues por un lado algunos consideran que la democracia debería referirse a un tipo de poder popular; por otro lado, la democracia es tomada como un mecanismo electoral en el que, la ciudadanía adjudica periódicamente la autoridad a un grupo de representantes.

Para que la democracia representativa se desarrolle Bobbio (2005) considera que ésta debe estar conformada por tres condiciones necesarias: la primera consiste en que los individuos tendrán derecho de participar (directa o indirectamente), en la toma de decisiones; la segunda contempla reglas procesales para la participación (mayoría, como ejemplo); y la tercera condición, menciona que es indispensable que los derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc. sean garantizados, puesto que estos derechos representan el supuesto necesario del correcto funcionamiento de los mecanismos fundamentalmente procesales que caracterizan un régimen democrático (2005).

Partiendo de las condiciones anteriores, la democracia representativa ha de ser vista como un método de legitimación para los diversos grupos que intervienen en el juego democrático, y el individuo considerado como un ciudadano, es reducido a una unidad de porcentaje, de contabilidad.

De ésta manera mediante la democracia liberal o representativa, se conformará un gobierno constituido por representantes, los cuales fueron elegidos mediante elecciones. Con dichas elecciones se busca que los ciudadanos cuenten con varias opciones, de tal forma que puedan emitir su voto en favor del candidato que representara sus intereses.

Una vez emitido el voto y elegido un representante, veremos que el poder ciudadano ha quedado fuera del manejo de ésta clase, es decir, el poder ya no es

directamente del pueblo o de los ciudadanos. El poder como argumenta Giovanni Sartori (2008) en esencia es de quien lo ejerce, de quien mueve las palancas del poder. Es decir, que de poco servirá a la ciudadanía ostentar el título del poder, si en realidad el poder queda en manos de los representantes.

Hemos mencionado que la democracia representativa es una forma de gobierno en la que, mediante un proceso electoral se designaran a los representantes, de lo cual resulta que existirán dos clases: la primera correspondiente a representantes/gobierno, y la segunda en la que se ubican los representados/gobernados; esto significa que nos encontramos ante la idea de una democracia vertical, donde unos se sitúan por encima de otros.

En este sentido, Sartori construye a partir de tres fases el concepto de democracia vertical (Sartori, 2008):

- Primera fase: las mayorías electorales eligen entre los candidatos a una minoría gobernante.
- Segunda fase: los elegidos son de hecho una minoría, una proporción inferior frente a los electores.
- Tercera fase: los elegidos, eligen a su vez un gobierno que también es un número inferior respecto al parlamento que vota.

Si bien las elecciones son el método mediante el cual se legitiman los representantes, resulta necesario preguntarnos ¿qué los hace merecedores de ello? Ya hablamos del principio mayoritario, el cual sin duda representa una gran fuerza, sin embargo, este principio se reduce a un argumento cuantitativo. Por tanto, es indispensable hablar acerca del aspecto cualitativo, hablemos sobre el criterio meritocrático: “La democracia [busca] sustituir el dominio injusto de los «no elegidos» por el mandato de los que son considerados mejores. Se quería escoger quien tenía que mandar, es decir, se reivindica el derecho de poner la capacidad – criterio de valor—en lugar del azar, criterio sin valor” (Sartori, 2008: 117).

Bajo este criterio (criterio prescriptivo) se trata de elegir a los representantes que tengan la capacidad, habilidad, y conocimiento necesarios que le permitan

desempeñarse en beneficio del electorado, se busca que sea la elite la que pueda encargarse de las funciones del gobierno.

Sartori (2008) hace un breve recorrido a través de los autores que han defendido una postura favorable respecto al concepto de elite. Entre los cuales se encuentran: John Stuart Mill, Vilfredo Pareto, Harold Lasswell, Joseph A. Schumpeter, y Carl Friedrich.

Para finales del siglo XIX John Stuart Mill (Citado en: Sartori, 2008), en su obra *Sobre el gobierno representativo*, fija una postura bien definida y cimentada en la idea de un gobierno de elite. Afirmaba que el parlamento debería estar conformado por la elite de su país, entendiendo elite como aquel grupo integrado por los mejores.

Stuart Mill, estaba consciente de que el antagonismo surgido entre la clase obrera y la clase burguesa, resultado del crecimiento del capitalismo, significaba una lucha que la clase obrera emprendía en búsqueda de mejores condiciones de vida, y que podría significar un grave peligro para los intereses de la clase burguesa; es entonces cuando propone un modelo electoral que permitiera la inclusión de un mayor número de electores, con lo cual se buscaba evitar confrontaciones violentas entre las clases. No obstante, Stuart Mill establece ciertas condiciones para la inclusión electoral. Su propuesta resulta una clara defensa de la sociedad de mercado, ya que, contempla que algunos individuos pudieran tener mayor influencia que otros, incluso considera que algunos pueden ser excluidos, y lo anterior, en función del desempeño que tengan dentro del mercado.

Un factor importante para Stuart Mill es el referente a la educación, pues lo consideró como un requisito indispensable para la participación de un ciudadano activo y consciente; entre los grupos que él consideraba que debían tener mayor participación y votos, se encontraban los intelectuales, por otro lado, propuso dejar fuera a los analfabetas. Held (1993) menciona que: “se puede referir a la postura de Mill como una forma de «elitismo educacional» puesto que claramente trata de justificar una posición privilegiada para aquellos con conocimiento, habilidad y sabiduría” (p. 128).

Posteriormente el criterio meritocrático, señala Sartori (2008) fue adoptado por Vilfredo Pareto, él señaló que las elites son aquellos que tienen el índice más elevado dentro de una actividad específica. Es pertinente decir que, para que una elite sea tal, debe basarse en la calidad, pues cuando dejan de ser competentes tienden a perder el poder, y son otras nuevas elites las que lo ejercerán.

Hasta aquí podemos observar que el concepto de elite está relacionado al de cualidad, sin embargo, hay que recordar que dentro de la democracia representativa, las elecciones y el principio mayoritario funcionan con un criterio cuantitativo no cualitativo, como se tenía contemplado. Entonces, el uso del concepto elite, sufre un cambio de significado; el criterio meritocrático es sustituido por el altimétrico. Es decir que, se es elite cuando se tiene el control o poder, cuando se está arriba. Sartori (2008) refiere a Harold Laswell en su afirmación de que: “elites son aquellos que tienen, dentro de un grupo, mayor poder” (p. 120).

Encontramos entonces que, si la democracia representativa se caracteriza por la transmisión del poder del pueblo a un grupo de representantes y, si estos han de ser electos mediante votaciones; la democracia representativa es por lo tanto, una democracia electoral o procedimental en su aspecto político.

Pero ¿qué implica una democracia procedimental o electoral? Es importante no perder de vista las características de las sociedades modernas: pluralidad y diversidad; al momento de vernos inmersos en el tema de la elección, y con base a la pluralidad y diversidad social, se hace necesario que existan diferentes opciones que busquen representar y satisfacer las necesidades particulares de cada sector. Por lo tanto, si como vimos el criterio meritocrático ha sido desfasado, el nuevo criterio a desarrollarse en la teoría democrática es el competitivo.

Al respecto Joseph A. Schumpeter (Citado en Zamarrón, 2006) buscó desarrollar una teoría democrática distinta a la “teoría democrática clásica”. El modelo de Schumpeter buscó estar basado empíricamente en la democracia, es decir, un modelo explicativo acerca del funcionamiento de las democracias existentes.

Por democracia, Schumpeter entendía una teoría competitiva de la democracia, en la cual el electorado elige de entre varias opciones a los representantes que han de tomar las riendas del poder en el gobierno; transformándose de ésta manera en una democracia procedimental (Sartori, 2008). La competencia se realizará entre distintos partidos políticos (en apariencia opuestos) que buscarán ganar el voto ciudadano; a cambio, estos ofrecerán a la ciudadanía legislar y gobernar en favor del bienestar social.

Schumpeter (Citado en: Zamarrón, 2006) consideraba que la participación ciudadana debía restringirse exclusivamente a las urnas y a la elección de las elites que estuvieran en competencia; de tal manera que, según Held (1993) “(...) la suerte del ciudadano democrático es sencillamente, el derecho periódico a autorizar a un gobierno para que actuase en su nombre” (p. 201).

La idea de Schumpeter, es que la democracia es un mecanismo que permite tomar en cuenta los deseos de la ciudadanía, en el cual, el ejercicio del poder quede en manos de unos pocos, los cuales deben estar cualificados para ello.

La idea popular de democracia, de que la política debe ser conducida mediante la participación de la ciudadanía, le parecía inaceptable a Schumpeter, que influenciado por la teoría de masas del psicólogo Gustave Le Bon, consideraba insuficiente la racionalidad de los ciudadanos comunes, pues generalmente se dejaban llevar por los impulsos emocionales intensos, regularmente externos, es decir, que el ciudadano común tiene un raciocinio insuficiente y es fácilmente influenciable; aunado a ello, la falta de experiencia así como el nivel de raciocinio de la mayoría de los individuos era poco confiable para efectos políticos. La participación ciudadana solo debe dirigirse para legitimar al gobierno, para elegir de entre las elites en competencia.

Para garantizar el funcionamiento de la democracia competitiva, deben existir las siguientes condiciones (Schumpeter; citado en Held, 1993: 213):

- 1) Políticos capacitados.

- 2) La competencia política entre partidos/grupos políticos, estará restringida y limitada según la dirección de la política nacional.
- 3) Para la formulación y administración gubernamental, se requiere de una burocracia bien organizada, que ayude a los políticos.
- 4) Autocontrol democrático, es decir, que cada sector tenga clara su función en la vida política, y que se limite a ella.
- 5) Cultura de tolerancia.

Reducida la participación ciudadana a la elección de las elites en competencia, se puede comparar este tipo de democracia con el mercado, en donde las elites ofrecen a la ciudadanía propuestas concretas, a manera de la fórmula oferta-demanda.

Por su parte Carl Friedrich (Citado en: Sartori, 2008) afirma que: lo que hace funcionar a una democracia competitiva es que los gobernantes estarán constantemente bajo la mira de los gobernados, de tal manera que los gobernantes deberán tomar decisiones que (idealmente) beneficien al electorado que votó por ellos y, en general, a toda la sociedad. Al ser una lucha competitiva, las elites producirán una “receptibilidad”, esto significa que las elites procurarán garantizar un funcionamiento adecuado del gobierno, lo que les asegurará su permanencia en el poder (Sartori, 2008).

Compaginando las ideas de Schumpeter y Friedrich, Sartori (2008) define descriptivamente la democracia como: “el mecanismo que genera una poliarquía abierta, cuya competencia en el mercado electoral atribuye poder al pueblo, y específicamente impone una receptibilidad de los elegidos respecto a sus electores”, es decir una poliarquía electiva (Sartori, 2008, pág. 129).

Se ha constatado que las democracias son en realidad poliarquías. ¿Por qué no llamarlas así? La respuesta es que aunque el término “democracia” es engañoso a efectos descriptivos, es necesario a efectos normativos. Un sistema democrático está sustentado en una deontología democrática, y lo que una democracia es, no puede separarse de lo que debería ser. (Sartori, 2008, p.18)

Por otro lado, Sartori considera que prescriptivamente la democracia debería ser una poliarquía selectiva, para lo cual es necesario contemplar tres aspectos: primero: la elección, entendiéndolo como el acto de votar, se vota por los estímulos o la persuasión que ejercen los partidos, más que por una convicción real de la elección; el segundo aspecto: la selección, que no hay que confundir como un sinónimo de elección, ni tampoco considerarla como un término que implica discriminación, sin embargo, el hecho de seleccionar algo implica un acto más consiente y elaborado que la elección. El problema es que, el término ha sufrido un revés en su significación, al hablar de elite se le considera en un sentido negativo (Sartori, 2008).

De acuerdo con David Held (1993), la teoría competitiva desarrollada por Schumpeter, solo atendía a la relación entre la ciudadanía y el gobierno electo, y no contemplaba los grupos intermedios presentes en la sociedad (sindicatos, organizaciones religiosas, sociales y empresariales). Es por eso que la teoría pluralista de la democracia considera necesario estudiar qué es lo que ocurre con los grupos o elites, y cómo sus relaciones confluyen en el entramado del ejercicio del poder.

El crecimiento desmedido, ha convertido a las sociedades contemporáneas en complejas y plurales, presentando necesidades y exigencias cada vez más diversas entre sí, las cuales requieren de la respuesta por parte del gobierno. En un primer momento se podría pensar que, ante tal diversidad y pluralidad la democracia, y la estabilidad política se ve amenazada; sin embargo, los teóricos pluralistas como James Madison, consideran que tal pluralidad favorece la estabilidad democrática, pues cada grupo puede expresar y buscar libremente la realización de sus intereses.

La teoría pluralista contempló que en los sistemas democráticos, el poder no se encuentra concentrado, sino que, está repartido en muchos centros de poder. Es decir que, ante la pluralidad de los grupos de poder, su ejercicio es visto como un “proceso interminable de intercambio” (Held, 1993), entre los grupos o partidos políticos que representan a diversos sectores poblacionales. Ante este panorama, la teoría pluralista, asegura que la estabilidad democrática

está garantizada, pues cada uno de los grupos permanecerá débil y no podrán constituirse como un contrapeso para los demás grupos.

La idea de que el poder está distribuido entre los diferentes grupos o elites, también es compartida por Robert Dahl. Él vio que la democracia existente se desarrollaba mediante un intercambio de intereses, que generaba una lucha abierta por el apoyo de la ciudadanía. De esta forma, Dahl (2009), acuña el término *poliarquía*. Su propósito responde a la necesidad de reservar el concepto de democracia como un referente ideal al cual recurrir de manera deontológica; mientras que poliarquía, implica en la realidad, una aproximación imperfecta hacia ese ideal. Él considera que cuando se emplea el concepto de democracia para ambas categorías (ideal- real) se tiende a caer en un grave sesgo; por lo tanto, la distinción entre ambos conceptos y significados permitirá un panorama menos ininteligible.

Dahl (2009) considera, que el concepto de democracia incluye dimensiones que difícilmente se pueden encontrar reunidas en la realidad. Sus estimaciones apuntan a que en la realidad no se puede reconocer algún régimen que esté totalmente democratizado. Es por ello que opta por categorizar a los sistemas actuales, en virtud de sus dimensiones como próximas a la poliarquía.

Es importante mencionar que las poliarquías no deben ser consideradas como regímenes democráticos totales, sino como sistemas políticos que han transitado desde otras formas de gobierno (hegemonía, dictaduras, etc.) hacia prácticas más democráticas como resultado de una pluralidad y diversificación presentes en las sociedades actuales. Según Dahl (2009): “(...) dicho de otra forma, las poliarquías son sistemas sustancialmente liberados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (p. 18).

El propósito de Dahl (2009) es exponer qué tipo de condiciones facilitan o entorpecen la oportunidad de tránsito de un régimen hegemónico hacia una poliarquía; así como analizar qué circunstancias democratizadoras pueden surgir. Dentro del ideal que contempla el concepto democracia, Dahl (2009) sostiene que éste ha de suponerse como un sistema político con aptitudes que buscarán

satisfacer en la medida de lo posible a todos o la mayoría de sus ciudadanos, no importando las diferencias políticas probables.

Partiendo del ideal anterior, y con la intención de formular un concepto más objetivo, Dahl (2009) examina los elementos deben ser proporcionados por el gobierno a la ciudadanía, para que ésta pueda manifestar sus necesidades y que pueda analizar alternativas y posibilidades para abarcar y cubrir las necesidades de una sociedad plural. En primer lugar, el gobierno debe garantizar la igualdad al momento de que la ciudadanía emita sus preferencias; en segundo lugar, la expresión pública de dichas preferencias ante gobierno y ciudadanía, individual o colectivamente, también debe ser garantizada por igual; y finalmente, el gobierno debe otorgar el mismo trato a todos, sin importar cuales sean las preferencias (2009).

Si bien los elementos anteriores son considerados necesarios, no son suficientes y, sobre todo, partiendo de las dimensiones territoriales y porcentajes poblacionales. No obstante, reconoce que para poder transitar hacia procesos más democráticos es indispensable que el gobierno asegure a la ciudadanía las siguientes 8 cláusulas:

**Cuadro 1:** Algunos requisitos para que se dé la democracia entre un gran número de habitantes

<b>Para tener la oportunidad de:</b>	<b>Se requieren las siguientes garantías institucionales:</b>
<b>I. Formular las preferencias:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de asociación.</li> <li>2. Libertad de expresión.</li> <li>3. Libertad de voto.</li> <li>4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo.</li> <li>5. Diversidad de fuentes de información.</li> </ol>
<b>II. Manifestar las preferencias:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad de asociación.</li> <li>2. Libertad de expresión.</li> <li>3. Libertad de voto.</li> <li>4. Elegibilidad para la cosa pública.</li> <li>5. Derecho para que los líderes políticos a competir en busca de apoyo.</li> </ol>

	6. Diversidad de fuentes de información. 7. Elecciones libres e imparciales.
<b>III. Recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias:</b>	1. Libertad de asociación. 2. Libertad de expresión. 3. Libertad de voto. 4. Elegibilidad para el servicio público. 5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo político. 5ª. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos. 6. Diversidad de fuentes de información. 7. Elecciones libres e imparciales. 8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

Fuente: Tomado de Dahl (2009), p. 15.

Pero, a esos elementos se les deben considerar en función de dos variables que difieren en relación al contexto histórico en el que se desarrollen; además de que su existencia o grado de aplicabilidad de una es independiente de la otra — Dahl contempla en realidad 3 variables, pero por el momento solo abarca dos—, a saber: amplitud y participación. La amplitud facilita el desarrollo de debate público, el cual ha de llevarse entre el gobierno, y algunos opositores. La participación será considerada como el derecho a tener voz en el sistema de debate público, es decir, el derecho al voto. Por lo que, un régimen que amplía la participación a más sectores, en teoría, será una régimen más representativo (2009).

A la pregunta, ¿es deseable el tránsito hacia la poliarquía? Dahl (2009) sostiene que sí, pues: “[...] hay muy buenas razones para pensar que la transformación de un régimen hegemónico en otro más competitivo, o de una oligarquía competitiva en una poliarquía produce consecuencias significativas” (p.29). Entre las cuales contempla las siguientes:

1. Libertades de corte liberal clásico (oposición al gobierno, creación de organizaciones, libre expresión, voto libre y secreto, etc.).
2. La composición política se ve modificada tras la implementación de la participación abierta y la competencia política. Después de incorporar nuevos sectores, se hace presente la necesidad de ofrecer una gama de promesas que los satisfagan; en ese sentido, los partidos políticos colocarán candidatos que aparenten características afines a los nuevos sectores. Lo anterior no significa, que dichos candidatos realmente busquen y logren representar a esos nuevos sectores, pues no los encarnan, no provienen de esos estratos sociales y económicos.
3. Tras la integración de nuevos sectores, y con el afán de ganar el apoyo de estos, los partidos políticos modifican y emplean distintas estrategias de “acercamiento y empatía”, por ejemplo: la construcción de un discurso apto; la adaptación de programas; e incluso, la alteración de su ideología, incorporando elementos que se suponen como atractivos para los nuevos sectores. Inclusive de ser necesario se busca la conformación de coaliciones electorales y parlamentarias, hasta la formación de nuevos partidos políticos.
4. La amplitud de la participación en el debate público, es directamente proporcional con el incremento y surgimiento de nuevas y diversas preferencias o intereses políticos.
5. El carácter de un régimen, puede incidir directamente en las acciones de un determinado gobierno y en sus resultados en el nivel de desarrollo socioeconómico del país.
6. Si los resultados de una poliarquía no fueran distintos que las de otros regímenes no poliárquicos no existiría una razón que otorgara preponderancia a la poliarquía sobre otros regímenes.

Hasta el momento, y bajo los supuestos otorgados por Dahl (2009) se puede observar que el crecimiento desmedido de las sociedades, que pudiese considerarse como un fuerte problema en lo referente a la estabilidad política y social, debido a que el ideal democrático contempla reducir las múltiples voluntades a una sola elección, este mismo fenómeno visto desde la poliarquía representa una garantía de que el poder estará distribuido entre diversos grupos, los cuales, han de procurar satisfacer las demandas de los sectores a los que representan.

Sin embargo, desde esta perspectiva de análisis, aun y cuando el poder político no se concentre en un solo poder o una sola persona, el hecho que la participación ciudadana se considere inapropiada y se busque minimizarla hasta el punto de delimitarla en la mera participación en las elecciones, representa un

fuerte sesgo, ya no solo de la teoría, sino de las prácticas económicas que limitaron gravemente la política y la participación ciudadana. Una democracia en la cual la lucha y el ejercicio del poder queda mayoritariamente restringido a los partidos políticos, el resultado que podemos esperar es el de una concentración de intereses tan diversos que finalmente aunque mantiene cierta estabilidad democrática, por el otro lado no garantiza un incremento en la calidad de la democracia política, social, y económica.

### **1.1 Del Estado de bienestar al Estado Neoliberal: el trasfondo de la crisis democrática**

Señala Claus Offe (1982) que tanto la teoría política liberal del siglo XIX como el marxismo clásico concluían en que el capitalismo y la democracia eran elementos heterogéneos e incompatibles; el liberalismo veía en la democracia una fuerte amenaza, pues consideraba que las masas podían acceder al poder y arrebatárles su libertad e independencia mediante un grosero igualitarismo; por su parte el marxismo estimaba que este binomio enfatizaría las contradicciones sociales al “igualar” las garantías y el poder político entre las clases, y como consecuencia la clase subordinada (superior en cantidad) “podría cuestionar los fundamentos sociales de la sociedad burguesa” (p. 1).

Sin embargo, en el siglo XX el capitalismo en su incansable determinación por expandirse y afianzar su continuidad, procuró conciliar el elemento económico con el político, para lo cual intentó desvanecer la percepción de exclusión tan arraigada en la clase subordinada, el modelo ideal fue la democracia liberal. Por otro lado, en países donde las condiciones sociales y políticas le eran desfavorables para su consolidación, el Estado capitalista se desarrolló bajo el autoritarismo. La democracia liberal, a su vez, se ha puesto en marcha bajo dos distintas modalidades, las cuales le han significado una propuesta diferente de organización para la economía capitalista y para la democracia política, ellas son: el keynesianismo y el neoliberalismo (Figuerola, 2014: 144).

En este apartado se busca describir cómo fue que el capitalismo a través del Estado y la democracia representativa, logró construir las estructuras que le garantizarán su pleno desarrollo en tiempos de bonanza, o bien, su rescate en los tiempos de crisis. Además se revisaran cuáles fueron los elementos clave que le permitieron al capitalismo despolitizar al Estado, a la democracia y a la ciudadanía. Para lo anterior, analizaremos el comienzo del Estado de bienestar (Países desarrollados) o Estado social (América Latina) reuniendo los elementos que le dieron impulso, mismos que posteriormente produjeron su declive, para con ello tratar de explicar la imperiosa necesidad que llevo al capitalismo a reformular al Estado y al régimen político, y con ello justificar el viraje neoliberal.

## **1.2 Estado de bienestar y Democracia**

Concluida la primera guerra mundial a finales de 1918, principalmente en Europa se resintieron consecuencias devastadoras que inevitablemente, condujeron a una profunda y duradera crisis económica. Crisis que marcó el fin de un periodo económico fértil para ese continente. Los gastos realizados durante el periodo bélico aumentaron considerablemente y el presupuesto destinado al gasto público disminuyó, de tal manera que fue necesario recurrir al endeudamiento.

Este mismo periodo significó por el contrario, para países como Estados Unidos, un periodo propicio para desarrollarse y fortalecerse económicamente a nivel mundial. Un factor clave para su crecimiento económico e industrial fue la constante renovación tecnológica, que le permitió experimentar un periodo próspero y de expansión.

Sin embargo, el crecimiento económico estadounidense, experimentado en el periodo posterior a la primera Guerra Mundial, se vio afectado cuando en octubre de 1929 se presentó la caída de la bolsa de Nueva York, lo que ocasionó la quiebra del sistema bancario de ese país, esto significó la cancelación de créditos para los países más afectados durante el periodo bélico. Los efectos de la crisis en Estados Unidos se percibieron sobre todo en la recaudación de ingresos fiscales, el aumento del desempleo, la paralización de la industria constructora, el

colapso de la industria agrícola, además, muchos bancos se vieron en la necesidad de cerrar, dificultando enormemente la posibilidad de acceder a un crédito.<sup>3</sup>

Estos efectos provocaron que muchas empresas cerraran, resultando en el despido de miles de trabajadores que a partir de ese momento ya no contaron con un empleo que les proporcionará los ingresos necesarios que les permitiera subsistir; por otro lado, los empleos que se mantuvieron, redujeron drásticamente los salarios. De tal manera que el poder adquisitivo se vio mermado, y una vez disminuido el consumo, y como efecto dominó, la producción y el crecimiento se colapsó.

Ante esta crisis, diversos especialistas propusieron teorías que buscan rescatar a la economía. Una de estas propuestas, que tuvo mayor influencia, fue del economista John Maynard Keynes (Picó, 1999).

La autorregulación del mercado es vista desde el liberalismo como una característica inherente. Sin embargo, los efectos negativos de la crisis le representaron al mercado una constante inestabilidad y debilidad. En ese momento el mercado no podía por sí mismo salir a flote. En consecuencia el capitalismo, yendo en contra de su postulado principal de “libertad”, buscó la ayuda de un agente que estuviera dispuesto a intervenir aún en tiempos de crisis, ese agente ideal fue el Estado. Era importante para el capitalismo que el Estado asumiera principalmente dos tareas: la primera, aumentar los niveles de inversión; y segunda, incrementar el gasto público, a fin de que el ciclo del capital pudiera estabilizarse de manera satisfactoria:

(...) la escuela keynesiana/neo-clásica parte del principio que el gobierno debe manejar la economía con políticas fiscales, monetarias, cambiarias, comerciales, sociales y otro tipo de regulaciones, debido a que existen fallas de mercado y por lo tanto el gobierno debe anticiparlas y estabilizarlas. (Filardo, 2009: 108)

Los niveles de desempleo perjudicaron el nivel de vida de casi toda la población, las desigualdades sociales se agudizaron, trayendo consigo

---

<sup>3</sup> Todos estos estragos se prolongaron durante la década de 1930.

consecuencias no solo económicas.<sup>4</sup> Partiendo entonces de la crisis económica y la crisis social, el keynesianismo a través del Estado de bienestar implementó medidas y programas de intervención social que buscaban compensar los graves desequilibrios ocasionados por el mercado. Requejo (1994) ve el intervencionismo estatal, como un recurso que interesa tanto a la clase trabajadora como a la clase dominante. Esto según Picó (1999): “(...) no solo con el fin de acudir a las necesidades más primarias de la población, sino también como política para regular el mercado y reavivar el consumo” (p. 2).

Las medidas que el Estado ejecutó buscaron garantizar el pleno empleo, enmarcadas por negociaciones salariales óptimas tanto para el mercado laboral como para los trabajadores. También se consideró que el Estado tuviera el control de industrias claves. El propósito de este Estado regulador sería el de evitar los peligros que implica el ciclo natural del capital. El Estado de bienestar keynesiano es según Przeworski y Wallerstein (1989): “(...) un proyecto económico [que] involucra también un modelo político y social” (p. 44).

Este proyecto se concretó como un compromiso entre las clases (mediado por el Estado) en el cual:

(...) quienes no poseen los medios de producción aceptan la institución de la propiedad privada del capital, mientras los dueños de los medios de producción aceptan las instituciones políticas que permiten a otros grupos expresar sus reclamos en términos de la asignación de los recursos y la distribución del ingreso. (Przeworski y Wallerstein, 1989: 44)

Con la puesta en marcha de este compromiso es como se pretendió eliminar las contradicciones inherentes entre el capitalismo y la democracia.<sup>5</sup> Y es que, como señala Offe (1982) la incompatibilidad entre democracia y capitalismo sostenida durante el siglo XIX fue atenuada gracias a que el capitalismo democrático: “(...) se trata de una versión específica de la democracia, con

---

<sup>4</sup> Durante este periodo las cifras de suicidios se incrementaron drásticamente, lo cual es reflejo también de una crisis de tipo social.

<sup>5</sup> Para Przeworski y Wallerstein (1989): “(...) el control democrático del nivel de desempleo y de la distribución del ingreso fueron los términos del compromiso que hizo posible el capitalismo democrático” (p. 44).

igualdad política y participación de las masas, que es compatible con la economía capitalista de mercado. Paralelamente, se trata de un tipo de capitalismo capaz de coexistir con la democracia” (p. 5). El funcionamiento de este binomio responde a que los límites de cada uno se eliminan, permitiendo que uno tenga interferencia en el campo de acción del otro, la economía mercantiliza la política, mientras que la política intervencionista despoja de su ciclo natural al mercado.

La mercantilización de la política durante el Estado de bienestar puede ser explicada gracias al auge que obtuvieron los sistemas electorales, conformados por múltiples grupos que buscaron ofrecer diversas soluciones a las peticiones de una sociedad cada vez más plural y compleja. Durante esta etapa en los países más avanzados de manera paulatina se fue ampliando el sufragio electoral, otorgándolo a los sectores excluidos. El impacto de este ejercicio de inmediato causó entre la población un sensación de aparente inclusión, desde ese momento sectores antes ignorados y hasta despreciados podían ejercer una ciudadanía plena, en la cual, podían elegir libremente por cual candidato o partido votar, y con ello, construir una sociedad más justa y equilibrada; y todo esto enmarcado por el ascenso de estas actividades a derechos políticos.

Uno de los sectores más participativos en el campo político fue el sector obrero. Su participación cada vez más creciente se tornó también más organizada, dando paso así a la sindicalización.<sup>6</sup> La lucha sindical buscaba que los trabajadores obtuvieran prestaciones laborales, entre las principales: seguro médico, incrementos salariales, vacaciones, aguinaldo, acceso a créditos para vivienda, etc. En un primer momento la lucha sindical, en combinación con el compromiso entre las clases y la acción del Estado de bienestar, rindió frutos, de tal manera que: “(...) se produjo de hecho una oleada mundial de militancia obrera, alentada por la arraigada convicción de que el nivel de vida creciente era un derecho político y por la pérdida del miedo al desempleo” (Streeck, 2011: 10). De manera que como mencionan Przeworski y Wallerstein (1989): “(...) el

---

<sup>6</sup> Cómo mencionamos antes, el compromiso entre las clases buscaba que entre sus garantías se encontrara el pleno empleo, y es precisamente en este punto donde los sindicatos tuvieron un importante papel.

keynesianismo brindó de pronto a los partidos políticos de la clase trabajadora un motivo para gobernar” (p. 45).

Por el otro lado, la implementación de una política intervencionista en la economía, implicó para el Estado garantizar el pleno empleo<sup>7</sup> y redistribuir el ingreso. Pero para lograr esas dos tareas, el Estado tuvo que implementar una serie de medidas fiscales, como incremento en impuestos, y fuertes regulaciones para responder al creciente gasto público, y así: “El compromiso<sup>8</sup> se mantuvo mientras pudo brindar empleo y seguridad material” (Przeworski y Wallerstein, 1989: 46). No obstante, las pesadas cargas fiscales y regulaciones comenzaron a perjudicar económicamente al sector empresarial,<sup>9</sup> el intervencionismo estatal no era del todo conveniente para el incremento del capital.

Las regulaciones fiscales colapsaron nuevamente la economía, debido a que constantemente el Estado las incrementaba para poder responder las demandas sociales. Políticamente, los sindicatos con sus ascendentes peticiones para ampliar las prestaciones laborales, estaban encarnando para el capital una fuerte amenaza que había que disociar. Para lo cual la institucionalización o burocratización de los sindicatos jugó un papel importante debido a que al entrar en la lógica del mercado estos se vieron ineludiblemente constreñidos a las ofertas que el mercado laboral propusiera. Asimismo que los movimientos sindicales al beneficiarse de algunos servicios sociales se auto encapsularon ante el capital. Tenemos por lo tanto un debilitamiento sindical, es decir, una clase trabajadora desprotegida.

De esta manera, el compromiso establecido entre las clases se perfiló como la antítesis del crecimiento económico y así, “(...) el intervencionismo estatal, más

---

<sup>7</sup> El desempleo era visto por el keynesianismo (Przeworski y Wallerstein, 1989) como la consecuencia de la insuficiencia en la demanda, es decir que, el consumo tendía a disminuir cuando el índice de desempleo incrementaba, de manera que, garantizando el empleo y redistribuyendo el ingreso en forma de prestaciones laborales el objetivo del Estado era estimular la producción, el consumo, y por ende ayudar a la generación y acumulación del capital.

<sup>8</sup> Al implementarse el compromiso entre las clases, en el Estado de bienestar, la economía creció, los niveles de desempleo se contuvieron, y la ciudadanía logró satisfacer sus necesidades sociales, de manera que todo parecía que se había conseguido un sistema político-económico benéfico, sino para todos, sí para la mayoría.

<sup>9</sup> Aunque es importante mencionar que el incremento en las cargas fiscales no solamente fue padecido por el sector empresarial, sino también por el sector obrero.

que una ayuda para resolver los problemas de la sociedad actual, parece haberse convertido en un impedimento” (Picó, 1999: 3).

La crisis planteo la necesidad de reestructurar el funcionamiento del Estado.<sup>10</sup> El modelo keynesiano, ya no estaba en condiciones de resolver la crisis, el Estado de bienestar perdió ante la sociedad su legitimidad, y ante el capital resultaba ser el responsable de la crisis debido a su sobrecarga, la cual le generaba problemas de ingobernabilidad. El crecimiento de las sociedades, así como el incremento de sus necesidades y exigencias, les representaron a los gobiernos una sobrecarga de demandas, a las cuales le resultaba difícil responder.

Al hablar de *ingobernabilidad*, diversos teóricos políticos y económicos, veían en el retorno al *laissez faire*, una solución a la crisis provocada por el Estado de bienestar. La reformulación contemplaba restablecer el dinamismo del mercado, para lo cual, el Estado debería reducir los índices de inflación, incentivar la inversión, reducir impuestos, y disminuir también el gasto público, lo cual implicaría un duro golpe a las políticas de bienestar.

En conclusión, el Estado de bienestar puede comprenderse como una organización económica-administrativa (Requejo, 1994), implementada en los países capitalistas occidentales no solo de primer mundo, que fue apoyado por gobiernos socialdemócratas y conservadores. Logró su expansión mediante el establecimiento de un compromiso político-económico entre las clases sociales, que garantizaba derechos socioeconómicos encaminados a atenuar algunas desigualdades. Como agente económico, se convierte en el principal empresario en los países capitalistas avanzados.

Para Offe (1982) los efectos del Estado keynesiano pueden verse en el auge económico que experimentaron las economías capitalistas avanzadas, y también en la transformación del modelo de conflicto de clases, pues la clase trabajadora al aceptar el compromiso aceptó las reglas y ofertas del mercado y del Estado, reduciendo así sus demandas, limitando de esta manera su participación en el diseño e implementación de políticas realmente democráticas.

---

<sup>10</sup> Así lo mostro el estancamiento del crecimiento económico, y el creciente desempleo.

El Estado de bienestar al mercantilizar la política provocó una despolitización de la democracia, pues logró contener a la ciudadanía mediante el asignamiento de algunos servicios sociales, trasformando al ciudadano en un consumidor resignado y alejado de la política. Al aceptar las reglas del mercado, la ciudadanía renunció al poder que implicaba la democracia, tal situación fue muy benéfica para el mercado pues consiguió contener las sórdidas peticiones de justicia social que sobrepasaban su oferta. Coincidiendo plenamente con Arguedas (Citado en Portilla, 2005:105), “(...) el Estado de bienestar constituye el fruto más logrado del capitalismo”, pues su surgimiento afianzó el modo de producción capitalista, el cual, es enteramente contrario a una política social.

### **1.3 América Latina: los límites del bienestar y la democracia en el periodo de posguerra**

El periodo posterior a la segunda guerra mundial indujo fuertes cambios en los aspectos políticos, social, y económico en los países del primer mundo, pero ¿Cómo fue vivido el periodo de posguerra en América Latina?, ¿cuál fue la constitución del Estado y qué papel jugó con respecto a las clases? Es preciso no perder de vista que las condiciones políticas, económicas y sociales que enmarcaron América Latina de ninguna manera pueden ser equiparadas con las europeas o las norteamericanas.<sup>11</sup>

América Latina tiene en el mestizaje no solo una característica racial y cultural, sino también ideológica. Magallón (2008) sostiene al respecto que: “(...) en nuestra América no es posible hablar del ejercicio de una doctrina política e ideológica “pura”, sino, más bien, “combinada”, y, a veces, adaptada a la realidad histórico social” (p. 19).

---

<sup>11</sup> Como vimos en el apartado anterior el Estado de bienestar, experimentado en países de primer mundo, surgió si bien como un proyecto económico-social que buscó mitigar los efectos de la crisis mediante el intervencionismo estatal y la acción conjunta encaminada hacia el crecimiento económico, establecido a través del compromiso entre las clases, es verdad también, que el Estado de bienestar es una estrategia que buscó controlar los movimientos sociales y obreros de las clases excluidas. Estas clases eran vistas por la clase dominante como una fuerte amenaza a sus intereses, de tal manera que fue necesario otorgar y desarrollar determinadas políticas de corte social que permitieran mitigar algunas desigualdades sociales, y al mismo tiempo, crear una apariencia de inclusión económica y política de las clases bajas.

Partiendo de lo anterior, en este apartado pretendo explicar cómo se vivió el periodo de posguerra en América Latina, al cual no me referiré como Estado de bienestar, pues considero que las características de este concepto resultan útiles para describir a países de primer mundo.<sup>12</sup> Sin embargo, tampoco intento establecer un concepto fijo y universal al momento de hablar de este periodo en Latinoamérica, aunque es importante mencionar que haré uso del concepto: Estado social.

La región de América Latina se ha percibido desafortunadamente, por ella misma y por los países desarrollados (especialmente Estados Unidos), como una región proveedora de materias primas y mano de obra, relegada por sus costumbres, y considerada como una zona subdesarrollada y consumidora. No obstante, tras la Gran Crisis que colapsó la industria y el intercambio comercial en los países desarrollados, los Estados latinoamericanos y su industria se vieron obligados (aunque también se podría decir que se vieron motivados) a generar las condiciones que les permitieran convertirse en países no solo productores de materias primas, sino que además, buscaron transformar esas materias primas y entrar en el mercado comercial internacional.

El periodo de posguerra latinoamericano está caracterizado además por un nacionalismo nutrido por un sentimiento “anti yanqui” (Portilla, 2005). No es de extrañar que los países latinoamericanos en este sentido levantaran muros culturales, ideológicos, y hasta económicos a fin de protegerse.<sup>13</sup> De esta manera se buscó construir un Estado fuerte que protegiera la industria nacional.

Es así como bajo la presión de la burguesía local, el Estado social pretendió como afirma Ianni (1984) responder a la necesidad de reorientar el crecimiento económico tras la gran crisis. Para lo cual, dependiendo de la situación política específica de cada país, la burguesía apoyó la instauración de este Estado

---

<sup>12</sup> Según Aporte (2012) diversos teóricos entre los que se encuentran Picó y Esping –Andersen coinciden en que el Estado de bienestar debe tener condiciones básicas de las cuales depende su consolidación, y entre las cuales se pueden nombrar: países con altos niveles de desarrollo, una extensa institucionalidad, y surgimiento posterior a la segunda guerra mundial.

<sup>13</sup> En este aspecto, la burguesía local por ejemplo, buscó obstaculizar la entrada de inversión extranjera, pues temían que se les arrebataran los medios de producción locales.

mediante golpes de Estado,<sup>14</sup> revolución organizada<sup>15</sup> o vía electoral;<sup>16</sup> es decir, que el Estado social no se caracteriza por un modo específico para su arribo al poder.

Una de las características del Estado social (al igual que del Estado de bienestar) fue una mayor intervención y poder sobre la economía, el objetivo era generar un crecimiento económico endógeno, para lo cual se implementaron instrumentos de financiamiento anticíclico, medidas de nacionalización, y formulación de leyes laborales e institucionales con el objetivo de consolidar su industria y con favorecer la sustitución de importaciones.

Para asegurar el crecimiento económico, era necesario además de una industria fuerte y un Estado intervencionista, una clase trabajadora que estuviera comprometida, para lo cual, y al igual que en el Estado de bienestar, el Estado social buscó crear una alianza de clases o un compromiso entre las clases, en el cual se combinaran temporalmente los intereses políticos y económicos de la burguesía con los intereses sociales de las clases media y trabajadora. Para Ianni (1984) esta alianza está fundada en una relación entre fuerzas heterogéneas.

Para asegurar el compromiso de la clase trabajadora con el crecimiento económico, fue necesario que el Estado proporcionara garantías laborales, como la sindicalización; sociales como el acceso a servicio médico, vivienda y educación; políticas como la ampliación del sufragio, y económicas. El objetivo perseguido era también reducir la brecha de desigualdad entre las clases.<sup>17</sup>

Es necesario señalar que el Estado social fue un Estado centralista que tuvo bajo su dirección la mayoría, sino es que todo, el diseño de las políticas públicas. Además de que el despliegue de estas políticas era implementado en sectores o zonas estratégicas que ayudaran a la consolidación del gobierno,

---

<sup>14</sup> Dictadura populista: Velasco Ibarra, Ecuador; Getulio Vargas, Brasil 1937.

<sup>15</sup> Víctor Paz, Ecuador 1952.

<sup>16</sup> Democracia populista: Lázaro Cárdenas, México 1924; Juan Domingo Perón, Argentina 1946 y 1951; Getulio Vargas, 1951; Velasco Ibarra.

<sup>17</sup> Es necesario establecer que este tipo de acciones designadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población según Aponte (2012) deben ser consideradas como un tipo de intervención social o política social del Estado, y no como un reflejo de la existencia de un Estado de bienestar.

pocas ocasiones las políticas sociales llegaron a los sectores rurales e indígenas más vulnerables (Portilla, 2005).

Para el caso de México, la implementación del Estado social (1940-1970), tuvo como antecedente el proyecto de nación vislumbrado desde la Revolución mexicana, en el cual se pretendía (idealmente), garantizar la inclusión de todos los sectores poblacionales en los beneficios derivados de las políticas sociales.

Fue Lázaro Cárdenas quien intentó crear las condiciones que permitieran al país transitar hacia una democracia social, en la cual hubiera una redistribución de la riqueza y ofreciera oportunidades de desarrollo para todos. Para ello, se buscó garantizar la protección social del Estado mediante: incrementos salariales, el acceso a una educación socialista, reparto de tierras agrícolas, además se fomenta el surgimiento de diferentes organizaciones de campesinos, obreros, y sindicatos.

A nivel económico el Estado buscó fortalecer la industria nacional y su crecimiento mediante diversas estrategias, entre las cuales se encuentran: un incremento en las empresas estatales, el otorgamiento de estímulos para el crecimiento industrial, ampliación del mercado interno, asignación de recursos tanto económicos como en infraestructura, protección arancelaria, protección a la industria nacional, exención de impuestos, etc. Gracias a esto entre 1940 y 1970 la economía nacional transitó por una etapa de bonanza conocida como el Milagro Mexicano (Portilla, 2005).

De esta manera, con el Estado social que buscó construir Cárdenas, y que pretendió fomentar el crecimiento económico, así como disminuir la pobreza y las desigualdades sociales, tuvo sus cimientos en un compromiso, pacto o alianza entre las representaciones de clases: el Pacto Obrero-Industrial que fue firmado en abril de 1945 entre la organización patronal, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En dicho pacto se buscó alcanzar una unidad nacional que favoreciera la relación entre los trabajadores y los empresarios, a fin de alcanzar metas de crecimiento nacionales, inclusive, la CTM en pro de garantizar el pacto, se comprometía a no levantarse en huelga temporalmente.

Pero, a diferencia de países de primer mundo, donde las movilizaciones de obreros obligaron a dar un giro social, en nuestro país, las movilizaciones de masas obreras y campesinas fueron aglutinadas en virtud de dicho pacto, de tal manera, que se puede decir que estos movimientos carecieron de conciencia de clase para sí.

La existencia del Estado social no fue estable, debido a que, los presidentes posteriores, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, a través de contrarreformas<sup>18</sup> lograron debilitarlo. En el aspecto social, el Estado creó dos instituciones destinadas a otorgar a la población seguridad social y asistencia médica: en 1943 bajo el mandato de Miguel Ávila Camacho se funda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en 1960 con Adolfo López Mateos como presidente, surge el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Este periodo económicamente se caracterizó por una modernización industrial, así como una estabilización y crecimiento de la economía nacional, los empresarios vieron incrementar sus ganancias, y los trabajadores percibieron un aumento en su calidad de vida política y económica. Políticamente, el país aparentaba transitar por una creciente democracia al otorgar el derecho al voto a sectores antes excluidos, sin embargo, este factor no implicó una inclusión política total a la ciudadanía, y tampoco trajo consigo el desarrollo de la oposición.

Sin embargo, los servicios sociales otorgados por el Estado nunca fueron implementados de manera integral, sino solamente fueron designados a determinados grupos, localizados principalmente en las zonas urbanas con el objetivo de legitimar al gobierno en turno. Dando como resultado una política excluyente y clientelista. Ante tal situación el descontento no se hizo esperar entre algunos de los sectores excluidos. Algunos afirman que la creación del ISSSTE en el periodo presidencial de Adolfo López Mateos respondió a un intento por contener las presiones sociales de los grupos excluidos (Portilla, 2005).

El Estado social mexicano a pesar de haber logrado generar un crecimiento económico considerable, no logró cumplir a la sociedad la promesa de disminuir

---

<sup>18</sup> Con medidas que bajaron tendencialmente el salario.

las desigualdades sociales, ni tampoco logró reducir los niveles de pobreza entre la población más vulnerable.

En términos políticos, las particularidades culturales arrastradas desde la revolución mexicana, en relación con la nostalgia del pensamiento agrario, tuvieron como consecuencia una profundización en las relaciones de dependencia entre sociedad y Estado. El resultado no podría ser otro que un proceso involutivo de cualquier proceso democrático implementado.<sup>19</sup>

Durante la década de 1960, el Estado perdió la confianza de mucha población tras la brutal represión dirigida en contra de estudiantes y todo aquel que se manifestara en su contra. Económicamente el gobierno de Luis Echeverría no pudo hacer frente a la crisis de 1970, de manera que al finalizar su sexenio dejaba tras de sí un endeudamiento de más de veinte mil millones de dólares (Magallón, 2008). Ante tal situación, el Estado tuvo que reformular su funcionamiento, el endeudamiento le costaría su soberanía económica y política, la entrada a la era neoliberal fue inevitable.

Es así, como en este apartado se intentó describir las principales características que posibilitaron la instauración del Estado social en América Latina, de lo expuesto anteriormente se puede destacar que el Estado social tuvo un fuerte intervencionismo en la política orientado hacia el crecimiento económico, para lo cual se valió de la idea de crear una democracia social en la cual se lograra una redistribución de la riqueza que beneficiara a la población; sin embargo, las políticas fueron focalizadas y no tuvieron impacto en la población más vulnerable, razón por la cual no se puede hablar de una justicia social integral. De tal manera que el compromiso entre las clases o la alianza de clases resulto en una coalición de desiguales, que en vez de disminuir las desigualdades sociales, las enfatizó aún más.<sup>20</sup>

Entonces el populismo como ideología política, así como lo escribe Magallón (2008): "(...) carece de consistencia lógica discursiva, porque no está

---

<sup>19</sup> Debido a la falta de conciencia política que caracteriza a la ciudadanía mexicana, y a que el Estado es observado por los gobernantes, como una fuente de acumulación originaria, y no como el Estado encargado de administrar los intereses colectivos (Gilly, 1988).

<sup>20</sup> Mendieta (1985) considera que: "(...) la lucha de intereses irreconciliables hace imposible, en los países capitalistas la paz social" (p.145).

definido con claridad. Por lo mismo son demasiado “elásticas” sus interpretaciones y muy ambiguas las orientaciones que se le imprimen” (p. 159). Coincidiendo con Magallón en el aspecto de que el populismo no cuenta con una estructura objetiva y aplicable para los países que transitaron por este tipo de Estado. Sin embargo, a pesar de las múltiples orientaciones que se le puedan dar, existe una lógica que siempre estuvo presente: el crecimiento económico. Con base en ese objetivo, y bajo las condiciones específicas de cada país el populismo se ha formulado de manera distinta. El problema de subordinar la política a la economía, y en este caso el Estado social a las órdenes del capital es que el tránsito hacia la democracia involucre. Es decir que, los Estados latinoamericanos sociales no tuvieron como premisa principal la protección de la sociedad, sino la protección económica-industrial de una parte de la burguesía.

Podemos finalmente evidenciar que las políticas dirigidas al bienestar social, no implicaron además de la ampliación del sufragio, ningún otro cambio significativo para la democracia.

#### **1.4 Patrón de acumulación neoliberal y democracia**

El funcionamiento y la estructura del capitalismo democrático, como señala W. Streeck (2011) fueron posibles gracias a los acuerdos realizados entre la clase dominante y la clase trabajadora en el periodo de posguerra, entre los que se encontraban: la expansión del Estado de bienestar, la organización de los trabajadores para la negociación de condiciones laborales, garantía del pleno empleo, etc., hay que decir que, dichos acuerdos fueron semejantes en todos los países que lo implementaron.

Para que el compromiso entre las clases pudiera alcanzar la meta del crecimiento del capital, el Estado de bienestar debía tomar el papel de mediador y regulador, con el objetivo de equilibrar las exigencias, por un lado del mercado,<sup>21</sup> y por el otro, las exigencias de justicia social<sup>22</sup> (Habermas, 2013). A pesar de que el

---

<sup>21</sup> Entre las cuales estaban: el establecimiento de condiciones fiscales y jurídicas adecuadas, y el proporcionamiento de infraestructura.

<sup>22</sup> Distribución de ingresos, y el otorgamiento de servicios públicos.

compromiso entre las clases buscó conciliar ambos intereses, fue inevitable que los intereses particulares de cada una interfieran entre sí, poniendo de manifiesto que: “(...) existe un conflicto endémico entre el mercado capitalista y la política democrática” (Streeck, 2011). Este conflicto se acentuó con la crisis económica de 1970, la cual puso fin al crecimiento económico obtenido durante el periodo del Estado de bienestar.

Sin embargo, el Estado de bienestar no logró equilibrar las exigencias entre capitalismo y democracia, dando paso finalmente a una crisis económica con consecuencias económicas, sociales y políticas. El intervencionismo estatal, las regulaciones a la economía, y las cargas fiscales representaron para el capitalismo un obstáculo que limitaba sus ganancias. Además, la inesperada depreciación del precio del petróleo, y el cambio del patrón oro por el patrón dólar, provocaron fenómenos como la inflación y el estancamiento económico, conocido como *estanflación* (Segura, 2005: 328), la industria no pudo sostenerse, dando paso al despido de un amplio sector de trabajadores.

Socialmente el Estado no pudo responder a la totalidad de las exigencias de la población en cuanto a servicios y prestaciones sociales, pues los recursos con los que contaba eran insuficientes en proporción con el porcentaje de las demandas, de tal manera que, las desigualdades sociales y la pobreza se agudizaron.

En el contexto político, la década de 1960 significó un aumento en el número de partidos obreros así como del porcentaje de militantes, la lucha de estos partidos estaba encaminada hacia una mayor apertura a la participación ciudadana en la toma de decisiones. Respecto al auge de estos partidos políticos Streeck (2011) considera que la clase obrera y en general la ciudadanía estimaban que el nivel de vida creciente era un derecho político.

La combinación de los factores anteriores, nos permiten comprender mejor la génesis de la crisis: el intervencionismo estatal y su tarea redistributiva ya no representaban una solución eficaz, sino más bien una dificultad. Desde la teoría económica clásica de James Buchanan y Gordon Tullock (citados en Streeck, 2011):

Las crisis económicas, según la teoría estándar dominante de la «opinión pública», se deben esencialmente a intromisiones políticas que distorsionan el mercado buscando objetivos sociales (...) se debería dejar a los mercados al margen de interferencias políticas; sus lamentables distorsiones derivan de un exceso de democracia. (p. 6 - 7)

A pesar de las cargas fiscales que el Estado impuso no solamente a los empresarios, sino también a los trabajadores, este no pudo sostener el gasto público que tenía bajo su cargo, pues gradualmente las exigencias sociales y políticas de los trabajadores se incrementaban y la recaudación fiscal era insuficiente. Por otra parte dichas exigencias resultaban inconvenientes para la lógica del mercado que veía reducido el crecimiento de sus ganancias. Por esta razón, el capitalismo vio una constante amenaza en el incremento de la participación de los ciudadanos en la política, a la vez, un incremento del intervencionismo político en la economía, a lo cual denominó como: exceso de democracia.

Al respecto Hayek (Citado en Perry Anderson, 2005) consideraba que el origen de la crisis radicaba en: "(...) el poder excesivo y nefasto del que gozaban los sindicatos" (p.26), además que las exigencias de los movimientos obreros habían afectado la acumulación del capital, y aumentado los gastos sociales del Estado.

De esta manera, la crisis económica de 1970, es considerada por el capitalismo, como resultado del intervencionismo estatal y de un exceso de democracia. Por lo tanto, era necesario para el capitalismo que el Estado se reformulara, construyendo una nueva estructura y funcionamiento del capitalismo democrático. El nuevo Estado debía reactivar el proceso económico y reducir la estanflación, para lo cual era indispensable revertir algunas de las políticas sociales, así como desregular el mercado, dicho de otro manera, reducir el intervencionismo estatal al mínimo necesario.

La solución que el capitalismo planificó para salir de la crisis, que además fue respaldada por académicos, medios de comunicación y gobiernos nacionales, fue la implementación del patrón de acumulación neoliberal en Estados tanto

desarrollados como subdesarrollados, como modelo no solo económico, sino también político.

Para su implementación era indispensable que los Estados realizaran algunas reformas neoliberales (Habermas, 2013) entre las cuales se pueden mencionar: la desregulación del mercado en virtud de la libre competencia, reducción de aranceles, apertura a las importaciones y exportaciones; regulaciones laborales que eliminaban las condiciones que garantizaban el pleno empleo, así como la restauración de una tasa natural de desempleo, es decir, un ejército de reserva con lo cual se logró debilitar a los movimientos sindicales en su lucha por el mejoramiento de las condiciones laborales; la privatización de empresas estatales y bienes de servicios; disciplina presupuestaria. Es decir, la disminución del gasto público dirigido al campo social y el abandono del Estado de las tareas de redistribución de ingresos y regulador económico, entre otras. La meta principal perseguida mediante estas reformas era que el Estado diera estabilidad monetaria.

Estas reformas (o recetario contra la crisis) buscaron aumentar y mejorar las condiciones que facilitarían el crecimiento del capital. No obstante, las consecuencias sociales que trajeron consigo, como el incremento en la pobreza y las desigualdades sociales, fueron contempladas por los teóricos del neoliberalismo, como necesarias para lograr el éxito neoliberal. Hayek y la Sociedad de Mont Pèlerin (Citado en Magallón, 2008) consideraban que: “(...) la desigualdad era un valor positivo” (p.204).

La razón es que el neoliberalismo veía en la justicia social y en el intervencionismo estatal un obstáculo para el crecimiento del capital. Empero, para el neoliberalismo es preferible la ausencia del Estado, le resulta imposible su desaparición debido a que el Estado neoliberal será un Estado regulador<sup>23</sup> ya no

---

<sup>23</sup> En este sentido, la participación de la clase trabajadora y la ciudadanía en la política representó un desafío que el patrón de acumulación neoliberal debía enfrentar, pues como dijimos anteriormente, el incremento en el nivel de vida era ya considerado por la ciudadanía como un derecho político; esta situación era vista por el capitalismo como un círculo vicioso generado por el Estado de bienestar, debido a que la sociedad se convirtió en dependiente y receptora de las políticas sociales proporcionadas por el Estado; aunado a esto, constantemente la sociedad incrementaba sus exigencias y peticiones al Estado lo que le generaba una sobrecarga que no

económico sino social y político, encaminado a disciplinar los comportamientos que vayan en contra del crecimiento del capital (Vargas, 2007) y la gobernabilidad política.

Es así como en miras para recuperar la gobernabilidad, el equilibrio y la estabilidad social, el Estado neoliberal debía reformular las relaciones entre el Estado, la sociedad y el mercado, para lo cual, buscó reducir los espacios de participación política ciudadana y al mismo tiempo buscó redirigir esta participación, para que fuera en conjunto con la iniciativa privada, con el propósito que la resolución de los problemas sociales no fuera una responsabilidad exclusiva del Estado, sino que pudieran intervenir otros actores. Con lo cual, se puede decir que el Estado neoliberal abandona parcialmente su función social.

Este abandono del Estado de sus funciones sociales responde como lo expresa Habermas (2013) a que: “(...) la estrategia neoliberal concede preferencia por principio a la satisfacción de los intereses de realización del capital por encima de las exigencias de justicia social” (p. 38). Por lo tanto, no es equivocado afirmar que tras la implementación del patrón de acumulación neoliberal la economía adquiere el papel primordial, limitando drásticamente la política social.

A pesar de las características tan severas que el patrón de acumulación neoliberal impuso al Estado, este último no pudo deslindarse completamente de sus tareas sociales, pues de hacerlo, el problema de ingobernabilidad podía agudizarse. El problema fue que los ingresos obtenidos mediante la recaudación fiscal eran insuficientes, razón por la cual los Estados recurrieron a un endeudamiento cada vez mayor, que de acuerdo con Streeck (2011) se justificaron: “(...) para satisfacer las demandas de prestaciones y servicios reclamadas por los ciudadanos” (p. 14).

Al respecto Habermas (2013) señala que se da una transformación de un Estado recaudador de impuestos a un Estado deudor. Mientras que el Estado recaudador de impuestos es sostenido a través de las contribuciones de los

---

podía cubrir, provocando con ello el descontento de la ciudadanía con el Estado, lo cual fue visto como una crisis de gobernabilidad.

ciudadanos, su funcionamiento será más democrático<sup>24</sup> y estará dirigido hacia la resolución de los problemas sociales, protegiendo a la sociedad; entretanto, el Estado deudor, al deber su sostenimiento no solo a las contribuciones ciudadanas, sino también y en mayor parte al otorgamiento de financiamientos del sector privado, se verá condicionado políticamente en virtud del crecimiento económico, por lo tanto, el Estado deudor otorgará primacía al libre mercado y la economía, aún en contra de la ciudadanía.

Así para poder acceder a un crédito proporcionado por alguna de las instituciones financieras mundiales (FMI, BM), los Estados ven comprometida su soberanía y capacidad de actuación, debido a que estas instituciones condicionarán el otorgamiento del crédito a cambio de que los Estados implementen las reformas neoliberales y reduzcan su intervención social y económica. Esto significó, en términos prácticos que el Estado debió reemplazar la justicia social por una justicia de mercado (Habermas, 2013).

### **1.5 La implementación del neoliberalismo en Reino Unido y Estados Unidos**

A finales de 1979 el compromiso del neoliberalismo, era reducir la inflación y poner nuevamente en movimiento el proceso de crecimiento y acumulación del capital. La crisis provocada por el intervencionismo estatal, así como el descontento de los sectores excluidos, representaba una amenaza a las elites económicas y a las clases dominantes (Harvey, 2007), era indispensable que el poder económico fuera retomado nuevamente por los propios capitalistas, Según G. Duménil & D. Levy (citado en Harvey, 2007) el neoliberalismo representó un proyecto para lograr la restauración del poder de clase.

En ese mismo año, llega al poder Margaret Thatcher, con ella, la posibilidad de instaurar el programa neoliberal en un país capitalista avanzado. A su arribo al poder, Thatcher contrajo la emisión monetaria; elevó las tasas de intereses;

---

<sup>24</sup> La quiebra de aquel modelo económico de la posguerra supone, pues, a aparición de nuevas reglas del juego en la economía mundial, las que no dependen de la voluntad de los gobernantes y, por lo tanto, deben ser aceptadas independientemente de los graves problemas que puedan generar en cada país. (Magallón, 2008: 38).

contrariamente, disminuyó los impuestos sobre los ingresos altos; eliminó los controles sobre los flujos financieros; promulgó una ley que reprimía los movimientos sindicales, con lo cual, desaparecieron las huelgas y se creó un ejército de reserva; cortó el gasto social; y privatizó empresas estatales (vivienda, industria del acero, petróleo, gas, electricidad y agua). Se puede decir que, el gobierno de Thatcher, implementó el programa neoliberal al pie de la letra.

Al año siguiente, 1980, en Estado Unidos llega al gobierno como presidente Ronald Reagan, que al igual que Thatcher, implementó las reformas neoliberales en reducción de impuestos en favor de las clase dominante, elevó las tasas de interés, combatió decididamente al sindicalismo. Sin embargo, el gobierno de Reagan no respeto el postulado referente a la disciplina presupuestaria.<sup>25</sup>

La tendencia general que se puede observar en estos dos países es que, ambos lograron disminuir la inflación mediante la deflación, consiguiendo con ello que la tasa de ganancia se recuperara, esto como resultado directo de la lucha en contra del sindicalismo, lo que representó directamente la contención de los salarios. Por lo tanto, se podría considerar que el neoliberalismo tuvo éxito al lograr la deflación, aumentar las ganancias y aumentar el desempleo. Pero también es cierto que el neoliberalismo no logró aumentar significativamente la tasa de crecimiento. La razón de ello es que, las reformas neoliberales facilitaron las condiciones más para la inversión especulativa que para la inversión productiva (Anderson, 2005).

Es importante señalar además, que el programa neoliberal no logró eliminar por completo los gastos sociales propios del Estado de bienestar, debido a que con el incremento del desempleo el Estado se vio obligado a aumentar

---

<sup>25</sup> Es importante entender el porqué de la omisión de ese importantísimo postulado. El neoliberalismo considera Anderson (2005): "(...) es la más intransigente de todas las corrientes capitalistas de posguerra" (p.27), esto significa que, combatirá férreamente contra todo aquello que signifique un obstáculo para su consolidación, y en aquella época, el comunismo representaba un enemigo a derrotar. Es así como el presupuesto que se tenía dirigido para el gasto social, se re direcciona a la creación de una industria armamentista, siendo ésta, la empresa neoliberal por excelencia en este país. La intención era clara, una competencia militar contra la Unión Soviética, que en un mediano plazo pudiera derrumbar su economía y con ello destruir el régimen comunista. Sin embargo, esta competencia le significó a Estados Unidos, un gran déficit público sin precedentes.

nuevamente su gasto social, aunado a esto, la población que en el pasado fue la económicamente activa, ahora ensanchaba el porcentaje del sector jubilado.

## **1.6 La implementación del neoliberalismo en América Latina**

En países en vías de desarrollo o subdesarrollados, la implementación del neoliberalismo respondió al uso de la fuerza, ya sea militar o financiera (Harvey: 2007). Tras un precario periodo de crecimiento económico en los países de América Latina, los Estados nacionales habían creado medidas proteccionistas a sus mercados. No obstante, la crisis de 1970, hizo que varios países recurrieran a financiamientos otorgados por las instituciones financieras internacionales (FMI, BM), con el propósito de incentivar su industria y evitar su quiebra. El problema fue que, para acceder a estos financiamientos, los países latinoamericanos se vieron obligados mediante la fuerza financiera o militar,<sup>26</sup> a desbloquear sus mecanismos de protección con el fin de permitir el avance del libre mercado internacional tal fue el caso de México.

La implantación del patrón acumulación neoliberal en los países latinoamericanos, fue concretado bajo radicales ajustes estructurales, los cuales se pueden observar en siete etapas (Vargas, 2007: 83-84):

- 1) Apertura de los mercados.
- 2) Privatización de las empresas estatales.
- 3) Desregulación de bienes, servicios y mercados laborales.
- 4) Liberalización del mercado de capital.
- 5) Ajustes fiscales que recortaran el gasto público.
- 6) Reestructuración y adelgazamiento de los programas sociales apoyados por el Estado, así como su focalización hacia grupos vulnerables.

---

<sup>26</sup> La fuerza militar fue ejercida en el caso de Chile, mediante el golpe de Estado a Salvador Allende, aunque no fue el único caso.

7) Fin de la política industrial, la eliminación de cualquier tipo de capitalismo de Estado.

El primer país en experimentar la era neoliberal a nivel mundial, fue Chile en el año de 1973 bajo el mandato de Augusto Pinochet. Este país venía de un próspero periodo de democratización, el cual era encabezado por Salvador Allende. En dicho periodo se otorgó a trabajadores y a la sociedad en general, un ambiente de paz y desarrollo nacional, el cual era un grave obstáculo que el neoliberalismo combatió mediante un golpe de Estado, llevado a cabo el 11 de septiembre de 1979. El neoliberalismo chileno para Anderson (2005): “(...) presuponía la abolición de la democracia y la instalación de una de las más crueles dictaduras de posguerra” (p. 33).

Hayek señalaba que para el neoliberalismo, la democracia nunca fue un elemento principal, de esta manera, en Chile se procedió a reducir los derechos políticos, aquellos que osaban proceder contra lo establecido eran brutalmente reprimidos. Durante este periodo, la dictadura de Pinochet no dudó en vulnerar y pasar sobre los derechos humanos, debido a que, durante la década pasada, el ideario comunista se había arraigado entre grandes sectores proletarios, por lo que era necesario eliminar como fuera posible a los comunistas.

Económicamente, también se desreguló el mercado, se privatizaron decenas de bienes públicos, se favoreció a la clase dominante, se persiguió a los movimientos sindicales, y se buscó elevar el número de desempleados.

En otros países de América latina, el viraje hacia el neoliberalismo se fue consolidando con la llegada al poder en 1988 de Carlos Salinas de Gortari en México; en Argentina de Carlos Menem 1989; en este mismo año, Carlos Pérez en Venezuela en 1990 con Alberto Fujimori en Perú. Es importante indicar, que la llegada al poder de estos presidentes, fue lograda mediante una campaña en la cual se contemplaban medidas populistas (a excepción de Salinas de Gortari, del cual se consideraba que llegó a la presidencia mediante un fraude electoral (Magallón, 2008: 33), y no fue hasta que estuvieron en el poder que revelaron sus intenciones de implementar las reformas neoliberales.

México, Argentina, y Perú implementaron el programa neoliberal: desregulación, deflación, aumento en el índice de desempleo, privatización de empresas y bienes estatales. Un factor importante para el éxito neoliberal en estos países se debió a la concentración del poder en el ejecutivo. Por el contrario, en Venezuela, la implementación neoliberal atravesó por serias dificultades, debido a que el sistema político se basaba en una democracia partidaria con mayor solidez.

## **1.7 El caso de México**

Obedeciendo a los objetivos que conforman esta investigación, en este punto, se busca ampliar cómo fue la instauración del neoliberalismo en México, con la finalidad de observar sus consecuencias sociales, políticas y económicas.

La implementación del programa neoliberal comienza durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, pero, su mayor empuje es proporcionado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Las inminentes reformas fueron el primer paso: apertura al mercado e inversión extranjera; adelgazamiento del Estado; privatización de empresas estatales; reducción de los derechos sociales; aumento en el desempleo y la desigualdad social; etc.

Se debe hacer especial referencia a la lucha que emprendió el neoliberalismo en contra del sindicalismo en nuestro país, a diferencia de países como Chile donde el movimiento obrero estaba consolidado, en México la lucha contra el sindicalismo no representó un grave problema, debido a que antes y durante del periodo del Estado social, el sector obrero y campesino careció de una conciencia de clase y de un proyecto que le permitiera diseñar un programa de desarrollo, la visión estuvo más bien guiada hacia el pasado (Ianni, 1984).

Esta falta de visión, fue aprovechada por el partido oficial —y durante muchos años el partido hegemónico—, para aglutinar a estos grandes sectores poblacionales, construyendo un corporativismo que utilizó para legitimarse en el poder. Las grandes movilizaciones de masas en el país no respondieron a una iniciativa propia, sino fabricada por el Estado, a cambio del otorgamiento de

algunas prestaciones sociales y, con ello, tanto campesinos como obreros, se convirtieron en capital político.

Es por lo anterior, que en nuestro país, la implementación del neoliberalismo, fue a través de “medios pacíficos”. Sin embargo, la violencia económica estuvo siempre presente provocando el incremento en los índices de pobreza, desigualdad y marginación.

Posteriormente, Salinas de Gortari, facilitó que la distribución de recursos estuviera encaminada al crecimiento económico. Además su gobierno dio un férreo combate a la inflación. Asimismo, se implementaron las reformas estructurales. Si bien, el gobierno de Salinas logró hacerle frente a la inflación, y con ello controlar el crecimiento de los precios, no consideró que con el aumento en el número de importaciones, la balanza de pagos sufriría un agudo déficit, que en 1988 rondaba el -1.4%, que fue incrementándose anualmente hasta situarse en -7.6 para 1994 (Ornelas, 1995: 4).

Con el objetivo de atenuar esta descompensación se buscó e incentivó la entrada de capital extranjero a la economía nacional. No obstante, la inversión extranjera, enfrentó dos dificultades importantes: la primera, es que debido a la condiciones económicas los inversionistas tienden a invertir en el sector especulativo en vez de la economía real; y segundo, al ver en riesgo su capital, los inversionistas hacen su retirada hacia otros países, provocando graves e inesperados desequilibrios económicos.

El panorama social y económico no es más favorable ya entrada la década de 1990, se vive una honda crisis que provocó un incremento en los precios; a nivel nacional la oferta laboral no tuvo la capacidad de generar más plazas, los salarios se contuvieron, la brecha de desigualdad económica aumentó, y los niveles de pobreza se elevaron; los servicios de salud se precarizaron; el acceso a la educación se vio restringido, lo que provocó que la población, especialmente juvenil, al no contar con un trabajo o un espacio en alguna escuela, se incorporara a la economía informal o en su defecto optara por emigrar.

En el aspecto político, tras el fraude mediante el cual se le otorga el triunfo a Salinas de Gortari, se estableció, para dar mayor confiabilidad a los procesos

electorales, la conformación de un instituto encargado de organizar y vigilar que las elecciones se realicen en términos legales, además se buscaba garantizar el derecho de los ciudadanos a votar libremente, sin olvidar la ampliación del padrón electoral.

Sin embargo, esta aparente apertura democrática, no le significó a la ciudadanía un poder efectivo mediante el cual pudiera intervenir en la toma y diseño de la agenda política y económica; sino que, respondía a la necesidad de justificar y legitimar los gobiernos en turno mediante el voto. En este aspecto:

La democracia liberal legitima encubiertamente al capitalismo en el dominio del hombre por el hombre mediante los procesos de elaboración de las normas jurídicas que implementan las políticas económicas formuladas en beneficio de los intereses de las estructuras del poder económico de grandes corporaciones y del capital financiero especulativo transnacional que dominan el comercio internacional. (Vargas, 2007: 82)

Con respecto a las características y desarrollo de la democracia en México, será vista más ampliamente en un capítulo posterior. Aunque se debe decir que, la democracia no solo en México, sino en América Latina, es una democracia reducida a un mecanismo de elección, que no implica una mayor participación más allá del momento de emitir el voto; además, la mayoría de la población no tiene injerencia sobre la toma de decisiones, socialmente es una democracia que no puede detener el crecimiento de las desigualdades sociales y la pobreza.

A manera de reflexión final podemos observar que el patrón de acumulación neoliberal logró su objetivo político, en cuanto a adelgazamiento del Estado y el desmantelamiento del movimiento sindical; socialmente, logró disminuir el gasto público y con ello reducir los servicios sociales; económicamente, aunque logró la desregulación del mercado, la flexibilización del mercado laboral y la creación de un ejército de reserva, no pudo concretar su objetivo primordial: un crecimiento económico sustancial.

Sin embargo, mientras los países latinoamericanos sigan dependiendo de los financiamientos provenientes de los organismos internacionales, no podrán retirarse y alcanzar una soberanía que les permita tomar las riendas de su

crecimiento. Mientras la clase política no adquiriera un compromiso real con la ciudadanía, con la sociedad, no habrán de vislumbrarse cambios favorables para los millones de excluidos, olvidados y en ocasiones aletargados ciudadanos. Y mientras, los ciudadanos —como refiere George Orwell en su obra “1984” — carezcan de conciencia, no habrá forma de rebelarse, pues solo el acto de la rebelión les dará esa conciencia, he aquí el problema.

### **1.8 La influencia del patrón de acumulación neoliberal sobre la democracia representativa: limitantes políticos y económicos que enfrenta la ciudadanía**

La reformulación de la teoría y práctica democrática a partir de la década de 1970, así como su rechazo a la participación ciudadana ya no responde tanto a factores como la falta de educación y pobreza, ni a la falta de experiencia política, sino, que está reformulada con elementos económicos, provenientes de las fuertes crisis económicas (1929 y 1970) que revisaremos más ampliamente en este apartado. Irónicamente, esta reformulación al estar planeada desde la perspectiva económica que buscaba salir de los periodos de crisis del capitalismo, condujo a los Estados, mediante las implementaciones políticas y económicas neoliberales, hacia el abandono de su tarea social y redistributiva. Implicando como consecuencia el incremento en los niveles de pobreza y el ensanchamiento la brecha de desigualdad económica, sobre todo en los países subdesarrollados.

Si bien la reformulación política de la democracia consideraba necesaria la limitación de la participación ciudadana en el diseño y ejercicio del poder, por otro lado se vio direccionada hacia una ampliación de tipo electoral e institucional, no obstante:

(...) el avance de la democracia supone, por definición, una disminución de la desigualdad política. Sin embargo, el principio igualitario “un ciudadano, un voto” que yace en los fundamentos de cualquier proyecto democrático no garantiza un progreso de la igualdad fuera del limitado campo de la elección de las autoridades políticas. (Bermeo, 2009: 201)

En este sentido se busca exponer los conflictos y contradicciones que ha implicado la implementación del patrón de acumulación neoliberal en la práctica democrática, así como evidenciar los problemas sociales y económicos que ineludiblemente guardan relación con dicho modelo económico.

El Estado de bienestar además de representar un periodo de bonanza económica para la sociedad, concedió una mayor inclusión de la participación ciudadana en los asuntos políticos, durante la década de 1960 se vive un gran auge en la formación y afiliación de los partidos de la clase obrera, además se amplía el derecho al sufragio. Sin embargo, esta inclusión política, así como el intervencionismo estatal mediante regulaciones y altas cargas fiscales, le significaron al mercado una crisis de índole económica, que desde su óptica provenía desde el campo político.

Las sociedades cada vez más grandes, complejas y plurales, presentaron necesidades y exigencias a las cuales el Estado debía prestar solución y respuesta. Sin embargo, en relación a su multitud y diversidad, la respuesta del Estado se tornaba ineficaz, o inexistente. La única manera en que podía responder ante la ciudadanía era incrementando las cargas fiscales, tanto al mercado como a los mismos ciudadanos.

La crisis económica de la década de los setenta, fue vista desde el capitalismo como consecuencia de una crisis de las democracias, debido a que las prácticas implementadas durante el Estado de bienestar habían degenerado en un exceso de democracia, es decir que, los gobiernos nacionales con sus democracias liberales ya no podían responder a las necesidades de la sociedad, lo cual ocasionaba un esparcido descontento social que motivaba a grandes sectores a manifestarse en contra de las duras medidas que amenazaban su supervivencia. Fueron estas movilizaciones<sup>27</sup> las que alertaron a los poseedores del capital, llevándolos a buscar garantizar a toda costa la obediencia ciudadana, y con ello la gobernabilidad de las democracias.

---

<sup>27</sup> Y es que las exigencias de la ciudadanía se veían impulsadas desde los grandes movimientos sociales encabezados por obreros y estudiantes que cuestionaban y exigían respuestas al Estado.

Los Estado nacionales debían frenar las exigencias ciudadanas para recobrar la estabilidad política en sus países, no importando con ello provocar una involución democrática, que en el trasfondo prepararía a los ciudadanos y a la sociedad para la implementación de un nuevo modelo de acumulación, dicho modelo supondría la inversión de las premisas sociales, dando prioridad al aspecto económico sobre el político.

Ante este panorama, a principios de la década de 1970, se buscó limitar la participación ciudadana en los asuntos políticos, implementando un modelo que reestructurara la política ya no en favor de la sociedad, sino del mercado. Para lo cual era necesario que la política quedara en manos de “expertos alejados de la simpleza de la cotidianeidad. Era el comienzo de la crítica feroz a la ineficiencia del Estado. La crítica neoliberal al Estado social (...) y de su supuesta sobrecarga” (Monedero, 2009:192).

Bajo la encomienda entonces de reencausar la función del Estado respecto a sus tareas sociales y su intervencionismo económico, en 1973 surge la Comisión Trilateral, la cual fue integrada por Estados Unidos, Europa y Japón. Esta comisión consideraba que la crisis de los Estados representaba una crisis de gobernabilidad, derivada de la sobrecarga que presentaba el Estado.

Posteriormente, en el año de 1975, fue presentado un estudio realizado por: Samuel Huntington, en colaboración con el francés Michel Crozier y el japonés Joji Watanuki, titulado: *La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias*, en este informe se señala que las democracias contemporáneas sufren de cuatro disfunciones (Monedero, 2009: 194):

- 1) Deslegitimación de la autoridad y la pérdida de confianza.
- 2) La participación ciudadana en los asuntos políticos había generado una carga excesiva para el Estado.
- 3) La multiplicidad de exigencias e intereses ha fragmentado el sistema de partidos políticos.

- 4) Guiados por las peticiones sociales, los Estados tienden hacia un nacionalismo, que afecta las relaciones internacionales.

Con base en esas disfunciones y con el objetivo de recuperar la gobernabilidad de los Estados, las recomendaciones emitidas por la Trilateral se encausaban hacia la promoción del equilibrio y la estabilidad social, la cual sería resultado de un mayor involucramiento tanto de la ciudadanía como de la iniciativa privada en la resolución de los diversos problemas, de esta manera el Estado abandona su tarea social de redistribución. Sin embargo, el paso de un Estado robusto hacia uno mínimo, no resultaría una práctica sencilla debido al incremento que en la participación política tenían algunos sectores, pues estos no aceptarían que el Estado abandonase sus tareas, resultando en una creciente inconformidad que se manifestaría en diversos movimientos sociales.

Por esa razón, limitar la participación ciudadana así como criminalizar los movimientos sociales que estuvieron al margen de los partidos políticos, se convirtió en un imperativo esencial del Estado tras la implementación del patrón de acumulación neoliberal. Un resumen de las recomendaciones emitidas por la Comisión Trilateral son las siguientes (Monedero, 2009: 195-197):

- a. Reequilibrar la relación entre gobernabilidad y democracia, reforzando en ese momento la gobernabilidad, tan desestabilizada por un exceso de democracia.
- b. Superación de la democracia directa o representativa allá donde lo reclame la gobernabilidad.
- c. Mejoramiento de las condiciones generales de vida de la sociedad a través del crecimiento económico (no de la redistribución fiscal o a través del gasto público), siempre bajo control estricto de la inflación. Le corresponde a sabios (economistas y planificadores) establecer cómo se llega al punto en el cual la gobernabilidad de la democracia depende de la expansión sostenida de la economía.

- d. Necesidad de liderazgos fuertes, personales o institucionales. El vacío de liderazgo debe ser cubierto con liderazgos institucionales fuertes antes que con liderazgos carismáticos personales (menos controlables).
- e. Desconfiar de los funcionarios públicos (base del Estado social).
- f. Descentralizar la administración, por un lado reforzando los poderes locales, y por otro evitando el monopolio de los expertos (burocracia estatal) que pueden alimentar los sueños quiméricos, las posturas radicales y la oposición al Estado.
- g. Convertir los Parlamentos en órganos expertos y técnicos y no en órganos ideológicos.
- h. Asumir la relevancia de los partidos políticos como canalizadores y agregadores de las preferencias públicas, como seleccionadores de elites y como suministradores de información (evitando que estas funciones se desarrollen desde otros lugares o desde canales antisistema, poniéndose en riesgo la gobernabilidad de la democracia capitalista). En otras palabras, los partidos tienen que convertirse en órganos de gestión más que de discurso político (creador de conflicto).
- i. En esa dirección, los partidos deben convertirse en el lugar por excelencia del consenso, el espacio de agregación sistémica, consiguiendo así cumplir con las funciones contradictorias de representar intereses particulares y de agregar intereses en el conjunto. Es decir, lograr compromisos amplios al tiempo que se defienden intereses de grupo. Ante la incapacidad de lograr ambos aspectos por parte de los partidos de notables.
- j. Deben suprimirse las leyes que prohíben la financiación de los partidos por el Estado y por las grandes empresas y particulares. Los partidos no pueden depender exclusivamente de la financiación de la militancia (que genera capacidad de control de la dirección por las

bases). A los fondos privados debe sumarse la financiación desde fondos públicos.

- k. Debe disminuir la influencia de los periodistas en los medios de comunicación. No puede haber abuso en el ejercicio de la libertad de expresión, es decir, el periodista no debe hacer periodismo de denuncia.
- l. Reconducir las universidades a posiciones funcionales para la reproducción del sistema. Reducir los recursos financieros puestos a disposición de las universidades públicas, que generan excedentes de licenciados en relación con los puestos de trabajo disponibles. Programar la reducción de las pretensiones profesionales de quienes reciben una educación superior. Incrementar los recursos a disposición de las universidades privadas.
- m. Combatir en las empresas la presión a favor de la autogestión o de la participación de los trabajadores en su dirección, así como las nacionalizaciones impulsadas por la izquierda, pues son contrarias a la cultura industrial y a las limitaciones de la organización empresarial, además de haber fracasado allí donde se han puesto en marcha. Moderar la participación de los trabajadores en las decisiones cruciales de las empresas. Prestar, por el contrario, más atención a las condiciones de organización del trabajo, con el fin de evitar el resentimiento y la frustración. Para ello, se pondrán en marcha nuevas formas de organización del trabajo que eviten las tácticas chantajistas y las presiones inflacionarias. Igualmente se buscará restaurar el estatus y la dignidad del trabajo manual, prestándose también atención a los trabajadores inmigrantes en Europa con el fin de que no convierta en conflicto como el racial en Estados Unidos. Los derechos tales como huelga, protección, salud, sindicación, negociación se mantendrán en la medida en que sean compatibles.

- n. No puede darse por garantizado el funcionamiento efectivo del gobierno democrático en los países de la Trilateral. Es necesario, por tanto, crear un Instituto para el Reforzamiento de las Instituciones Democráticas, financiado con fondos privados y, donde fuese posible y apropiado, también con fondos públicos.
- o. Esta organización internacional, similar a las ya existentes en lo militar –OTAN– y económica –FMI, BM, GATT y Comunidad Económica Europea–, debiera prestar atención urgente a los problemas críticos que están confrontando las democracias, esto es, la excesiva voluntad de cambio que hay detrás del exceso de democracia, la falta de autoridad del Estado, la Iglesia y demás instituciones de liderazgo, las presiones de los países del Tercer Mundo, y la sobrecarga material de los Estados occidentales por culpa de las demandas sociales. Se trata de establecer una coordinación de las potencias occidentales que permita una respuesta política e ideológica similar a la que permite la principal organización militar occidental, esto es, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Las recomendaciones evidentemente están dirigidas hacia la recuperación de la gobernabilidad y la estabilidad social, para lo cual era indispensable que las funciones y responsabilidades del Estado se redujeran, lo cual, traería como consecuencia la indispensable reducción de la participación ciudadana en los asuntos políticos, así como el férreo combate hacia las formas de democracia económica que se habían conformado durante el Estado keynesiano.

Por otro lado, para garantizar la estabilidad y gobernabilidad de las democracias —especialmente las democracias latinoamericanas frente a sus crisis económicas—, fue necesario reformar también su sistema y algunas de sus prácticas económicas (pues como ya se ha mencionado en un apartado anterior, América Latina experimentó desde sus posibilidades y características particulares, un Estado social, que le permitió por un periodo limitado expandir su economía, e

incrementar sus procesos democratizadores) que complementarán las recomendaciones políticas (Monedero, 2009: 205):

- 1) Equilibrio del presupuesto público reduciendo el déficit fiscal.
- 2) La reorientación del gasto público hacia el mercado.
- 3) La implementación de reformas fiscales que disminuyeran los impuestos directos e incrementaran los indirectos.
- 4) El establecimiento de tipos de interés positivos que atrajeran capitales y fomentasen el ahorro interno.
- 5) Tipos de cambio que permitieran orientar la economía hacia el exterior de manera competitiva.
- 6) La apertura de fronteras que garanticen el libre mercado.
- 7) Recepción de inversión extranjera directa.
- 8) Privatizaciones del sector público.
- 9) Desregulación en lo referente al mercado laboral, a los controles a las empresas y a los capitales.
- 10) Garantías a los derechos de propiedad.

La totalidad de estas prácticas están confinadas dentro de lo que se conoce como la *teoría de la modernización*, la cual tiene sus antecedentes en la década de 1950. Dicha teoría sostiene que el desarrollo económico va abriendo el camino para el desarrollo político, es decir, que el impulso al desarrollo de la democracia vendrá desde el desarrollo económico (Márquez, 2009). Sin embargo, resulta conveniente preguntarnos cuál es el tipo de democracia que contempla esta teoría, pues como afirmó Lenin: “Es lógico que un liberal hable de “democracia” en términos generales. Un marxista jamás olvidará preguntar: ¿Para qué clase?” (En Moore, 2011: 26).

La teoría de la modernización pretendía que las tareas y los problemas sociales fueran abordados por distintos actores pertenecientes a la ciudadanía y al sector privado, y en algunas ocasiones se tuviera la participación del Estado. Es así como la propuesta de *gobernanza* toma fuerza. Sus postulados señalan que:

la reducción del Estado beneficiara su función, de esta forma es como se justifica el Estado mínimo; es necesario además que las actividades políticas sean diseñadas y dirigidas por personas especializadas; asimismo, es indispensable que los medios de comunicación se encuentren bajo control estatal; respecto a los sectores populares no es suficiente limitar su participación en la vida política, sino que además es preciso obstruir su acceso a la educación superior; por su parte en el campo laboral se aniquilaría todo rastro de democracia económica. Estas medidas garantizarían el funcionamiento pacífico del sistema, así como la superación del Estado keynesiano (Monedero, 2009).

Hasta ahora se ha abordado el viraje social del Estado, no obstante es preciso enfatizar las funciones económicas que supone el patrón de acumulación neoliberal para el Estado, las cuales implican 5 grandes reformas: fiscales, laborales, comerciales, financieras y estatales; las cuales se desglosan en: desregulación económica, regulación laboral, privatizaciones de empresas estatales, el redireccionamiento del gasto público hacia el sector industrial, equilibrio presupuestario, reformas fiscales que aumentaran los impuestos indirectos y disminuyeran los directos, la apertura de las fronteras, admisión de inversión extranjera, y garantías a la propiedad privada (Monedero, 2009).

Una vez que se han reunido las características del Estado neoliberal debemos cuestionarnos acerca de los resultados que trajo consigo la modernización que supuso el patrón de acumulación neoliberal, preguntarnos si los ajustes y reformas hechos en nombre de la gobernabilidad fueron benéficos para la ciudadanía. Además, es necesario apuntar como impactó la reducción de la participación ciudadana sobre las prácticas democráticas.

En nombre de la gobernabilidad se han articulado políticas de ajuste económico, de flexibilidad laboral, de privatización y desnacionalización de la economía. Se han practicado políticas sociales y reformas del Estado adoptando medidas cada vez más represivas y autoritarias a fin de mantener el orden y garantizar la paz social necesaria para aplicar los proyectos de corte neoliberal. Los objetivos de la gobernabilidad se centran en garantizar un ejercicio continuado de procesos electorales competitivos. Gobernar la sociedad es permitir el acceso

de los ciudadanos a comicios electorales carentes de conflictividad (Roitman citado en Monedero 2009: 206).

Entonces, ¿cuál es la democracia posible bajo el patrón de acumulación neoliberal? La implementación de este patrón supone la expansión mundial de sus prácticas económicas y políticas, dicho fenómeno es conocido como *globalización*. La globalización entendida por Joseph E. Stiglitz (citado en Márquez, 2009) como: "(...) la remoción de las barreras para el libre mercado y la más cercana integración de economías nacionales" (p. 12).

Así al hablar de la democracia representativa existente, es absurdo no pensar que las reformas y recomendaciones neoliberales colocan al poder económico sobre el poder político, y que el Estado más que ser un intermediario es un "instrumento de que se sirve el capital" (Moore, 2011:44).

Al liberarse el capital y el mercado del "perverso" intervencionismo estatal, logró recuperarse, mientras tanto, los Estados, en particular los que se encontraban en vías de desarrollo, al enfrentar la crisis de la década de 1970, se vieron obligados a recurrir al financiamiento externo, con el fin de responder a su gasto. Esta situación les significó a muchos países, entre los cuales se encuentra México, el acatamiento de preceptos democráticos, de tal manera que, este Estado deudor, no responderá únicamente a las demandas ciudadanas, sino que además tendrá que atender a las recomendaciones externas.

Estas recomendaciones bien pueden ser llamadas: restricciones. Es prácticamente inevitable que un país en vías de desarrollo, que busca el crecimiento económico no las acate, el problema además, bajo estas restricciones los Estados se ven coaccionados a contribuir y garantizar la prosperidad del sector empresarial transnacional.

Retomando la pregunta acerca de ¿cuál es la democracia posible bajo el patrón de acumulación neoliberal? La respuesta apunta que la democracia posible es aquella que ha sido "mercantilizada", es decir, a la que el neoliberalismo mutiló su aspecto social y, hasta, el político. Una democracia en la cual la participación de la ciudadanía estará restringida a los periódicos procesos electorales, lo cual

implica no tener una intervención directa en el diseño de las políticas públicas, ni tampoco un incremento en los niveles de vida.

En donde la libertad y la igualdad que enunciaba este tipo de democracia se ve negado a consecuencia de las relaciones existentes entre las clases. Debido a que dichos valores o derechos le implican en realidad a la ciudadanía una limitación en cuanto a sus posibilidades, así mismo le aseguran su permanencia dentro de la clase explotada, negándole toda posibilidad de traspasar esos mismos valores o derechos. De tal manera que la participación ciudadana colabora a conformar y legitimar la estructura del gobierno, es decir, a los propios representantes que ejercerán cierta administración del poder.

Otra característica importante de la democracia representativa se relaciona con las crecientes sociedades plurales, que manifiestan diferentes necesidades y exigencias dando pie a la conformación de distintos partidos políticos, que intentarán ofrecer alternativas para cada sector de la sociedad, con el propósito de proyectar los intereses particulares de cada sector. Sin embargo, con el propósito de aglutinar un mayor número de afiliados o probables votantes, los partidos políticos se han separado paulatina y ampliamente de sus respectivas ideologías y postulados y la razón es que también han sido mercantilizados, o mejor dicho, han sido incorporados a un mercado político, en el cual, sus propuestas cubren la fórmula de oferta-demanda.

Esta pérdida de ideología y transformación de los partidos políticos en partidos *catch-all-party* ha provocado en la ciudadanía un creciente sentimiento de rechazo y apatía hacia la política. Vemos entonces que, si el poder económico transnacional se sobrepone al poder político, difícilmente la ciudadanía a través de los procesos electorales y sus representantes políticos podrá intervenir o participar efectivamente. Lo cual, no es un problema menor el que el patrón de acumulación neoliberal haya reducido el papel del ciudadano al de un mero consumidor.

## Capítulo II. Consolidación y declive del régimen político mexicano post-revolucionario

En este capítulo se busca analizar cómo ha sido la transformación del régimen político en México (en lo que llamaremos su historia *moderna*, a partir del periodo post revolucionario), el propósito principal de este análisis es identificar cuál ha sido el móvil principal detrás de dicha transformación, así como sus implicaciones. Para ello, se propone partir de un estudio en el cual se contemple el manejo de las relaciones económico-político establecidas entre el Estado y las diferentes clases sociales. El abordaje de estas relaciones, puede permitirnos entender, cómo se ha construido y consolidado el *poder político*<sup>28</sup> en el país, basado principalmente en una estructura de dominación, que encontró en el *presidencialismo*, un eficaz instrumento. Como parte fundamental de este análisis, es necesario identificar, cuál ha sido el objetivo principal del régimen mexicano al ejecutar diferentes reformas en el sistema político y económico, determinando con ello consecuentemente las variables necesarias, dependiendo del contexto histórico.

De esta manera, se plantea cuáles fueron los antecedentes iniciales que crearon las bases de nuestro *régimen político*,<sup>29</sup> para lo cual, se partirá del periodo postrevolucionario. En seguida, como primer apartado, se buscará caracterizar la génesis de nuestro régimen político en el Estado social o populista; en segundo lugar, se hablará de la consolidación del presidencialismo durante el periodo del Estado desarrollista; luego, se abordan los elementos que culminaron con la crisis del modelo de sustitución de importaciones; posteriormente, se transita al estudio del cambio de modelo de crecimiento económico y la transición política en México; finalmente se indaga como estos procesos llevaron a la llamada “transición democrática” que permitió el ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) a la Presidencia de la República en el año 2000.

---

<sup>28</sup> Entendiendo por *poder político*: “(...) la capacidad relacional que permite que determinados intereses y/o proyectos sociales prevalezcan y se impongan sobre – y en contra de- otros intereses y/o proyectos sociales” Osorio, 2012:38.

<sup>29</sup> Tomando como *Régimen Político*: “(...) una forma de existencia del Estado que depende de la correlación de fuerzas sociales y políticas en un país y en un momento dado, además de ciertas tradiciones que tienen que ver con una cultura política generalizada aunque no siempre asumida como tal.” Rodríguez, 2009: 254.

Al describir el régimen político mexicano, es necesario evitar aquellas definiciones o caracterizaciones que lo colocan a primera vista, como un Estado democrático o como un sistema presidencial acompañado por una pertinente división de poderes; aunque teóricamente podemos encontrar muchos elementos legales que indiquen lo anterior, en la práctica se difiere cualitativamente. La formación de nuestro régimen político, tiene un marcado sesgo, pues no parte de la realidad propia de México, sino que se ha basado en una suerte de imitación y eclecticismo; Pablo González Casanova en su obra *La democracia en México* (1971) al respecto señala que:

“Mientras en Europa los modelos teóricos y legislativos son el resultado de un contacto directo, creador, entre la experiencia y el pensamiento político y legislativo, de donde resultan instrumentos y técnicas propios, en nuestros países la creación tiene como mediador un pensar ajeno del que nos apropiamos por imitación y ajuste”. (p. 17)

Por lo anterior, al hablar de régimen político en México, es menester hacerlo desde variables propias, que reflejen la dialéctica bajo la cual se configura y sustenta el poder político.<sup>30</sup>

Durante el periodo denominado como el *Porfiriato*, la riqueza económica estaba concentrada en contados grupos o familias nacionales y extranjeras; en contraste la economía de la gran mayoría de los mexicanos descendía constantemente. El origen de la acumulación de la riqueza se debía principalmente a que el entonces Presidente Porfirio Díaz, otorgó tanto a la burguesía nacional como a extranjeros, facilidades para explotar los recursos naturales (extractivismo), así como el control de la industria (ferrocarrilera, textil, etc.). Por otro lado, los grandes sectores campesinos y la naciente clase obrera, no poseían más que su fuerza de trabajo y cuantiosas deudas, las cuales los comprometían a permanecer en las mismas condiciones de pobreza.

---

<sup>30</sup> Antonio Caso considera que los problemas nacionales en México, han procedido acumulativamente, en vez de seguir un proceso dialéctico uniforme y gradual, dando como consecuencia una imitación “extralógica” e irreflexiva, lo cual repercute negativamente a cualquier esfuerzo democrático emprendido. Ver más en: Caso, A., *Unidad e imitación*, en Bartra, R. “La anatomía del mexicano”, 2015, Ed. De Bolsillo, p. 53-60.

Sin embargo, no toda la burguesía nacional se veía beneficiada por el desarrollo económico, lo cual despertó en un sector de ésta clase, la imperiosa necesidad de levantarse en armas, aludiendo como motivación principal, la dictadura política ejercida por Díaz durante más de treinta años. Lo que a primera vista este sector de la burguesía nacional reclamaba era un reordenamiento del régimen político, de fondo exigía una reconfiguración del patrón económico de acumulación. No obstante, era necesario para la burguesía nacional que su lucha fuera apoyada por el sector campesino y obrero. En este sentido:

(...) la revolución violenta de 1910 puso en una nueva etapa el desarrollo del capitalismo en México e hizo posible establecer las bases de la configuración del nuevo bloque burgués, que sustituirá a la vieja oligarquía porfirista. En México la revolución sirvió para revitalizar el capitalismo: para hacer participar del desarrollo capitalista a vastos sectores rurales y urbanos. (López, 2012: 23)

Concluida la revolución mexicana, el país enfrentó un periodo de dispersión ideológica e inestabilidad política que se manifestaba en diversos disturbios, enmarcados por un ambiente ascendente de violencia, lo cual imposibilitaba el despegue del desarrollo económico buscado por la burguesía nacional. Entre tanto, la población continuaba esperando que los ideales de la Revolución se concretaran beneficiando a los grandes sectores campesino y obrero. Los líderes revolucionarios sobrevivientes no lograban concretar un acuerdo político nacional, debido a que cada uno de ellos buscó monopolizar su poder entorno a un determinado territorio, dando como resultado que: “(...) cada uno de ellos representaba un poder local (...) con un alto grado de poder local independiente del poder central” (López, 2012: 26). Es decir, que terminada la lucha armada, el poder político se encontraba dividido en regiones, cada una de ellas, encabezada por un jefe militar.

El problema de esta división es que, cada jefe militar respondía a la búsqueda de sus propios intereses económicos, provocando con ello, una cierta “anarquía” con respecto a los intereses económico-políticos centrales.

La situación política resultaba incontrolable, motivo por el cual, Venustiano Carranza convocó en septiembre de 1916 a un Congreso Constituyente con la

firme intención de reformar la Constitución de 1857. Ya, para el año siguiente, en enero el Congreso Constituyente da por finalizado su trabajo e inmediatamente el 5 de febrero, Carranza promulga la nueva Constitución, la cual tuvo como directrices fundamentales los derechos políticos, civiles, y sociales. A pesar de la ampliación que tuvieron los artículos 27 y 123, los cuales aparentaban la consecución de los ideales revolucionarios para los grandes sectores marginados, en la realidad: “La Constitución operó como instrumento de una burguesía incipiente, aliada a los trabajadores organizados y a los campesinos armados” (González, 1971: 186).<sup>31</sup>

Empero, de la promulgación de la Constitución, la vida política en el país continuaba transcurriendo entre disputas por el poder entre diferentes actores políticos y caudillos, así como entre diversos partidos políticos locales.

Para la década de 1920, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, eran los militares más sobresalientes emanados de la Revolución, ambos contaban con una gran habilidad política que les permitió tratar con los sectores obrero y campesino; ambos ocuparon el cargo de Presidente de la República (1920-1924 y 1924-1928 respectivamente); y ambos se preocuparon por la dispersión del poder político, razón por la cual, se implementaron dos reformas: la primera militar y la segunda política.

La reforma militar tuvo como meta reducir el tamaño del ejército, disminuir su presupuesto, y con ello institucionalizar su función, de tal manera que, el ejército estuviera bajo el control del Estado<sup>32</sup> (López, 2012). Sin embargo, esta institucionalización militar, no salvó a Obregón de una muerte anticipada, la cual impidió su retorno al Poder Ejecutivo (periodo de 1928-1932).

---

<sup>31</sup> González Casanova, ahonda aún más al decir que fuera de la alianza entre la burguesía nacional y los obreros y campesinos, quedan excluidas las “masas exhaustas del pueblo”, especialmente las más desorganizadas, para las cuales la Constitución no significó un instrumento directo ni indirecto, además de no encontrar expresión en ella. Ver más en: González C. P., *La democracia en México*, 1971.

<sup>32</sup> Las rebeliones políticas venían principalmente del sector militar, las cuales se basaban en motivaciones caudillistas personales. El objetivo de Calles y Obregón era claro, el ejército debía convertirse en protector de los intereses de la clase dominante.

En segundo lugar, y tras la muerte de Obregón, Calles<sup>33</sup> señaló la importancia de una reforma política, mediante la cual el país transitara de una “política de caudillos a una política de instituciones” (López, 2012: 40), una política en la cual, se sustituiría la lucha armada por la lucha electoral en la búsqueda del poder. De tal manera, en marzo de 1929, Calles convocó a la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual congregó a diversos partidos locales, así como ex jefes militares. Su declaración de principios se centraba básicamente en los ideales revolucionarios, entre los cuales se señalaron:

(...) [lucha] decidida y [enérgica], por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios. [Procurando] por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política. (...) [Así como] dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos disponibles al mejoramiento integral de las masas populares (...) El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana. (*El Universal*, 20 de enero de 1929, citado en López, 2012: 42-43)

Posteriormente a la convención del 1 de marzo, como señala López (2012): “(...) empieza una rápida y formidable cooptación de organizaciones ya existentes” (p. 43), tanto políticas, como sectoriales, las cuales conformarían el capital político del PNR.

Con la creación del PNR, el Jefe Máximo, buscó dos propósitos: el primero, la superación del caudillismo y los enfrentamientos armados; y segundo, el reconocimiento de los grandes sectores populares, así como su reivindicación.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Es necesario hacer referencia al gran poder político del que gozaba Calles, pues a pesar de ya no detentar el cargo de Presidente, aún continuaba tomando las grandes decisiones, situación que fue avalada por distintos Presidentes, entre los que se pueden nombrar: Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934). Este poder político indiscriminado que Calles poseía, se incrementó tras el asesinato de Álvaro Obregón en 1928, dicho acontecimiento hizo que Calles se autonometrara “Jefe Máximo de la Revolución”. Este periodo es conocido como el “Maximato”.

<sup>34</sup> Sin embargo, el papel que desempeñarían estos sectores respondió a una función instrumentalista, pues la adhesión al PNR no se realizaba de manera individual, sino colectiva y mediatizada por las grandes organizaciones políticas y los sindicatos, entre los cuales se puede mencionar a la CROM. El propósito era que mediante su adhesión se consolidara la estructura base del PNR, y posteriormente fuera canalizada como capital político que legitimara el nuevo proyecto político.

Pero además, bajo estos dos propósitos, podemos pensar que la intención de Calles era que al centralizar el poder político, la toma de decisiones en materia económica se realizaría de una manera más directa y eficiente; y por otro lado, al incluir a los sectores populares se reduciría el descontento social, previniendo con ello un nuevo levantamiento. Lo que quizá Calles desconocía es que a partir de la creación del PNR: “(...) había creado, un poder paralelo al del Presidente, cuya legitimidad estaba lejos de la constitución y demás normas” (Gutiérrez, 1994: 81). Además de que de este partido “(...) partirán en el futuro las nuevas directrices del juego político posrevolucionario y las bases del futuro sistema político mexicano” (López, 2012: 39-40). Lo que avecinaba una nueva pugna por el poder político.

## **2.1 El Estado social o populista como génesis del presidencialismo**

El panorama económico mundial a finales de las décadas de 1920 y gran parte de 1930, es recordado como una etapa de depresión económica iniciada en los países desarrollados, y resentida con mayor intensidad en los países subdesarrollados.

Para el caso de México, la crisis de este periodo puede ser explicada, en primer lugar, por el resabio del viejo modelo de crecimiento económico arrastrado desde el Porfiriato, el cual centraba su actividad en la exportación de materias primas; en segundo lugar, la crisis económica mundial colapsó el intercambio comercial entre países desarrollados y subdesarrollados, impactando severamente en el tipo de patrón de crecimiento económico.

En este sentido, la burguesía nacional, se vio obligada a generar un mercado interno, en el cual no solo se extrajeran materias primas, sino que se apuntaba hacia la transformación de las mismas. Sin embargo, la burguesía nacional no disponía de los medios necesarios para emprender este proyecto, razón por la cual, el gobierno tenía que implementar diversas medidas y recursos que facilitaran el giro hacia un nuevo patrón de crecimiento económico. Esta etapa

se conoce como *Estado social o populista*,<sup>35</sup> y el objetivo fue un enfático el *impulso a la industrialización*.

Para lograr este objetivo era necesario que el Estado social o populista, ejerciera diferentes funciones entre las cuales se encuentran (De la Fuente, 2010):

1. Una mayor intervención y poder sobre la economía, con el propósito de generar un crecimiento económico endógeno (para lo cual se implementarían instrumentos de financiamiento anticíclico, medidas de nacionalización).<sup>36</sup>
2. Para asegurar el crecimiento económico, era necesario además de una industria fuerte y un Estado intervencionista, una clase trabajadora que estuviera comprometida, para lo cual, el Estado social busca crear una alianza o compromiso entre las clases, en el cual se combinen temporalmente los intereses políticos y económicos de la burguesía con los intereses sociales de los sectores obrero y campesino.<sup>37</sup>
3. Manejo e influencia sobre las movilizaciones obreras y campesinas, para lo cual el Estado se ayuda de las corporaciones, sindicatos, y el partido oficial.
4. Creación de instituciones y formulación de leyes laborales que coadyuvaran a la consolidación de la industria, y en consecuencia favorezca la sustitución de importaciones.
5. Y para asegurar el compromiso de la clase trabajadora con el crecimiento económico, fue necesario que el Estado proporcionara garantías laborales, como la sindicalización; sociales como el acceso a servicio médico, vivienda y educación; políticas como la ampliación del sufragio, y económicas, como incrementos salariales.

---

<sup>35</sup> El tema fue desarrollado en el capítulo primero de este trabajo.

<sup>36</sup> La burguesía local buscó obstaculizar la entrada de inversión extranjera, pues temían que se les arrebataran los medios de producción locales. De esta manera se buscó construir un Estado fuerte que protegiera la industria nacional.

<sup>37</sup> Para Ianni (1984) esta alianza está fundada en una relación entre fuerzas heterogéneas.

Para el caso de México, la implementación del Estado social, tuvo como antecedente el proyecto de nación vislumbrado desde la Revolución mexicana, en el cual se prometía la inclusión de los sectores poblacionales olvidados en los beneficios derivados de las políticas sociales, económicas y políticas modernas.

Fue en 1934, con su llegada a la presidencia que Lázaro Cárdenas intentó crear las condiciones que permitieran al país transitar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, a través de la industrialización, para lo cual debía “unificar” las distintas fuerzas políticas y económicas del país mediante lo que se conoce como *alianza de clases*.

En el terreno político, la creación del PNR, le había significado a Calles la concentración del poder. No obstante que Calles había permitido el ascenso a la presidencia de Cárdenas, éste decidió romper su relación y posteriormente mandar al exilio político a Calles. La razón es que Calles continuaba ostentando gran poder político y moral, lo cual implicaba una subordinación del ejercicio de Cárdenas. Afirma Rodrigo Gutiérrez (1994): “(...) un momento coyuntural (...) se presentó en junio de 1935 (...) en aquella fecha se enfrentaron el expresidente Calles y el presidente Cárdenas en una dura contienda por el poder, que dio por resultado el exilio del primero y el fortalecimiento del segundo” (p. 65).

El exilio de Calles, le significó al presidente Cárdenas la obtención del amplio poder del que antes gozaba Calles, así como de la dirección del PNR. Partiendo de este acontecimiento, es que al poder del presidente se le suma además el poder del líder del partido.<sup>38</sup>

En este aspecto, el *presidencialismo* encontró su primera gran característica en las facultades constitucionales propias del Poder Ejecutivo, y en las facultades metaconstitucionales del liderazgo del partido; ambas significaron una amplia *concentración del poder*.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Cárdenas realizó una labor de limpieza del aparato estatal, todos los callistas, entre gobernadores, miembros de las cámaras, jefes militares, y dirigentes del partido fueron despedidos de sus cargos. Esta acción fortaleció enormemente al presidente.

<sup>39</sup> Al respecto señala Louvier (2009): “Desde entonces (...) en México no existió ninguna frontera que pudiera señalar en dónde terminaba el partido y en dónde comenzaba el gobierno; el partido era el gobierno y el gobierno era el partido” (p. 139).

Dentro de las facultades constitucionales, el artículo 89 constitucional señalaba que (Louvier, 2009):

En lo concerniente al poder y las facultades del Ejecutivo: (...) el Presidente es quien realiza los nombramientos en Ejército, Armada, y Fuerza Aérea nacionales; también, puede disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente; además, tiene a su cargo el nombramiento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia; y la libertad de nombrar sin la intervención del Congreso a los miembros de su gabinete. (p. 139)

Como se puede observar estas facultades permitían al presidente conformar la estructura no solo administrativa, sino la estructura del Poder Judicial de acuerdo a su criterio, sometiendo su autonomía. Caso similar ocurría en la conformación de los gobiernos estatales y municipales, González (1971) señala que: “Los gobernadores pueden ser depuestos con relativa facilidad a iniciativa del gobierno federal, mediante distintos recursos jurídico-políticos que comprenden desde la renuncia voluntaria (...) hasta la desaparición de poderes” (p. 37). Se suman además, facultades financieras y económicas, mediante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otra parte, al asumir la dirigencia del partido, el presidente podía designar a los candidatos y futuros legisladores. Debido a que, aquellos que quieran construir una carrera política deben apegarse a los lineamientos del partido y a las necesidades del Ejecutivo. López (2012) al respecto señala que los diputados y senadores: “(...) se sienten obligados a distinguirse por su lealtad al partido y al presidente. Así los diputados y senadores que representan 'la voluntad popular' al hacer su carrera política bajo la tutela presidencial, dejan al Congreso sin voz crítica y sin ningún control efectivo sobre los actos presidenciales” (p.94).

En 1938 el Presidente Cárdenas impulsó una reestructuración del partido. El primer cambio fue el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Esta reestructuración abarcó la ampliación de su estructura base a cuatro sectores: campesino, obrero, popular, y militar; sin embargo, esta ampliación no correspondía a una afiliación de tipo personal, sino a una de tipo *corporativista*, en la cual los ciudadanos formarían

parte del partido mediante su trabajo. Es en este contexto que el Presidente adquiere el control sobre las organizaciones de los trabajadores; apoyándose en un aparato corporativo que cumplirá la función de controlar a las fuerzas sociales. Se tiene entonces que, mediante las facultades constitucionales y *metaconstitucionales*,<sup>40</sup> Cárdenas buscó consolidar un régimen en el cual mediante la alianza entre las clases (relaciones de dominación) se impulsara un crecimiento económico interno; y para ello, el Estado ejercería desde su posición las reformas necesarias (relaciones de poder).

En primer lugar, la Constitución deja a cargo del presidente la ejecución de dos artículos fundamentales: Art. 27 y 123. Estos artículos tienen una importancia vital debido a su: "(...) dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (art. 27), y el arbitraje en última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (art. 123)" (Córdova, 2000: 33). Por otra parte, dentro de sus facultades económicas y financieras el presidente Cárdenas decretó en 1937 la expropiación de Ferrocarriles Nacionales de México. Posteriormente en 1938 decretó la expropiación a favor del Estado Mexicano de todos los bienes e inmuebles propiedad de las empresas petroleras de origen extranjero que existían en México.

En segundo lugar, a través de las facultades metaconstitucionales, el Ejecutivo mediante la ayuda del partido y los sindicatos (La CTM, la Confederación General de Trabajadores, el sindicato de Mineros y el sindicato de Electricistas; el sector campesino integrado por la Confederación Campesina Mexicana, sindicatos campesinos y ligas de comunidades agrarias), además controlar las fuerzas sociales, buscaba fomentar un *nacionalismo* que sirviera de base para el impulso de una *alianza o pacto de clases*, mediante el cual se fomentara el crecimiento económico, así como disminuir la pobreza y las desigualdades sociales. En dicho pacto se buscó alcanzar una unidad nacional que favoreciera la

---

<sup>40</sup> En palabras de Jorge Carpizo el Ejecutivo contaba con facultades no contempladas dentro de la Constitución, la denominadas *metaconstitucionales*. Carpizo, J., *El presidencialismo mexicano*, México, 1978, Siglo XXI.

relación entre los trabajadores y los empresarios, a fin de alcanzar metas de crecimiento nacionales.<sup>41</sup>

Tenemos entonces que, el Estado, mediante el control de las empresas paraestatales, la alianza entre clases, buscó fortalecer la economía interna, principalmente el sector industrial, debido a que ni la minería o la agricultura habían logrado generar ese fortalecimiento. Para ello se impulsó la industrialización acelerada mediante el otorgamiento de subsidios y financiamiento, sobre todo en los sectores industriales estratégicos, también se implementaron medidas proteccionistas, esto implicó la participación directa del Estado en la economía; socialmente, buscó otorgar prestaciones y servicios a los trabajadores, mediante incrementos salariales, acceso a la educación, etc. Con la aparente intención de “redistribuir la riqueza” e integrar a estos sectores al desarrollo nacional.<sup>42</sup>

## **2.2 El Estado desarrollista y la consolidación del presidencialismo**

En el aspecto político, como herencia del periodo del Maximato, el presidente en turno continuaba gozando e incrementando su poder político al conformar la estructura legislativa, judicial, estatal y municipal a su consideración, inclusive, tenía la oportunidad de designar a su sucesor, en lo que se conoce como “el tapadismo”.<sup>43</sup>

Aunado a esto, en la década de 1940, una serie de reformas políticas tendieron a centralizar el control sobre los procesos políticos y electorales entorno del Ejecutivo. Entre los cuales se encuentra: a) el viraje hacia una nueva política partidaria que se consolidó en el año de 1946, cuando el PRM se reforma abandonando su ideología “socialista” de una “democracia de los trabajadores”

---

<sup>41</sup> Inclusive, la CTM en pro de garantizar el pacto, se comprometía a no levantarse en huelga temporalmente.

<sup>42</sup> Sin embargo, las políticas paternalistas del Estado, a pesar de aspirar a una cobertura universalistas nunca lograron abarcar a la población marginada, pues sus programas fueron implementados principalmente en las zonas urbanas.

<sup>43</sup> Se refiere a los procedimientos secretos mediante los cuales son designados los candidatos del partido hegemónico, lo cual repercute directamente en un proceso democratizador dentro del mismo partido.

sustituyéndola por “democracia y justicia social” (Louvier, 2009). Este giro de política fue culminado además con un nuevo nombre para el partido: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este cambio fue resultado también de una sustitución generacional de los militantes y líderes del partido oficial que en el pasado estaban conformados principalmente por militares, los cuales tuvieron que ceder el paso a jóvenes con formación universitaria, principalmente abogados; b) la creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, a través de la cual un nuevo fenómeno surge: *clientelismo*; c) la promulgación de la Ley Federal Electoral de 1946, la cual se caracterizó por una fuerte centralización de todos los procesos políticos y electorales en órganos dependientes del Ejecutivo, como la Secretaría de Gobernación<sup>44</sup> y la Comisión Federal de Vigilancia Electoral;<sup>45</sup> además de que la vigilancia y evaluación de los procesos electorales quedaba a cargo del PRI; en cuanto a la institucionalización de nuevos partidos políticos, esta reforma sostenía que solo aquellos partidos que lograran obtener su registro ante la Secretaría de Gobernación, podrían contender en lo electoral, asimismo, solo los partidos políticos con registro podían postular candidatos. Como puede observarse, esta reforma consolidó aún más el poder del Ejecutivo, dándole una nueva característica al presidencialismo: *control sobre los procesos electorales*.<sup>46</sup>

En el plano económico la intención del Estado encabezado por Cárdenas con el pacto o alianza de clases al seguir una tenue “política de masas”, fue la de satisfacer algunas de las reivindicaciones populares más urgentes, tales como tierras para los campesinos y mejores prestaciones para los obreros. Si bien es cierto que las condiciones de vida en los centros urbanos tendieron a

---

<sup>44</sup> Antes de esta reforma, la responsabilidad recaía sobre las autoridades municipales, y los partidos políticos; es decir que, el Ejecutivo no tenía interferencia.

<sup>45</sup> Esta Comisión se integraba por dos comisionados del poder Ejecutivo: el Secretario de Gobernación que encabezaba la Comisión, y un comisionado de la Cámara de Diputados, un Senador y dos representantes de los partidos políticos. Consultado en: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

<sup>46</sup> Sin embargo, la reforma política de 1946, solo institucionalizó las prácticas de control sobre los procesos electorales. Ya desde la elección presidencial en la que compitieron Manuel Ávila Camacho y Juan Andrew Almazán, se acusaba al Ejecutivo y al partido de fraude electoral.

incrementarse, no ocurrió lo mismo en las zonas rurales e indígenas.<sup>47</sup> Desafortunadamente, esta situación de redistribución de la riqueza tan parcial, no logró generar en los sectores marginados la motivación para exigir el cumplimiento de aquellos ideales revolucionarios. Por su parte, en las zonas urbanas de mayor desarrollo, los sectores al comenzar a disfrutar de mejor calidad de vida, en combinación con el corporativismo al que estaban sujetos, tampoco representaron un gran problema para el gobierno. No es extraño observar que durante esta etapa en la cual el Estado tiene un mayor control sobre lo político, económico, y social, se viviera una época de mayor estabilidad política y económica.

El mayor desarrollo de las zonas urbanas en comparación con el de las zonas rurales, provocó que grandes contingentes de familias enteras buscaran mejorar su calidad de vida migrando hacia las ciudades; el problema, fue que con ello, el reclamo por la generación de más empleos, así como la prestación de servicios se convirtieron poco a poco en una amenaza para el modelo de crecimiento económico y para la estabilidad y legitimidad del gobierno.

Es por ello, que con la llegada a la Presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se inician nuevas configuraciones en el patrón de dominación y en el modelo de crecimiento económico. El gobierno de Ávila Camacho se caracterizó por deconstruir parte de la estructura social y económica generada durante el gobierno de Cárdenas, así como por fortalecer al poder del Ejecutivo sobre los procesos electorales.

En el contexto mundial de la Segunda Guerra Mundial, la industria estadounidense concentró su labor en el suministro bélico necesario; por esta razón, México ve la oportunidad de reanudar el intercambio comercial con este país, satisfaciendo la demanda de materias primas. Señala De la Fuente (2010) que:

“(…) dos factores determinaron la culminación de esta alianza populista: el restablecimiento de los vínculos económicos del país con los Estados Unidos, una vez concluida la guerra mundial; y el giro en la orientación social del Estado con el

---

<sup>47</sup> Cosío Villegas, atribuye el carácter de “clasista” al régimen político mexicano, en virtud de promover de manera específica el desarrollo de una clase: la capitalista.

objetivo de poner freno a la política de masas implementada hasta entonces”. (p. 190)

Ambos factores obedecen a la paulatina apertura hacia la inversión de capital extranjero, lo cual significó una nueva reconfiguración del pacto o alianza de clases. En primer lugar, el pacto se reducía solamente hacia a aquellos sectores poblacionales estratégicos; en segundo, el Estado si bien sigue manteniendo cierto control sobre los procesos económicos, su inversión se va reduciendo a lo largo de los años<sup>48</sup> junto con ello su influencia directa en el modelo de crecimiento económico.

Es así como se puede observar una transición de un Estado social o populista hacia un Estado *desarrollista*, pues: “(...) se pasa de un proyecto de desarrollo integrador de la nación, a un proyecto de desarrollo excluyente” (De la Fuente, 2010: 191). Si bien, con Ávila Camacho se comienza esta transición, es durante el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952) cuando obtiene un mayor impulso.

El nuevo proyecto desarrollista proponía impulsar la economía a través de una mayor inversión extranjera. Sin embargo, para lograrlo había que realizar algunas contrarreformas<sup>49</sup> que limitaran los derechos hasta entonces obtenidos en el sector obrero y campesino,<sup>50</sup> en beneficio del sector privado. La imposición de líderes de sindicatos y diversas organizaciones por parte del partido oficial o del gobierno, significó que estos no opusieran ningún tipo de resistencia hacia los nuevos cambios. Fue así como el nuevo pacto se institucionalizó mediante el Pacto Obrero-Industrial firmado en abril de 1945 entre la organización patronal, la

---

<sup>48</sup> Para 1960, las empresas extranjeras y de fuerte participación extranjera poseían más del 50% del total de ingresos, y las demás empresas privadas del 14 al 22%, por su parte el gobierno solo poseía un 25% aproximadamente. Con lo anterior, se observa que la empresa privada mexicana y extranjera, tiene una importante influencia en la toma de decisiones económicas. Ver: González, 1971.

<sup>49</sup> Si bien el pacto inicial fue de construido paulatinamente, es importante apuntar que el gobierno creó durante este periodo dos instituciones destinadas a otorgar a la población seguridad social y asistencia médica: en 1943 bajo el mandato de Miguel Ávila Camacho se funda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y en 1960 con Adolfo López Mateos como presidente, surge el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

<sup>50</sup> Lo anterior se refleja en una tendencia a la baja de los salarios en el periodo de 1939-1946 el salario del obrero bajo a la mitad, estancándose ahí hasta 1952; por su parte, el sector campesino resintió la disminución del reparto agrario. Ver: Gilly, 1988.

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), y la Confederación de Trabajadores de México (CTM).<sup>51</sup> Esta reorientación del modelo de crecimiento económico obligó al Estado a invertir en la infraestructura necesaria para generar el despegue económico, este modelo se continuó durante el sexenio del Presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), con la diferencia de que el crecimiento económico se centra nuevamente *hacia adentro*, vía *sustitución de importaciones*.

La idea era que la industria nacional fuera capaz de producir y garantizar el consumo propio, generando con ello el crecimiento del mercado interno. Además se buscaba que la economía nacional alcanzara niveles de estabilidad, evitando con ello incrementos inflacionarios.

Por su parte, el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) continuó con el mismo proyecto económico que su antecesor, de tal manera que durante su periodo anuncia la compra de las empresas extranjeras de la industria eléctrica, asimismo el Estado incrementa su participación en las actividades de comunicaciones y transportes, así como la producción de manufacturas concentrada en la producción de hierro y acero, producción de fertilizantes, carros de ferrocarril, armado de vehículos de motor, ingenios azucareros, productos textiles y producción de papel.<sup>52</sup>

No obstante lo anterior, es necesario mencionar que la inversión realizada por el Estado mexicano provenía principalmente del financiamiento exterior que para 1961 representaba el 47.4% (González, 1971: 70), dando como resultado una fuerte dependencia económica del exterior, esto significó la preponderancia de los intereses económicos extranjeros sobre la política nacional.

---

<sup>51</sup> La firma de este pacto, representó una mayor interferencia del gobierno al interior de los sindicatos y corporaciones, lo cual representó la indefensión de la clase obrera.

<sup>52</sup> Para una revisión más pormenorizada ver: González, capítulo II: "Los factores del poder", 1971.

### **2.3 Crisis del Estado desarrollista y fin del modelo económico de sustitución de importaciones**

El sexenio siguiente (1964-1970) el poder ejecutivo fue encabezado por Gustavo Díaz Ordaz; cuando éste recibe la presidencia, el país contaba con una economía sólida y estable, en la cual la deuda externa ascendía a US \$1, 809, 000,000<sup>53</sup> mientras que el crecimiento económico rondaba por el 6% anual. Durante el sexenio se afirmaron las políticas económicas proteccionistas e intervencionistas.

El modelo de crecimiento de sustitución de importaciones, había permitido que algunos sectores como el agropecuario tuviera un avance considerable; mientras que en las principales zonas urbanas, el mejoramiento de la calidad de vida había comenzado a generar el surgimiento de la llamada *clase media*.

Esta nueva clase social, estaba conformada principalmente por hijos de obreros que mediante el incremento en el nivel económico de sus familias, pudieron acceder a una formación universitaria. Es importante enfatizar que es en esta generación donde surgen los nuevos movimientos sociales en las décadas de 1960 y 1970, dichos movimientos consideraban como un derecho y una necesidad, la democratización del régimen político, así como una redistribución integral de la riqueza. Desafortunadamente, la respuesta del gobierno ante estos movimientos sociales fue su disolución mediante la represión del 2 de octubre de 1968. Sin embargo, dicha represión marcaría el inicio de una crisis política para el gobierno y su partido.

Mientras tanto, en 1970 el modelo de sustitución de importaciones encontraba su límite, la industria manufacturera y la agropecuaria se volvieron dependientes de los subsidios gubernamentales, el Estado no pudo hacer frente al incremento del gasto y los niveles de déficit e inflación comenzaron a repuntar.

Económicamente el gobierno del Presidente Luis Echeverría (1970-1976) no pudo hacer frente a la crisis de la década de 1970. Ante tal situación, el Estado tenía que reformular su modelo de crecimiento, pues el recurrente endeudamiento comenzaba a reducir la soberanía económica y política. Aunado a esta crisis

---

<sup>53</sup> Louvier, C. Juan, *Historia Política de México*, 2009 p. 157.

económica, Echeverría tuvo diversos enfrentamientos con grupos empresariales; y por otro lado, el movimiento estudiantil vuelve a hacerse presente, y nuevamente fue reprimido en junio de 1971. Al finalizar su sexenio, Echeverría dejaba tras de sí un endeudamiento de más de veinte mil millones de dólares (Magallón, 2008). Ante esta situación el llamado *milagro mexicano* llegaba a su fin.

El siguiente sexenio, como ya era costumbre en el presidencialismo, Echeverría designó a José López Portillo como su sucesor. El proceso electoral mediante el cual fue “electo” tuvo la particularidad de contar solo con López Portillo como candidato.<sup>54</sup> Esta situación generó malestar en algunos sectores, los cuales comenzaron a poner en duda la legitimidad del régimen; aunado a esto, la crisis económica con la que comenzó este sexenio, requería la imperiosa necesidad de reformar el régimen político, y consecuentemente transformar el modelo económico. Es por ello, durante el sexenio del Presidente López Portillo, podemos identificar dos acontecimientos relevantes: el primero de orden político y el segundo de importancia económica.

Primero, inmediatamente al asumir la presidencia de la República, López Portillo anunció su reforma política la cual estaba basada sobre cuatro ejes: 1) Incorporación del mecanismo de elección proporcional para conformar a la Cámara de Diputados, aumentando de 300 a 400 representantes. 2) Organizaciones políticas y ciudadanas podrían obtener el “registro condicionado”, el cual podría ser refrendado mediante la obtención de por lo menos un 1.5% de los votos del proceso electoral siguiente. 3) Los partidos que obtuvieran su registro podrían obtener financiamiento público y espacio en los medios de comunicación. 4) Los partidos nacionales podrían participar en elecciones estatales y municipales.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> El PAN decidió no presentar candidato para ese periodo. Y el Partido Comunista no contaba con registro.

<sup>55</sup> Con esta reforma oficialmente se buscaba que el Sistema Político fuera dinámico e incluyente, además de conformar un sistema de partidos con nuevas fuerzas políticas e ideológicas. Sin embargo, considero que esta reforma obedeció más a un intento del gobierno por legitimar el sistema político, dando la aparente apertura del sistema electoral a “nuevas” fuerzas. Crespo: *La evolución del sistema de partidos en México*.

Autores como José Woldenberg consideran que la reforma del 1977, podría ser tomada en cuenta al momento de precisar el arranque del proceso, de la estructura del cambio político. Menciona que, a pesar de que anteriormente hubo intentos de diferentes actores institucionales como no

A pesar de las características de esta reforma, la vida político-electoral continuó funcionando bajo las mismas prácticas de antaño. Aunque si bien, hay que reconocer que con ella comenzó un proceso de *liberalización política*.

Además, el Presidente anunciaba a mediados de 1977, que tras los descubrimientos de reservas petroleras, así como el aumento internacional del costo del petróleo, el país podría superar la crisis, gracias a la que se denominaría como “la administración de la abundancia”. De esta forma, el gobierno incrementó de manera exorbitante su gasto, principalmente el destinado a la extracción del petróleo. No obstante, la súbita alza en el costo del petróleo, este se disipó rápidamente, no asimismo, las deudas contraídas por la adquisición de la infraestructura petrolera. A lo anterior se le agrega el déficit comercial, y el incremento de la deuda externa nuevamente provocando una profundización de la crisis económica, lo cual obligó al gobierno a solicitar el rescate de los organismos financieros internacionales.

Señala Manríquez (2001) que en el origen de la crisis se pueden observar causas internas y causas externas. Entre las primeras se tiene que tras los descubrimientos de importantes reservas de petróleo, el gobierno mexicano utilizó las ganancias petroleras para cubrir su déficit, creando con ello una dependencia sobre esta actividad; con base en estos descubrimientos el gobierno aumentó el gasto público, y de manera paralela los índices de corrupción se elevaron también. Entre las causas externas se encuentra, la inherente inestabilidad en los precios internacionales del petróleo, lo cual se vio reflejado en una disminución de los ingresos por la exportación de este producto; asimismo, se incrementaron las tasas de intereses en los servicios de pago de la deuda externa; a esto se le suma además el ciclo recesivo acontecido en la economía internacional.

---

institucionales por democratizar los procesos políticos, sin embargo, la importancia de la reforma de este año reside en que fue con ella que, “(...) vastos contingente, de todas las ideologías, incluso quienes se mostraban herméticos a la “vía electoral”, fueron incorporándose a ella, ensanchando, construyendo nuevas alternativas o fortaleciendo a las existentes”. Woldenberg, José. (2007) El cambio político en México. Serie Cuadernos de Divulgación, Edo. De Hidalgo. [http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/descargas/estudios\\_investigaciones/ElCambioPoliticoEnMexico.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/ElCambioPoliticoEnMexico.pdf)

Pero además, entre las causas internas, una de fundamental importancia fue el agotamiento del modelo de crecimiento de sustitución de importaciones.<sup>56</sup> En este sentido Gilly (1988) considera que: “(...) la crisis puso al descubierto los desequilibrios internos y externos de la economía acumulados durante el periodo de la sustitución de importaciones” (p.13). A pesar de que la industria nacional obtuvo buenos resultados durante el periodo conocido como el “milagro mexicano”, en el cual incentivó y financió grandes proyectos industriales, la tecnología y la ciencia mexicana no fueron a la par de los países desarrollados. De tal manera que en México se tenían dos opciones: la primera, importar el conocimiento y la técnica a grandes costos; y la segunda, rezagarse. Aunado a esto, la economía no gozaba de la confianza de los inversionistas extranjeros, inclusive, ni la confianza de los empresarios nacionales, los cuales al ver en riesgo su capital optaron por retirarlo del mercado nacional. Entonces, sin grandes avances tecnológicos, y ante la retirada del capital, los niveles de producción descendieron bruscamente, y con ello, se incrementaron los niveles de desempleo.<sup>57</sup>

Por lo anterior, en 1982 al comienzo del sexenio del presidente Miguel De la Madrid el país transitaba nuevamente por un vertiginoso periodo de crisis económica, que agudizó los polos de la riqueza y la pobreza, recrudeciendo con ello las tensiones y los conflictos sociales. La deuda externa ascendía a US \$86, 274, 651,000;<sup>58</sup> el reto para su gobierno consistió en implementar una política de austeridad, al mismo tiempo que debía mantener la estabilidad política en el país. Pero difícilmente ante una situación de pobreza y/o de desigualdad económica, la estabilidad política y legitimidad del gobierno no sería puesta en entredicho. Astié (2000) señala que: “(...) quien a partir de 1982 estaba supuestamente destinado a

---

<sup>56</sup> Como resultado señala Manríquez (2001): La combinación de todos los factores antes señalados generó un creciente desequilibrio de la balanza de pagos, con el consiguiente aumento de la deuda externa. (...) la inflación, que en 1979 era de 18.2%, para 1980 era de 28.7%, acelerándose 1981, año en que se situó en 70%. A finales de 1982 llegó a 100%. En febrero de 1982, cuando sobrevino una devaluación del peso del 45%. Aunque se dictaron medidas drásticas para controlar los desequilibrios, la situación se complicó aún más. (p.12).

<sup>57</sup> Y es que no obstante de que se había tratado de compensar este desequilibrio mediante el impulso al turismo, y las transacciones fronterizas, la economía nacional no podía continuar funcionando con la misma política económica.

<sup>58</sup> <http://datos.bancomundial.org/indicador/DT.DOD.DECT.CD?page=6>

'administrar la abundancia', tuvo que hacer frente a una de las más dramáticas coyunturas de la historia moderna del país” (p.129).

Esta crisis incrementó la inflación y posteriormente culminó con una devaluación del peso en febrero de 1982. Ante una economía tan debilitada los inversionistas nacionales y extranjeros retiraron sus inversiones, ocasionando una mayor profundización de la crisis económica.

En términos sociales la crisis significó, pérdida de miles de empleos, una creciente agudización de la pobreza y la desigualdad social. El Estado asistencialista no pudo sostener la estructura clientelista que hasta entonces había generado. El agotamiento del modelo de crecimiento económico, la crisis internacional del petróleo, y el manejo corrupto de las finanzas del Estado, tuvieron un impacto directo en el nivel de vida principalmente de las clases medias y populares urbanas. Como resultado, el gobierno enfrentaría años más tarde una crisis política no solo externa, sino al mismo interior del PRI. El Estado debía implementar un nuevo modelo de crecimiento económico, y al mismo tiempo legitimar el régimen político. Esta coyuntura significó un reacomodo de las relaciones sociales y políticas, como antesala del giro en la política económica, pero también representó un cambio para el presidencialismo mexicano tan consolidado desde el periodo revolucionario.

#### **2.4 Presidencialismo autoritario**

Como se dijo al principio de este capítulo, el poder político estaba disperso después de la Revolución de 1910, ante esto, en la Constitución de 1917 se buscó construir un Poder Ejecutivo fuerte que pudiera reordenar el desarrollo del país. De esta forma, el Presidente fue dotado con amplias facultades constitucionales que le permitían establecer: la dinámica de las relaciones sociales y de propiedad; también contaba con absoluto margen de diseño e implementación de la economía; si bien la Constitución establecía una división de Poderes, estos en la práctica quedaban a expensas del Ejecutivo; la misma suerte se padecía en los estados y municipios, anulando con ello el federalismo; una característica

importante fue el control que ejercía sobre los procesos electorales; la programación educativa y cultural; control sobre medios de comunicación; manejo del comercio interno y externo; industria; etc.

Por otra parte, se encuentran las facultades metaconstitucionales, entre las que se destaca: el liderazgo del partido hegemónico; la designación de los candidatos (gobernantes y legisladores) desde el nivel municipal hasta el federal; así como la destitución de gobernantes y secretarios; a esto se le añade el control que sobre la organización campesina y obrera tiene a través del corporativismo; y no menos importante, el dominio de mecanismos represivos (no siempre violentos) para el control de las fuerzas sociales.

La suma de estas facultades constitucionales y metaconstitucionales, dieron como resultado un presidencialismo que centraliza el poder del sistema en la figura del Ejecutivo; para lo cual utilizo como palanca fundamental del poder al partido hegemónico como: "(...) un medio de cohesión de la clase dominante en su conjunto" (López, 2012: 973). Las características anteriores toman sentido en lo que el sociólogo Juan Linz (citado en Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 1991) define como *regímenes autoritarios*:

"Los regímenes autoritarios son sistemas políticos con un pluralismo político limitado y no responsable; sin ideología elaborada y propulsiva; sin movilización política intensa o vasta, y en los que el jefe (...) ejerce el poder dentro de los límites que formalmente están mal definidos, pero que de hecho son previsibles". (132)

El régimen político mexicano descrito en la Constitución de 1917, si bien tiene características democráticas plasmadas, en los hechos se toma un importante distanciamiento, que como ya vimos, permitió que el Estado impulsara el crecimiento y desarrollo económico durante cuarenta años. En este sentido, González (1971) considera que: "El funcionamiento real, el sentido efectivo de defensa de los intereses ciudadanos, que buscaban desde la época clásica los ideólogos de la democracia, sí se puede aplicar al sector patronal de México, con sus organizaciones representativas e influyentes en las decisiones gubernamentales" (p. 67). No así a los sectores marginados, que abundan en las

zonas rurales, para los cuales, las políticas económicas y sociales no significaron mejoras sustanciales.

### **Capítulo III. Implementación del patrón de acumulación neoliberal y el inicio de la alternancia política: Contingencias para la construcción de un nuevo régimen**

No obstante los intentos por compensar el desequilibrio económico mediante el impulso al turismo, y las transacciones fronterizas, la economía nacional no podía continuar funcionando bajo el mismo modelo de crecimiento económico. La dependencia económica de la extracción petrolera, condicionaba a México a un continuo déficit y recurrencia al financiamiento externo, con el propósito de cubrir el gasto del sector público.

Esta situación ocasionó que desde la etapa final del gobierno del Presidente López Portillo, se reestablecieran negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. El propósito del acercamiento fue la obtención de una nueva línea de financiamiento,<sup>59</sup> así como la renegociación de la deuda externa.

El Secretario Silva-Herzog aseguró que: “Todo ello no significa que la firma de esta Carta constituya una panacea al total de los problemas nacionales; tampoco implica mengua alguna a la facultad soberana de México para decidir sus políticas económicas” (Carta de Intenciones, 1982: 1248). Empero, la entrega de esta Carta, así como el otorgamiento de la línea de crédito implicaron una inevitable reconducción de las funciones y los límites del Estado en la actividad económica y social. Provocando la transición de una economía altamente regulada y protegida, hacia una economía abierta y dirigida al mercado externo; es decir, la implementación del *patrón de acumulación neoliberal*. Dicha transición fue enarbolada como la modernización y la entrada de México al primer mundo; pero en el fondo se trataba de un reordenamiento en el seno del bloque dominante y el fin del pacto o alianza social posrevolucionario.

---

<sup>59</sup> En estas negociaciones se prevé el otorgamiento de un segundo y tercer tramo de crédito concedido por los bancos centrales de varios países a través del Banco Interamericano de Pagos, el cual asciende a \$ 1,800 millones de dólares.

### 3.1 Modernización económica como antecedente del cambio político

Este nuevo patrón de acumulación es un proyecto económico basado en el libre mercado, el cual requiere de determinadas características del régimen de gobierno que posibilite su desarrollo, como la liberación del comercio exterior y el sistema financiero, incentivar la inversión extranjera, reorientar la economía hacia mercados externos, privatización de las empresas paraestatales, etc. De igual manera, es imprescindible que el Estado elimine los desequilibrios fiscales mediante la reducción de la inversión y el gasto público.<sup>60</sup>

El gobierno justificó la transición hacia este nuevo modelo económico, argumentando que a través de él, se podría superar la crisis económica, disminuir el endeudamiento externo, y retomar el crecimiento económico.

Las medidas implementadas por el gobierno contenidas en las Cartas de Intención de los años 1982, 1985, 1986 y 1989 a *grosso modo* fueron las siguientes: reducción de gasto del sector público con excepción de las de servicios de la deuda y salarios; reducción en las importaciones públicas y privadas; medidas de regulación monetaria; aumento a los apoyos fiscales a las empresas; aumento en precios y tarifas; nacionalización de la banca; racionalización del gasto público y los subsidios a la producción; así racionalización de las actividades no estratégica del sector público.<sup>61</sup>

La implementación de estas medidas si bien coadyuvaron a la reducción de los niveles inflacionarios, y al aumento del PIB, no logró revertir ampliamente los efectos de la crisis económica; ya que paralelamente se flexibilizó el campo laboral. Esto ocasionó un reclamo de la ciudadanía hacia el gobierno: se necesitaba un verdadero régimen democrático, que brindara las mismas oportunidades sociales a todos, y en el cual los diferentes sectores pudieran ser

---

<sup>60</sup> Las características anteriores parecieran apuntar hacia una reducción del intervencionismo del Estado en la regulación de la economía, sin embargo: "(...) no supone como generalmente se cree, que el Estado limita su intervención en la economía o que restringe su presencia en la sociedad sino que por el contrario, supone que sus modos de regulación adquieren otras características" (Juarros, 2005: 119).

<sup>61</sup> Identificando inicialmente 236 empresas y entidades de participación estatal que serán fusionadas, vendidas o transferidas. (Ver Cartas de Intención 1982, 1985, 1986 y 1989).

representados y participar. Se define entonces, el inicio de una palpable desestabilidad política para el gobierno y el partido oficial. ¿A qué responde esta creciente desestabilidad política? tras la implementación del nuevo modelo económico, el Estado, sus instituciones,<sup>62</sup> y sus prácticas políticas, quedaron limitadas por el reajuste económico, dejando a las instituciones con un reducido margen de acción, que no permitía, como en el pasado, atenuar el descontento social.

Sin embargo, la principal oposición que enfrentó el gobierno, vendría desde el interior del PRI, debido a que en 1982 se modificaron los lineamientos y programa de acción; mutando de fundamentos nacionalistas hacia principios neoliberales. Esto marca el inicio de una nueva generación de políticos: *los tecnócratas*.<sup>63</sup>

Esta nueva elite, se caracterizó por una inclinación hacia la política económica de libre mercado, contrastando con la vieja elite nacionalista del PRI, particularmente con la denominada: *Corriente democrática*.<sup>64</sup>

Fue así que en 1988 se produjo una fractura ideológica definitiva al interior del PRI, que pronto daría como resultado la salida del partido de la Corriente democrática, que posteriormente y en alianza<sup>65</sup> con otros partidos de izquierda (PARM, PPS, PFCRN) lanzó como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc

---

<sup>62</sup> Se entiende el papel de las instituciones como "(...) intermediarios y reguladores del conflicto social, como mecanismos mediante los cuales las sociedades se adaptan a los cambios" (Hernández, 2005: 91).

<sup>63</sup> Se les considera "portadores de las ideas extranjeras inadecuadas e inaceptables, que no entienden la realidad social de México ni sus idiosincrasias y que su experiencia limita su contacto e interés por las masas" Lindau, J., *Los tecnócratas y la elite gobernante mexicana*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, Grupo Planeta, 1993, p. 12. Visto en Álvarez, 2008: 17.

<sup>64</sup> Esta corriente, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, y Rodolfo González Guevara, consideraba como indispensable la gestión social, oponiéndose al cambio de modelo económico impulsado por los tecnócratas.

<sup>65</sup> Esta alianza se convertiría en 1989 en el Partido de la Revolución Democrática.

Cárdenas,<sup>66</sup> el cual se enfrentó al candidato oficial Carlos Salinas de Gortari,<sup>67</sup> y al panista Manuel J. Clouthier.<sup>68</sup>

El descontento social provocado por el empobrecimiento, el desempleo masivo, y la profundización de las desigualdades sociales<sup>69</sup> llevó a muchos ciudadanos a una mayor participación política<sup>70</sup> reflejada en las urnas, lo que obligó al gobierno a preparar su estrategia para el fraude electoral<sup>71</sup> de las elecciones presidenciales. Durante la jornada electoral se reportaron anomalías. De un momento a otro, Manuel Bartlett Secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral comunicó sobre la “caída del sistema”.

Los candidatos de oposición, denunciaron la ausencia de una autoridad electoral autónoma que realizara un conteo transparente, que calificara la elección de manera eficaz, a pesar de que en la reforma electoral de 1986<sup>72</sup> se ensayó un nuevo modelo de institucionalidad electoral: el Tribunal de lo Contencioso Electoral (dependiente del Ejecutivo), y ante la cual era posible impugnar las resoluciones de la autoridad administrativa encargada de la organización de los comicios. Cuando el sistema fue reparado, la autoridad electoral declaró el triunfo<sup>73</sup> a Carlos

---

<sup>66</sup> La apuesta con la alianza entre las izquierdas era retomar el viejo “cardenismo”, y desbancar al PRI del poder por desvirtuar los principios de la Revolución Mexicana.

<sup>67</sup> Surgido de la elite tecnócrata, era la cabeza de un grupo con un marcado eclecticismo, en el cual combinaban en un mismo programa político lineamientos neoliberales y acciones de la izquierda socialista.

<sup>68</sup> Su propuesta giro en torno a la denuncia de la corrupción, apelaba a los sectores empresariales y religiosos.

<sup>69</sup> 40% de la población más pobre, así como también la clase media, vieron empeorar su situación en los años álgidos de la crisis (1984-1989), no asimismo el 10% más rico (Medina, 2010).

<sup>70</sup> Medina (2010) considera que en este punto el descontento social se canalizo por la vía electoral debido a la ampliación de la economía informal, el empleo temporal, la tradicional solidaridad familiar, y también por el aumento de la delincuencia.

<sup>71</sup> El fraude electoral se realiza en tres momentos: antes de la elección, durante la jornada electoral y después de ella.

<sup>72</sup> La reforma implementada en 1986 continuó con la misma línea que su antecesora (apertura de la representación política). Entre lo nuevo, además de lo señalado, destacó el aumento a 200 del número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional. Se estableció también la cláusula de gobernabilidad. También se modificó la conformación de la Comisión Federal Electoral, en la que la participación de los partidos políticos paso de ser igualitaria a proporcional en lo referente a la votación, esto le aseguró al PRI que 16 de los 31 integrantes de la autoridad electoral fueran suyos. Esa mayoría tenía el control absoluto de las decisiones.

<sup>73</sup> Los resultados oficiales fueron los siguientes: Carlos Salinas de Gortari: 9, 687, 926 votos con un 50.74%; Cuauhtémoc Cárdenas: 5, 929, 585 equivalente al 31.06%; Manuel J. Clouthier: 3, 208, 584 votos proporcionales al 16.81% (Fuente: Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari. presidencia de la República, Unidad de la Crónica presidencial, FCE. Visto en: Medina, 2010: 289).

Salinas de Gortari, y las controversias emprendidas por la oposición fueron desechadas.

### **3.2 Profundización del proyecto neoliberal y la liberalización política**

Una vez electo presidente, Salinas de Gortari buscó legitimar su gobierno mediante dos reformas: una política y otra social. Asimismo, tenía la responsabilidad de impulsar el desarrollo económico mediante los compromisos contraídos en la Carta de Intención firmada con el FMI en 1989. En este sentido, la propuesta del Presidente Salinas versaba sobre: “la ampliación de la vida democrática, la recuperación económica con estabilidad de precios y un nuevo método para afrontar la obra pública social. Los tres aspectos estaban interrelacionados entre sí y era el fundamento para la reforma del Estado.” (Medina, 2010: 291).

Con respecto a la ampliación de la vida democrática,<sup>74</sup> se impulsó la Reforma electoral de 1989-1990, la cual significó una serie de cambios sustanciales en el diseño de las instituciones y en los procedimientos electorales. La organización de los procesos electorales fue encomendada al Instituto Federal Electoral (IFE), el cual se creó como un órgano constitucional “autónomo,” en cuya integración, en primera instancia, participaba el Ejecutivo, el Legislativo, los partidos políticos, y ciudadanos. Se marca también el inicio de la profesionalización<sup>75</sup> de la organización de las elecciones, el propósito era,

---

<sup>74</sup> Posteriormente en 1993 y 1994 se realizan otras dos reformas. En la de 1993, se introdujeron los límites y prohibiciones en el origen de los recursos de tipo privado, estableciéndose las respectivas sanciones. Se incorporaron facultades para solicitar informes anuales de ingresos y egresos a los partidos, así como de informes de campañas. Por otro lado, se incorpora la figura de los observadores electorales. Además, se establece una verificación integral del padrón electoral, lo cual coadyuvó para la expedición de un nuevo documento de identificación ciudadana: la credencial para votar con fotografía. Con respecto a la integración de órganos representativos, se estableció que al menos 32 senadores, es decir la cuarta parte, fuera para partidos de oposición. No obstante, esta medida continúa premiando al partido mayoritario con una importante sobrerrepresentación (Córdova, 2008: 664-666). La reforma de 1994, será vista más adelante, en su coyuntura específica.

<sup>75</sup> Se establece desde la Constitución, la presencia de un servicio civil de carrera de los funcionarios del Instituto, de esta manera los consejeros serían sometidos a un concurso de incorporación y evaluaciones periódicas.

proporcionar al IFE un cuerpo técnico especializado que contribuyera a generar certeza y confianza en la organización y desarrollo de los procesos electorales.

Por otra parte, surge el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), que tenía la encomienda de revisar la legalidad de los actos de la autoridad electoral administrativa federal.

Se integran también nuevas reglas entre ellas: la construcción de un nuevo padrón electoral; implementación de un proceso de selección de los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla basado en un sistema aleatorio; también, a partir de ese año se redefine el esquema del financiamiento público; además, el Sistema Electoral y los mecanismos de integración del Congreso de la Unión se modificaron, estableciéndose la *cláusula de gobernabilidad*, mediante la cual se garantiza al partido mayoritario una mayoría absoluta (Córdova, 2008: 663-664). Posteriormente en julio de 1990 se aprobaron el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la adición referente a los delitos electorales al Código Penal.

En el campo social, el Presidente Salinas lanzó una política a la que llamo “liberalismo social”,<sup>76</sup> plasmada en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). En este programa se imbricaron, por un lado, las recomendaciones emitidas por el FMI y BM en relación al ejercicio de una política social selectiva;<sup>77</sup> y por el otro, de acuerdo al gobierno se buscaba modificar el modelo social de dependencia clientelista y asistencialista ejecutado por el Estado durante un largo periodo.<sup>78</sup> El despliegue de este programa tuvo como resultado un aumento en el número de votos a favor del PRI en las elecciones de 1991.<sup>79</sup>

Por su parte, en el campo económico el Presidente Salinas profundizó las medidas implementadas desde el sexenio anterior que tenían por objetivo reactivar la economía mediante una disciplina financiera y combate a la inflación.

---

<sup>76</sup> Fue un intento por conciliar los valores capitalistas y los ideales de la Revolución Mexicana.

<sup>77</sup> Esta selectividad buscaba contrarrestar los efectos sociales de los programas de reajuste económico impuestos por el FMI, a los países subdesarrollados.

<sup>78</sup> Mediante el Pronasol, el Estado buscó “integrar” a los sectores beneficiados en la toma de decisiones de dicho programa, sin embargo, se transitó de una política clientelista-asistencialista, a un clientelismo-participativo.

<sup>79</sup> Los analistas políticos consideran que el triunfo del PRI en estas elecciones puede ser visto como la aprobación de la ciudadanía a las medidas realizadas por Salinas.

El programa económico tuvo tres ejes: 1) Renegociación de la deuda externa; 2) Privatización del sector paraestatal; y 3) Mayor apertura comercial, para lo cual se establece el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN). Entonces en función de lograr la estabilización de la economía, era necesario profundizar aún más los reajustes económicos, e impulsar la competitividad del comercio exterior; por lo tanto, el gobierno de Salinas propuso el Pacto de Solidaridad Económica (PSE),<sup>80</sup> en el cual sería necesaria la combinación de los tres ejes mencionados anteriormente, en conjunción con una “alianza” en la que los intereses del Estado, sector empresarial, y la clase trabajadora encontrarán un punto de acuerdo sobre el cual poder impulsar el crecimiento económico. Manríquez (2001) indica que para cimentar esta nueva alianza, el gobierno se dedicaría a controlar el gasto público, manteniendo una restricción monetaria y del crédito; por su parte el sector empresarial aceptaría la apertura comercial, y se comprometerían a no elevar los costos de sus productos; y por último la clase trabajadora no exigiría aumentos salariales. En este aspecto, nuevamente los sindicatos tuvieron un papel determinante.<sup>81</sup>

Pese a los reajustes implementados, el estancamiento económico no presentaba avances, ante lo cual y por primera vez se reconoció que esta situación era resultado de los elevados montos económicos transferidos al exterior con motivo del pago del servicio de la deuda externa.

Por lo tanto, en la Carta de Intención de 1989, se solicita la renegociación de la deuda externa con los acreedores;<sup>82</sup> además de que se habla de la necesidad de que el país comience una nueva etapa de estabilidad financiera, respaldada por un crecimiento económico sostenido; el cual permita la recuperación progresiva de los niveles de empleo, de consumo y del poder

---

<sup>80</sup> El cual está conformado por las medidas contenidas tanto en la Carta de Intención, como en el Plan Nacional de Desarrollo de 1989-1994.

<sup>81</sup> La importancia del sindicalismo o corporativismo, no reside ya en la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, sino en la omisión de esta defensa. Y es que la desregularización laboral implementada desde el gobierno, como consecuencia del cambio de patrón de acumulación, limitaba seriamente la defensa de los trabajadores. La razón fue que en esta nueva alianza o pacto, el trabajador no era factor clave, sino una variable secundaria. Por lo tanto, el sindicalismo o corporativismo, funcionará más como una herramienta de control de los trabajadores.

<sup>82</sup> La renegociación se llevó dentro del Plan Brady.

adquisitivo de los salarios; se indican también los avances en torno a la apertura de la economía, como resultado de la liberalización comercial manifestada en una sustancial reducción de los aranceles; se hace una reducción de casi 750 empresas del sector público; se contemplan modificaciones al reglamento de inversión extranjera (admitiendo la inversión extranjera al 100%); y el país se incorpora al GATT<sup>83</sup> (Romero Polanco, 1989).

De esta manera, en junio de 1990, el gobierno mexicano inicia pláticas con Estados Unidos y Canadá para negociar su incorporación al Tratado comercial entre estos dos países, el cual es suscrito en diciembre de 1992 por los mandatarios de los tres países, finalmente el 1 de enero de 1994<sup>84</sup> entra en vigor el TLCAN.

Los objetivos planteados en el tratado, contemplaban la desaparición de las barreras aduaneras en un periodo de 15 años, lo cual facilitaría la circulación de mercancías por los tres países; se propuso también, generar condiciones de competencia leal; incrementar las inversiones; crear medidas proteccionistas en lo referente a los derechos de propiedad intelectual; así como establecer condiciones que favorecieran la cooperación entre los tres países.

Se tiene entonces que: "(...) la puesta en vigor del TLC fue la culminación de la reforma estructural de la economía iniciada a mediados de los ochenta" (Medina, 2010: 310). Sin embargo, la implementación del TLCAN, trajo consigo consecuencias muy lejanas a las oficiales; en primer lugar, no se tomaron en cuenta la brecha existente entre las características económicas que existen entre países desarrollados como Estado Unidos y Canadá, con un país subdesarrollado como México, lo cual ocasionó una "integración" con serias desventajas para el

---

<sup>83</sup> GATT o General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). Basado en reuniones periódicas de los Estados miembros, en las cuales se realizan negociaciones referentes a la reducción de aranceles. Las negociaciones se hacen miembro a miembro y producto a producto, mediante la presentación de peticiones acompañadas de las correspondientes ofertas.

<sup>84</sup> Asimismo, el primero de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levanta en armas en contra del gobierno federal. Apunta De la Fuente (2010) que: "(...) Las causas de su surgimiento son muchas y complejas, pero en mucho tuvo que ver la formulación en 1992 de la nueva Ley Agraria, reglamentaria del artículo 27 constitucional, y de las reformas a las leyes de aguas y bosques que estaban orientadas a fortalecer la inversión privada en el campo. Esta medida en los hechos representó un agravio para miles de comunidades indígenas y campesinos que vieron perder la esperanza de poseer la tierra que trabajaban" (p.206).

país. En segundo lugar, la firma del Tratado de Libre Comercio, significó para México la culminación de un proceso de desmantelamiento industrial, debido al rezago tecnológico que guarda el país con respecto de sus vecinos del norte. Este rezago se traduce en bajos niveles de productividad e innovación, lo cual ha repercutido en el comercio exterior.

En el terreno electoral, 1994 marcaba también el año en el que se renovarían cargos públicos, entre ellos el del titular del Poder Ejecutivo. Salinas, decidió que el candidato fuera Luis Donald Colosio.<sup>85</sup> Su discurso de campaña versaba en torno a la grave brecha de desigualdad que imperaba en el país. El 23 de marzo, después de culminar en Tijuana un acto de campaña, Colosio fue asesinado. Finalmente, el nuevo candidato designado fue Ernesto Zedillo. Al tomar protesta como Presidente, Zedillo enunció dos propósitos principales: el económico, en el cual se pretendía seguir con las reformas implementadas por su antecesor; y el segundo en materia política, buscaba generar condiciones electorales más equitativas, que repercutieran directamente en un sistema partidario pluralista.

Por otro lado, cuando Zedillo llega a la presidencia, el contexto político continuaba turbio, entre la rebelión zapatista y el reciente asesinato de José Francisco Ruiz Massieu. Ante lo cual, dicha inestabilidad en el campo político y/o económico los inversionistas extranjeros decidieron retirarse, concatenando en la mayor devaluación que el peso mexicano haya tenido, por lo cual el gobierno de Zedillo negoció una nueva línea de crédito con el FMI, otro con el BM y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Socialmente, los reajustes ejecutados y el incremento del 10% al 15% en el IVA, atacaron a los sectores marginados, así como a la llamada clase media, disparándose nuevamente los niveles de desempleo, pobreza y desigualdad económica. La respuesta del gobierno de Zedillo fue implementar un nuevo pacto con los sectores sindicales y empresariales, que no distó mucho del implementado

---

<sup>85</sup> Medina (2010) considera que a partir de la designación de Colosio como sucesor presidencial, se inició el declive del gobierno de Salinas. Esta caída estará marcada por tres acontecimientos: la indisciplina política de Manuel Camacho Solís; la rebelión zapatista; y el asesinato de dos políticos priistas importantes: Colosio y Ruiz Massieu.

por Salinas. En términos generales, la novedad de este nuevo pacto denominado “Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica”, radicó en la sustitución de los aumentos salariales por la negociación de bonos de productividad.

Empero, los resultados que tuvieron los reajustes económicos, culminaron con la implementación del patrón de acumulación neoliberal, y posteriormente con la liberalización económica del país. Este giro de México hacia políticas económicas neoliberales se puede puntualizar en: la reducción del Estado rector en el ámbito económico, la descentralización de los servicios públicos, privatización de empresas estatales, mayor intervención del sector privado, flexibilización laboral, reestructuración de las relaciones sociales, apertura al comercio exterior, también a la inversión extranjera. En términos políticos y sociales se pueden resumir como una omisión de los compromisos sociales que el gobierno había establecido con la sociedad; es decir, que el Estado se convirtió en el facilitador del capital y el comercio externo, y esto fue posible gracias a que la deuda externa se constituyó en un elemento subordinador y disciplinador de la economía, y en consecuencia de la política.

Tenemos entonces que las reformas, los reajustes económicos, y la implementación del TLCAN, no tuvieron la capacidad de generar un crecimiento económico sólido, y por ende una redistribución de la riqueza equitativa. En síntesis, se puede observar que no obstante las declaraciones oficiales, la implementación de este nuevo modelo de crecimiento económico, responde más al estancamiento económico y productivo del país, y con ello, se evidencia el fracaso de los reajustes y reformas económicas. No es equivocado sostener que, los acuerdos financieros solo han subordinado y comprometido la soberanía nacional con los organismos financieros internacionales, dejando de lado los intereses y el bienestar de su población.

Políticamente, Zedillo desde su campaña, se había pronunciado a favor de una mayor democracia, tanto en el interior del PRI, como en el sistema electoral. Esta determinación lo llevo a romper varios de los códigos no escritos en el funcionamiento del partido que coadyuvaron durante décadas no solo a la

consolidación del PRI, sino también a la consolidación del régimen político mexicano.

Zedillo tenía la firme convicción de que la democracia había que instaurarla desde arriba y desde la casa, por esta razón, desde su campaña mostró un distanciamiento con respecto del PRI. Posteriormente, ya como titular del Ejecutivo, impulsó una reforma al interior del PRI, en la cual se modificó el procedimiento para la selección de candidatos, su propósito era que los candidatos fueran elegidos mediante votación. Esta decisión, representó de forma explícita la renuncia del Ejecutivo al liderazgo del partido, y de manera implícita significó la orfandad del PRI respecto al amplio margen de acción que tuvo durante décadas.

Por otro lado, en lo referente al sistema electoral, la apuesta era crear las condiciones que suscitara un campo político en el cual, los partidos políticos entablaran diálogos, y con ello se propiciara una unidad nacional, para lo cual el Presidente Zedillo impulsó una reforma electoral que apuntaba hacia una competencia partidaria más equitativa. Esta reforma se centró en 4 ejes fundamentales, de acuerdo a Córdova (2008: 668-675) a continuación se presenta una síntesis:

1. Revisión de la estructura y de las funciones de los dos órganos electorales (autoridad administrativa y jurisdiccional): modificación en la integración del Consejo General (con lo cual el Ejecutivo deja de tener injerencia en dicho órgano). La nueva integración del Consejo será: un consejero presidente y ocho consejeros electorales, un consejero del Poder Legislativo por cada grupo parlamentario, y un representante de cada partido. Se suman nuevas atribuciones referentes a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. También se reestructuran las atribuciones del Tribunal Electoral: es integrado al Poder Judicial de la Federación, y los magistrados que lo conformen serán designados mediante dos terceras partes del voto del Senado, con base en ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le asigna la facultad al Tribunal Electoral para vigilar la

constitucionalidad de los actos de las autoridades electorales; se le da además la competencia para calificar no solo las elecciones de diputados y senadores, sino también las elecciones de presidente de la República.

En cuanto a los derechos políticos-electorales de los ciudadanos se instrumentó un recurso a través del cual se podrá impugnar ante la Sala Superior, los actos de autoridades que transgredan dichos derechos.

2. Renovación de las condiciones de la competencia para generar condiciones más equitativas en los procesos electorales. Para lo cual, se estableció un nuevo equilibrio en los recursos públicos y privados otorgados a los partidos políticos. Se reforzaron las facultades fiscalizadoras del IFE. Además, se redefinieron las reglas de acceso a los medios de comunicación.
3. Establecimiento de nuevas reglas para integrar al Poder Legislativo.
4. Reforma al régimen de gobierno del Distrito Federal, modificando la manera de designar a los funcionarios que encabezaban la administración pública, hasta entonces designada por el Ejecutivo, a partir de esto, la elección se someterá al voto popular. Por otra parte la Asamblea de Representantes pasó a ser Asamblea Legislativa.

La pertinencia de esta reforma estuvo a prueba en las elecciones intermedias de 1997, donde se llevó a cabo la primera elección del jefe de gobierno del Distrito Federal, resultando electo el perredista Cuauhtémoc Cárdenas. Asimismo, a nivel legislativo federal por primera vez el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, lo cual representó que a partir de ese momento, el Ejecutivo tendría que negociar con las demás fuerzas políticas. Por otro lado, con la implementación de esta reforma, el margen de acción del Ejecutivo dentro del campo electoral también se redujo. Asimismo, esta reforma rompió el bipartidismo<sup>86</sup> imperante entre el PRI y el PAN, dando entrada al terreno político-electoral al PRD. Por su parte, el partido oficial pretendía continuar operando bajo las mismas prácticas

---

<sup>86</sup> Esta alianza había sido concretada durante 1989 entre el entonces presidente Salinas y el PAN, posteriormente de que el Frente Democrático se colocara como una fuerza política real. Fue gracias a esta alianza que el PRI pudo impulsar desde el Congreso las reformas pertinentes para la política-económica neoliberal.

corporativas sin percatarse de que la relación con sus sectores base comenzaba a desconfigurarse como resultado de la implementación de la política neoliberal.

Cabe preguntar, si las modificaciones en materia electoral serán suficientes para consolidar el proceso democratizador en el país, y más aún, si los reajustes económicos permitirán dicha consolidación. Las elecciones del año 2000 se acercaban y dentro del partido oficial por primera vez en su historia, el recurrente “tapadismo” no aconteció.<sup>87</sup> El candidato designado mediante votaciones fue Francisco Labastida.

Llegado el periodo electoral los candidatos a la presidencia de la República fueron: Francisco Labastida por el PRI; Cuauhtémoc Cárdenas por el PRD; y Vicente Fox por el PAN. Las elecciones se realizaron el 2 de julio del año 2000, el triunfador fue el panista Vicente Fox. Ante este acontecimiento, dos preguntas guiarán el desarrollo del apartado posterior: ¿Se puede considerar que el triunfo del PAN en el año 2000 significó una real transición democrática?, ¿cuáles fueron los resultados económicos, políticos y sociales con el arribo del PAN a la presidencia de la República?

### **3.3 Alternancia política: ruptura o continuidad**

Es conveniente analizar si las elecciones del 2 de julio del 2000 pueden ser observadas como la etapa final del proceso de liberalización política iniciada en la década de 1970, y más importante responder si esta alternancia política trajo consigo cambios que favorecieran a la consolidación de un régimen democrático.

Para ello se propone caracterizar el contexto político bajo el cual da inicio el sexenio 2000-2006, tomando en consideración el proceso de deconstrucción del presidencialismo tanto en sus facultades constitucionales, como las metaconstitucionales. Asimismo, se contemplará cómo la composición del Poder

---

<sup>87</sup> Como resultado de la reforma interna del PRI, el candidato a la presidencia de la República sería designado mediante elecciones primarias abiertas. A primera vista, el proyecto de Zedillo se concretaba; sin embargo, con lo que no contaba el Presidente es que los delegados del partido modificarían los estatutos que señalaban las características que debía tener el nuevo candidato, entre las de mayor importancia se incorporó aquella que exigía una antigüedad mínima de 10 años dentro del partido. Esto sin duda significó un duro golpe al grupo de los tecnócratas, los cuales no pudieron colocar a uno de ellos como candidato.

Legislativo durante este sexenio coadyuvó o limitó la democratización del régimen político, sobre todo al hablar de la aprobación de las reformas estructurales; se apuntan también cuales fueron los principales proyectos del sexenio foxista, así como sus resultados; y finalmente se describen los acontecimientos más relevantes en torno a la sucesión presidencial del año 2006.

El triunfo del panista era indiscutible,<sup>88</sup> en la ciudadanía y sociedad en general se percibía un ánimo de esperanza ante la derrota del PRI. Durante su campaña, Fox se había conducido como el “candidato del cambio”, la tarea que le aguardaba no era minúscula y las expectativas eran elevadas. Tenía la responsabilidad de deconstruir la estructura sobre la cual el PRI y el presidencialismo habían erigido el régimen político; y por consiguiente, debía mostrar junto con su equipo de trabajo y su partido, capacidad para diseñar un nuevo proyecto que impulsara el desarrollo político, económico y social, y que además, propiciara un reacomodo pacífico entre las fuerzas sociales del país. El reto para este nuevo gobierno consistía en impulsar la reforma del Estado.<sup>89</sup>

Al asumir la presidencia de la República el 1 de diciembre de 2000, el presidente Fox encontró que parte del andamiaje del presidencialismo ante el cual se manifestaba en contra se encontraba semi-desintegrado. Señala Lujambio (2001) que: “(...) desde 1988 el presidencialismo mexicano experimentaba un debilitamiento progresivo de sus poderes, esto ha sido más en el campo de sus atribuciones metaconstitucionales” (p.257).

En lo concerniente a las facultades constitucionales, señala Lujambio (2001: 257) que estas pueden agruparse de la siguiente forma:

---

<sup>88</sup> El cómputo final señalaba los siguientes resultados (IFE: Estadísticas de Elecciones Federales 2000): Vicente Fox (PAN-PVEM): 42.52%; Francisco Labastida (PRI): 36.11%; Cuauhtémoc Cárdenas (PRD-PT-Convergencia): 16.54%.

<sup>89</sup> Es importante enfatizar en que la reforma del Estado, como apunta Valencia (2008): “(...) integra una cantidad de elementos que van más allá de la economía, y que tiene como objetivo la gobernabilidad democrática del país en cuestión. Este tipo de reformas intentan recuperar la eficacia del sistema político a través del “reacomodo” o reorganización de las instituciones gubernamentales, que fortalecen las democracia, a sus instituciones, y sobre todo, que se den soluciones eficientes a las demandas sociales” (p. 12). En este sentido, debemos fijar la atención en el tipo de reformas impulsadas por Vicente Fox, con la intención de clarificar si en ellas se podía encontrar el trasfondo de una verdadera reforma del Estado.

1. Mediante las Reformas de 1990, 1993, 1994, y 1996, paulatinamente el Ejecutivo ha ido perdiendo su margen de acción con respecto a la organización de los procesos electorales federales. Dicha situación se reafirmó con la reforma de 1996, cuando el IFE adquirió su plena autonomía (Art. 41).
2. Mediante la reforma al artículo 27 en 1992, el Presidente de la República pierde la figura de “suprema autoridad” en el campo agrario, y en adelante la dirección de este ámbito lo tendrán los Tribunales Agrarios Autónomos.
3. En 1993 se extienden las atribuciones del Órgano Legislativo del Distrito Federal, lo cual llevo a que en 1996 se dictaminara que la elección del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México debería ser mediante el voto popular, y ya no mediante la designación del Ejecutivo Federal.
4. También en 1993, se modifica el artículo 28 constitucional, el cual otorgó autonomía al Banco de México. Esta modificación limita la intervención del Ejecutivo en el diseño de la política monetaria del país.<sup>90</sup>
5. También en 1993, se reforman los artículos 65 y 66 constitucionales, ampliándose de cuatro a cinco meses los periodos de sesiones ordinarias del Congreso, con el objetivo de que el Poder Legislativo acrecente su margen de estudio y deliberación.<sup>91</sup>
6. Desde 1995, la terna propuesta por el Ejecutivo para la designación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán someterse a escrutinio de dos terceras partes del Senado.
7. A partir de 1996, para la designación del Procurador General de la República, el Ejecutivo propone un candidato y dos terceras partes del Senado tendrán que ratificarla, en vez del 50+1 de antes.

---

<sup>90</sup> Indica Medina (2010) que tras la XVII Asamblea del PRI, en la cual fueron modificados los estatutos del partido, y con ello los requisitos para la elección del candidato a la presidencia, el entonces Presidente Zedillo designó a Gustavo Ortiz como Gobernador del ya autónomo Banco de México, esto con la intención de asegurar que el manejo de la política económica no quedaría al arbitrio del futuro Presidente, en caso de no contar con el perfil tecnócrata.

<sup>91</sup> Los períodos ordinarios van del 1° de septiembre al 15 de diciembre (excepto el año de toma de posesión del presidente) y del 15 de marzo al 30 de abril.

Con el arribo de Vicente Fox y el PAN a la presidencia, las facultades metaconstitucionales propiciadas durante el periodo del partido hegemónico se habían disipado. En primer lugar, la figura del Ejecutivo ya no coincidía con la del líder del partido, lo cual de manera inevitable coartaba los cotos de poder y acción tanto del Presidente como del partido; asimismo, el Ejecutivo ya no tenía la posibilidad de designar a los candidatos a gobernadores y legisladores, tanto a nivel local como federal. En segundo lugar, cada vez se hacía más presente el respeto al federalismo, lo cual impidió que el Presidente pudiera designar o retirar a los gobernadores y presidentes municipales, además de ya no poder interferir directamente en la política de las entidades federativas. En tercer lugar, el presidente ya no contaba con el control directo del corporativismo, lo cual implicaba no tener en sus manos los mecanismos represivos de dominio para el control de las fuerzas sociales. Finalmente, también quedaba fuera de su poder la coacción del Sistema Electoral.

Como resultado de la implementación de la política económica neoliberal el Estado tuvo que reconfigurar su relación con las clases sociales, especialmente con la clase trabajadora y los sectores más vulnerables, resultando esto en un duro golpe a la estructura corporativista.

Lo anterior en conjunto con el proceso de liberalización política, que comenzaba a dar como resultado la consolidación de un sistema partidista plural y competitivo, aportaron a la concentración de un mayor número de votos en favor de los partidos opositores. Esto se puso de manifiesto desde las elecciones intermedias de 1997,<sup>92</sup> cuando el Ejecutivo perdió el control sobre el Congreso de la Unión. Esta experiencia de pluralidad se repitió en la conformación del Poder Legislativo para el periodo 2000-2003 y 2003-2006 respecto a la Cámara baja, y 2000-2006 relativo a la Cámara alta, como se muestra a continuación:

---

<sup>92</sup> Por primera vez en su historia el PRI pierde el control mayoritario de la Cámara de Diputados (con el 47,6% de los escaños) y la mayoría calificada de dos tercios en el Senado (con el 59,3% de los escaños). Lujambio, 2001: 260.

**Cuadro 2.** Composición de la Cámara de Diputados en México, LVII y LIX Legislatura (2000-2003/2003-2006)

Partido	2000-2003	2003-2006
PAN	41.8%	30.5%
PRI	42.2%	44.8%
PRD	10%	19.4%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: IFE, Sistema de Consulta de la Estadística de la Elecciones Federales. <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

**Cuadro 3.** Composición de la Cámara de Senadores durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006)

Partido	2000-2006
PAN	35.93%
PRI	46.87%
PRD	11.71%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: IFE, Sistema de Consulta de la Estadística de la Elecciones Federales. <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

Los porcentajes anteriores muestran una trayectoria que significó la pérdida de control del Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, además de evidenciar como señala Crespo (2005) que:

(...) al registrarse la alternancia política a nivel presidencial (...) entramos a un gobierno no solo sin mayoría, sino incluso minoritario, pues el nuevo partido gobernante, el Partido Acción Nacional, quedó como segunda minoría en ambas cámaras legislativas. Finalmente, en la elección intermedia federal de 2003, el PAN no logró superar su condición de segunda minoría, pero en términos absolutos y porcentuales quedó en una posición más débil frente a un PRI que, sin haber alcanzado la mayoría absoluta (...), marcó más claramente su distancia respecto al partido gobernante. (pp. 157-158)

De esta manera, el Ejecutivo tuvo que buscar mediante el *diálogo* con los partidos opositores y con su mismo partido,<sup>93</sup> las negociaciones que permitieran la aprobación de las reformas mediante las cuales se pretendía impulsar el crecimiento y desarrollo económico, pues: “(...) la posibilidad de que avancen las reformas radica fundamentalmente en el Congreso” (Crespo, 2005: 162).

No obstante, esta nueva conformación plural del Poder Legislativo le significó al Presidente Fox, el enfrentamiento con los partidos opositores, debido a que al no contar con una mayoría encabezada por su partido, muchas de las reformas o iniciativas turnadas no fueron aprobadas. Al respecto Benito Nacif (2005) apunta: “(...) el estancamiento de algunas iniciativas importantes del Presidente Fox es un síntoma claro de la enfermedad que aqueja al nuevo régimen” (p. 178). Lo anterior parece mostrar que, los cambios que se esperaban por medio de la liberalización del régimen político y la “transición democrática”, si bien necesarios, no fueron suficientes para generarlos.

Sin embargo, es necesario cuestionarse si el gobierno encabezado por Vicente Fox significaba realmente el inicio de un nuevo régimen, capaz de gestar un proyecto democratizador incluyente, no solo político, sino económico y social, o si representaba la continuidad y profundización de las reformas estructurales impulsadas por los tecnócratas priistas.

El triunfo de Fox fue enarbolado como: “(...) la demolición de los dos pilares del modelo autoritario en México: la hegemonía política del PRI y el presidencialismo” (Nacif, 2005: 177). Sin embargo, dicha victoria no implicaba un viraje de la política económica neoliberal, es decir, que la transición hacia un régimen democrático seguiría enfrentando obstáculos.

Durante el sexenio de Fox, se buscaron impulsar tres reformas encaminadas hacia la eliminación de los resabios que limitaban la apertura económica total y, con ello el despliegue total del patrón de acumulación neoliberal.

---

<sup>93</sup> Desde su campaña Vicente Fox afirmó que resolvería el conflicto con el EZLN, al tomar posesión de la presidencia de la República envió al Congreso de la Unión la iniciativa que contenían los acuerdos de San Andrés; sin embargo, la aprobación de esta se concretó bajo postulados distintos a los enviados por el Ejecutivo. La peculiaridad de esto, radica en que ni siquiera el PAN apoyó la propuesta original de Fox.

En primer lugar, se promovió la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, la cual contemplaba modificaciones al art. 123 constitucional, con el propósito de incrementar la productividad y la inversión privada en México. Empero, el trasfondo de esta reforma conducía a una mayor flexibilización de las relaciones laborales, que significaba la eliminación de los derechos laborales de los trabajadores en beneficio del capital.

La segunda reforma, tenía la misión de lograr la apertura del sector energético a la inversión extranjera. El argumento consistía en la necesidad de desmonopolizar los sectores dominados por las empresas estatales, permitiendo la entrada de flujos de capital privados.<sup>94</sup>

Finalmente, se impulsó la reforma fiscal<sup>95</sup> mediante la cual se pretendía generalizar el IVA a alimentos y medicinas, con el objetivo de incrementar la recaudación del Estado. No obstante, esta reforma omitía dos aspectos: el primero, la orientación que se le daría al gasto público; y el segundo, la distribución de los recursos entre las entidades federativas.

Sin embargo, el Presidente Fox no logró establecer una relación equilibrada con el Poder Legislativo, al contrario “(...) el conflicto entre poderes fue evidente ante el rechazo mutuo, (...) el sexenio de Fox revela una situación de alta conflictividad que rayó en la ingobernabilidad e incluso parálisis, y llegó a amenazar la institucionalidad democrática del país.” (Valencia, 2008: 26).<sup>96</sup>

A pesar de la estrategia de Fox al convocar a la opinión pública, y con ello presionar al Legislativo para la aprobación de sus reformas, las resoluciones no concluyeron como él esperaba. Asimismo, tampoco logró construir los puentes de diálogo con los partidos opositores, dando como producto la no aprobación de ninguna de las reformas enlistadas.

---

<sup>94</sup> Apunta Rodríguez (2009) que aunque la reforma no se concretó, sí se logró cierta apertura a la inversión privada, por ejemplo se cedió una quinta parte de la producción de energía eléctrica obtenida por la CFE a capitales extranjeros.

<sup>95</sup> Rechazada en las Legislaturas 2000-2003 y 2003-2006.

<sup>96</sup> Durante este sexenio acontecieron dos acciones que provocaron conflictos entre el Legislativo y el Ejecutivo. El primero de ellos es el veto presidencial con respecto a las determinaciones tomadas desde el Legislativo; y la segunda, se refiere a la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los conflictos establecidos entre los otros dos poderes.

En el campo político, a pesar de encabezar el gobierno del cambio y enarbolar la “transición democrática”, el gobierno de Fox no logró concretar la Reforma del Estado; esto como consecuencia, en primer lugar, por la falta de un proyecto político del Ejecutivo y de su gabinete;<sup>97</sup> y en segundo lugar, como resultado de las viejas prácticas arraigadas desde el presidencialismo, resistencias que no solo atraparon el aparato de Estado, sino también al nuevo presidente. Muestra de lo anterior fueron las negociaciones establecidas entre los sindicatos priistas y el gobierno panista, señala De la Fuente (2010): “(...) el corporativismo había sido un pilar inquebrantable del régimen político hasta entonces. Sin embargo, al perder [el PRI] la presidencia las organizaciones corporativas se enfrentaron al reto de tener que subsistir fuera del poder o pactar con éste” (p. 215). De esta manera, y a fin de asegurar cierta estabilidad política, el gobierno de Fox tuvo que negociar la salvaguarda del corporativismo, pues la relación entre éste y el régimen trasciende los límites partidistas.

Asimismo, el gobierno de Fox buscó construir una nueva cultura de la legalidad y confianza en las instituciones, razón por lo cual en junio de 2002 se promulgó la Ley de Transparencia, así como la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

En lo relativo a materia económica, durante su campaña el Presidente Fox había propuesto alcanzar un crecimiento económico anual del 7%, y aumentar la oferta laboral cada año con un millón de nuevos empleos, como resultado de una mayor atracción de inversión extranjera, y con ello estabilizar la economía. Sin embargo, durante este sexenio aunque sí se logró una relativa estabilidad económica, los resultados en materia de crecimiento económico mostraron el siguiente comportamiento: “(...) la tasa media de crecimiento del PIB ascendió a 2.3% anual, la inversión bruta (en maquinaria, equipo y construcciones) representó 19.2% del PIB y el ahorro interno bruto alcanzó 19.6% del PIB” (Álvarez, 2007: 76). Por otra parte, en cuanto a la generación de empleos, de los seis millones

---

<sup>97</sup> Fox buscó construir un gabinete plural de transición, para ello convocó a políticos de izquierda como Rosario Robles y Alejandro Encinas, ex priistas como Alfonso Durazo, académicos, y empresarios; conformando con ello un gabinete inconsistente, lo cual le repercutió en algunas disciplinas al interior de su gobierno.

convenidos solo se generaron poco más de dos millones de plazas formales (Louvier, 2009).

Aunque si bien estos indicadores, socialmente se reflejaron en el otorgamiento de viviendas de interés social, la asignación de becas para estudiantes, la implementación del Seguro Popular, y el establecimiento del programa Oportunidades, los efectos no fueron suficientes, dando como resultado el incremento de tres fenómenos sociales: el primero, la migración ilegal masiva<sup>98</sup> de mano de obra hacia Estado Unidos, lo cual generó una dependencia de la economía en relación al envío de remesas; el segundo, la ampliación del sector informal; y el tercero, el despunte de la violencia, principalmente la proveniente del narcotráfico, situación que comenzó a rebasar y corromper las fuerzas policiacas.<sup>99</sup> Lo que inevitablemente conduce a una mayor profundización de la pobreza, y ampliación en la brecha de desigualdad no solo económica, sino también de oportunidades.

Estos desalentadores resultados se reflejaron en las elecciones intermedias del año 2003, donde el PAN pierde curules en la Cámara de Diputados, mientras que el PRI y el PRD se recuperan; y por otro lado, la participación ciudadana en las urnas descendió a 41.68%.<sup>100</sup> Esto indica que a pesar de que el p residente Fox llegó con un amplio margen de legitimidad, confianza ciudadana y expectativas de cambio, su ejercicio en el poder rápidamente encontró límites, que concatenaron en un nuevo desencanto ciudadano con respecto a la democracia. Parte de la confianza ciudadana en el Presidente Fox, fue el resultado de un mayor respeto a la *libertad de expresión*, en donde la opinión pública pudo realizar críticas e inclusive mofarse de los gobernantes.

---

<sup>98</sup> No es equivocado sostener que el incremento en la migración es resultado de la ausencia de apoyos del gobierno mexicano a la producción agrícola y ganadera; asimismo a la competencia desleal que generó el TLCAN pues los agricultores mexicanos no pudieron competir con los productores norteamericanos; además de enfrentar diversas vicisitudes burocráticas al momento de exportar. Véase: Jorge Witker e Ivonne Díaz Madrigal, "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Defensa jurídica tardía del campo mexicano", *Revista Latinoamericana de Derecho Social* No. 12, México, UNAM. Consultado en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/viewFile/9650/11679>

<sup>99</sup> Al respecto, Morales (2011) señala que si bien la violencia en el país se incrementó durante el sexenio de Fox, este crecimiento era proporcional con el porcentaje poblacional.

<sup>100</sup> [http://www.ife.org.mx/documentos/proceso\\_2005-2006/cuadernos/pdf/C3/c3\\_3-2.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/pdf/C3/c3_3-2.pdf)

Paralelamente, un nuevo personaje comenzó a posicionarse en la carrera por la sucesión presidencial del 2006, Andrés Manuel López Obrador, que desempeñaba el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, contaba con amplio margen de apoyo de la ciudadanía. Sin embargo, el perfil político del Jefe de Gobierno apuntaba hacia una propuesta en la cual se buscaría ampliar el gasto social, y la intervención del Estado en la política económica, esta situación lo colocó inmediatamente como un obstáculo para la consecución del modelo de crecimiento económico neoliberal. Motivo por el cual, el gobierno de Fox no titubeó en desplegar los medios “legales” necesarios para obstaculizar la candidatura de AMLO.

Así en el año 2004, comenzó un proceso de desafuero del Jefe de Gobierno por desacatar una orden judicial respecto a la suspensión de la construcción de una calle en el predio “El Encino”, expropiado anterior al gobierno de AMLO.<sup>101</sup> La Cámara de Diputados votó a favor del desafuero; no obstante, el gobierno de Fox no contaba con las multitudinarias movilizaciones sociales que se desplegarían en apoyo a AMLO. Finalmente y ante la presión social, el Presidente Fox determinó reincorporar al Jefe de Gobierno a sus actividades. Esta coyuntura fue percibida por la ciudadanía como una afrenta directa contra la democracia.<sup>102</sup>

Por otro lado, a nivel institucional, la democracia había recibido otro golpe, ya que en octubre de 2003 se realizó la renovación de los consejeros del IFE, donde los partidos políticos (PAN-PRI) mediante el Congreso, situaron en estos cargos a personajes cercanos a sus partidos, con el objetivo de ejercer control sobre el siguiente proceso electoral de 2006.

Ese año se emprendió nuevamente una campaña de desprestigio contra AMLO, promovida desde el gobierno federal, el PAN, y el sector empresarial. Esta

---

<sup>101</sup> Véase: Garavito Elías, Rosa Albina, “El desafuero de AMLO, o cómo nuestra incipiente democracia estuvo en serio peligro” *El Cotidiano*, núm. 132, julio-agosto, 2005, pp. 17-25 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513203>

<sup>102</sup> Según una encuesta publicada por *El Universal* en 21 de abril de 2005, el 61% atribuía el desafuero de AMLO a motivaciones políticas, y el 58% dijo estar en contra del desafuero.

campaña buscaba generar temor entre la sociedad colocando al tabasqueño como “un peligro para México”.<sup>103</sup>

Iniciado el proceso electoral los candidatos a la presidencia de la República fueron, el panista Felipe Calderón Hinojosa, el priista Roberto Madrazo Pintado, y el perredista Andrés Manuel López Obrador; Patricia Mercado por el Partido Alternativa Socialdemócrata (PSD); y Roberto Campa a través del Partido Nueva Alianza (PANAL); el reto para el IFE y el sistema electoral consistía en garantizar la legalidad de los comicios.

Ante la alta posibilidad del triunfo de AMLO, el bloque dominante no podía correr el riesgo de que el modelo de crecimiento económico pudiera ser modificado, por lo cual, el candidato panista Felipe Calderón recibió el apoyo del sector empresarial, así como de un grupo de gobernadores priistas denominado TUCOM,<sup>104</sup> y por el SNTE encabezado por Elba Esther Gordillo.<sup>105</sup>

Concluida la jornada electoral el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), señalaba que la diferencia entre los porcentajes de los candidatos Calderón y López Obrador presentaba una diferencia mínima, pero que siempre favoreciendo al panista. Señala López (2016): “Esta vez no se cayó el sistema como en 1988, sino que éste [fraude] fue quirúrgico” (p. 226). El resultado electoral final se realizó a través de un conteo electrónico y no por cada boleta. AMLO, apeló a un nuevo conteo de votos, pero esta propuesta no fue considerada. A pesar de las irregularidades acontecidas en este proceso electoral,<sup>106</sup> finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

---

<sup>103</sup> De manera implícita AMLO abonó a esta campaña de desprestigio, debido a que su propuesta de gobierno se focalizaba principalmente hacia los sectores marginados, relegando a la clase media y marcando una distancia con el sector empresarial.

<sup>104</sup> “Todos unidos contra Madrazo”, este grupo de gobernadores favorecieron el voto por el PAN en sus estados: Sonora, Nuevo León, Tamaulipas e Hidalgo.

<sup>105</sup> No obstante, la creación del Partido Nueva Alianza, que tuvo como capital político a los agremiados al SNTE, durante estas votaciones, se notó el voto diferenciado de las candidaturas a Presidente con respecto de los legisladores.

<sup>106</sup> La intervención directa del Presidente de la República mediante sus declaraciones en contra de AMLO, el uso de programas sociales, la compra de votos, la compra de tiempo en los medios de comunicación por parte del sector empresarial, etc.

declaró la legitimidad del proceso electoral,<sup>107</sup> declarando como triunfador a Felipe Calderón.<sup>108</sup>

El triunfo de Calderón fue por poco más de medio punto porcentual, señala López (2016) que la elección: “(...) trajo consigo una sacudida y una nueva crisis política al país” (p. 226), lo que se reflejaría en la pérdida de confianza de la ciudadanía hacia el IFE, y derivaría en una nueva reforma político-electoral, y como señala Aziz (2009): “Ese proceso ha afectado la dinámica inicial de la alternancia y ha generado grados crecientes de insatisfacción democrática” (p. 27). Finalmente, los grandes intereses económicos sobrepasaron a las instituciones electorales.

De esta manera, la culminación del sexenio de Vicente Fox, transcurrió sin la implementación de grandes reformas estructurales, tanto en sus líneas de acción, como en lo referente a su profundidad,<sup>109</sup> lo cual inevitablemente impidió llevar a cabo cualquier tipo de reforma del Estado.

El Presidente de la transición, dejó tras de sí resultados económicos, sociales, y políticos desalentadores, que deberían ser asumidos por el Ejecutivo entrante, al cual le correspondería la misión de *legitimar su mandato*, y con ello, *al régimen emanado de la transición*.

### **3.4 Post- alternancia política: mecanismos de legitimación**

El objetivo de este apartado es realizar una contextualización que resalte, bajo qué mecanismos se pretendió dar continuidad y legitimidad al régimen político posterior a la llamada “transición democrática”. Para lo anterior, es pertinente

---

<sup>107</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Dictamen relativo al Cómputo Final de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la Elección y de Presidente Electo, consultado en: <http://www.trife.gob.mx/informacion-electoral/publicaciones/dictamen-relativo-al-computo-final-de-la-eleccion>

<sup>108</sup> Los resultados finales aportaron los siguientes porcentajes (IFE: Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos distritales de las elecciones federales de 2006): Felipe Calderón (PAN): 35.89%; Andrés Manuel López Obrador (PRD-PT-Convergencia): 35.31%; Roberto Madrazo (PRI-PVEM): 22.26%.

<sup>109</sup> Valencia (2008) indica que existen tres niveles de profundidad de las reformas: constitucional, administrativa y política. Mientras que se encuentran cuatro líneas de acción de las reformas: democrática, judicial, gestión pública, y económica y social.

reunir los elementos que permitan esclarecer cuales son los intereses del bloque dominante y que, consecuentemente trazaron la política económica que se impuso en detrimento de la democracia política y social.

Partiendo de lo anterior, el sexenio de Felipe Calderón debe servir de muestra al hablar no solo de la continuidad del gobierno del PAN, sino también del régimen instaurado por los tecnócratas priistas a finales del siglo pasado. Su llegada a la presidencia, tuvo como objetivo impedir el triunfo de López Obrador y de esta forma, garantizar la permanencia y creación de las condiciones de arraigo para el modelo de crecimiento económico de libre mercado; condiciones que son antepuestas a las particularidades políticas y a las necesidades sociales de la población mexicana contemporánea.

Calderón tomó protesta como titular del Ejecutivo en un contexto político polarizado, que cuestionaba la legitimidad de su triunfo. En ese sentido, se apostó por legitimar su gobierno mediante un impulso decidido a la economía, que lograra fortalecer a la industria, la generación de empleos, y al mismo tiempo ofrecer una mejor calidad de vida; también buscó reivindicar al desacreditado sistema electoral; pero, el punto nodal de su estrategia consistió en una lucha frontal del Estado Mexicano contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Habría que comenzar por hacer referencia a la composición que mantuvo el Poder Legislativo durante el sexenio calderonista, con la intención de observar la “pluralidad” partidista, su reflejo en el diseño y aprobación de las políticas económicas y sociales.

**Cuadro 4.** Conformación de la Cámara de Diputados LX y LXI Legislatura (2006-2009/ 2009-2012)

Partido	2006-2009	2009-2012
PAN	41.2%	28.6%
PRI	20.8%	47.4%
PRD	25.2%	14.2%
PT	3.2%	2.6%
PVEM	3.8%	4.2%
Convergencia	3.2%	1.2%

Partido Nueva Alianza	1.8%	1.8%
-----------------------	------	------

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: IFE, Sistema de Consulta de la Estadística de la Elecciones Federales. . <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

**Cuadro 5.** Conformación de la Cámara de Senadores durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012)

Partido	2006-2012
PAN	40.62%
PRI	25.78%
PRD	22.65%
PT	1.56%
PVEM	4.68%
Convergencia	3.90%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: IFE, Sistema de Consulta de la Estadística de la Elecciones Federales. <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

Como se puede observar, en las tablas anteriores, los porcentajes de la fracciones panistas se colocaron como primera fuerza dentro del Congreso de la Unión para el periodo 2006-2009, si bien no alcanzó la mayoría calificada que le permitiera a Calderón la aprobación inmediata de sus reformas, estos porcentajes sí le aseguraron el “rompimiento de la parálisis legislativa” (Aziz, 2009: 47), que durante el sexenio foxista fue liderada por la bancada priísta, lo cual le significó la desaprobación de sus reformas. Sin embargo, para las elecciones intermedias de 2009, el PAN perdió un importante porcentaje en la conformación de la Cámara Baja; esto, como resultado del mal desempeño del presidente durante sus primeros tres años de gobierno.

Posteriormente, se estableció una “alianza” con el Poder Legislativo, la cual permitió a la administración del presidente Calderón la aprobación de diferentes reformas estructurales que tuvieron tres líneas de acción principales: en materia económica, en el campo político-electoral, y también en lo referente al tema judicial. El objetivo de dichas reformas fue el de coadyuvar a la legitimación del régimen, al control de los índices de violencia, y al fortalecimiento del patrón de acumulación neoliberal. No obstante, Valencia (2008) refiere que estas líneas de

reformas no apuntaron hacia una Reforma del Estado integral, sino solo a propuestas temáticas. A continuación nos referiremos brevemente a ellas, así como a sus propósitos y sus resultados.

En materia económica cinco fueron las reformas: 1) reforma Fiscal en 2007; 2) reforma al Sistema de Pensiones en 2007; 3) reforma Energética en 2008; 4) reforma en Competencia Económica en 2010; y 5) reforma Laboral en 2012.

Empero, la aprobación de estas reformas no garantizaba ni su efectividad ni eficacia, y así lo indica Gutiérrez (2014):

(...) la reforma fiscal tuvo resultados imperceptibles para la recaudación tributaria y grandes problemas de aplicación, debido a que su instrumento principal, el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no fue capaz de hacer que creciera el coeficiente de recaudación, que sigue siendo uno de los más bajos del mundo: entre 10% y 11% del producto interno bruto (...). La energética tuvo el inconveniente de que (...) al pasar por el Legislativo se distanció de su propuesta original, que pretendía mayores facilidades a la inversión privada en las áreas de exploración, explotación, refinación y distribución, y más autonomía de gestión a Pemex (...). La reforma al Sistema de Pensiones, que se había iniciado en 1997 con la negociación de una nueva Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (...) culminó en 2007 con la nueva ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado (...). La reforma a la Ley Federal de Competencia Económica se llevó a cabo con el fin de asegurar que México transitará de un Estado indiferente ante el poder de los monopolios y oligopolios a otro que ofreciera mayores oportunidades a las pequeñas compañías productoras de bienes y servicios mediante el juego equitativo de las fuerzas del mercado (...). Finalmente, la laboral consistió en la modificación de múltiples artículos de la Ley Federal del Trabajo (LFT) con objeto de abatir el costo de la mano de obra, aumentar la empleabilidad de jóvenes a costa de los trabajadores maduros, despenalizar la flexibilización funcional y numérica, reducir el peso de los sindicatos en las decisiones colectivas y desincentivar el expediente de las huelgas. (p. 34)

Por otro lado, en el campo político-electoral, durante este sexenio se impulsó la segunda línea de acción, la reforma Electoral en 2007. El propósito residía en enmendar la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y los procedimientos electorales, causados por los diversos problemas y lagunas en el proceso electoral del año 2006. Pues como señala Córdova (2007): "(...) en

materia electoral no hay "reformas definitivas" y las normas deben adecuarse permanentemente frente a los nuevos problemas y silencios de la ley, que son puestos al descubierto por la dinámica propia de la vida política" (p. 675). Pues si bien las reformas electorales anteriores habían logrado avances importantes, aun persistían tres problemas primarios (Córdova, 2008: 675-677): 1) Legislación omisa (caso de las pre-campañas). 2) Normas insuficientes (reforzar las facultades de fiscalización del IFE). 3) Problemas derivados de las mismas normas (crecimiento que el financiamiento público podía tener con la fórmula de cálculo establecida desde 1996).

Por lo anterior, la reforma contempló las siguientes modificaciones, las cuales se presentaron como un proceso de *transformación institucional*, basada en una reforma constitucional y legal. Cuyo objetivo era el de generar un nuevo tipo de competencia electoral. Para ello se basó en los siguientes ejes, a continuación se presenta una síntesis (reforma Electoral de 2007 (Córdova, 2008: 675-677):

- a) Nuevas reglas en las condiciones de competencia que se tradujeron en una nueva fórmula para la designación del financiamiento público de los partidos políticos, reducción de los gastos electorales, y un mayor énfasis en la preminencia del financiamiento público sobre el privado.
- b) Regulación del tiempo en los medios de comunicación: entre lo cual destaca la prohibición de compra de espacios publicitarios. También, se limita el tiempo de transmisión correspondiente al Estado.
- c) Reducción del periodo de campaña y regulación de las pre-campañas.
- d) Nueva integración y facultades para las autoridades electorales: modificaciones en los periodos de encargo de los integrantes (consejeros y magistrados, respectivamente) tanto del IFE como del Tribunal Electoral. Asimismo, se añaden nuevas facultades que permiten vigilar y sancionar las conductas ilícitas de los actores electorales.

No obstante las anteriores modificaciones, especialistas como Aziz (2009) consideran que aún:

(...) quedan otros dos riesgos graves que pueden afectar de forma progresiva al sistema político en su conjunto: uno es la intromisión del narcotráfico y el crimen organizado en las elecciones (...), además de la penetración directa no solo a través de recursos económicos, sino de representantes directos. El otro tiene que ver con la manipulación del voto, la compra y la coacción, el aumento del clientelismo, que ahora será profundizado por partidos cada vez más ricos. (p. 50)

Estas preocupaciones toman fuerza al momento de remitirnos a los acontecimientos que fueron presentándose paulatinamente, y en los cuales, como se verá a continuación, las reformas implementadas y las instituciones suelen verse rebasadas.

Como se señaló con anterioridad, el inicio del sexenio del presidente Calderón tuvo altos índices de ilegitimidad entre la ciudadanía (mismos que se profundizaron durante su periodo), por lo cual su estrategia principal se centró en “recuperar” la seguridad pública nacional. Sin embargo, el incremento en los índices delictivos, incluido el narcotráfico, en realidad no representaba como se pretendió mostrar, un problema de primer orden,<sup>110</sup> sino que se utilizó como sustento de una estrategia para legitimar el sexenio de Calderón. Además posiblemente, el asunto de la violencia, se manejó desde el régimen también, como una herramienta a través de la cual se pudiera militarizar al país, con la intención de controlar a las fuerzas sociales que se mostraban adversas a los intereses del bloque dominante.

En este aspecto, se impulsó la tercera línea de reformas en el sexenio de Calderón: la Judicial, aprobada el doce de diciembre de 2007. Esta reforma contempló una serie de modificaciones al Sistema Penitenciario Nacional. El objetivo apuntaba hacia la aplicación de penas alternativas, reparación del daño a las víctimas, y el establecimiento de cárceles especializadas para la delincuencia organizada. En este tenor, Valencia (2008) considera que esta reforma solo se

---

<sup>110</sup> Morales (2011) indica al respecto que: “(...) la información disponible hoy demuestra que los argumentos que en su día se manejaron como justificaciones de esta estrategia son cuestionables (...), [pues] las medidas adoptadas, además de no haber cumplido los objetivos señalados, han tenido una serie de consecuencias funestas como efectos colaterales y unos costos materiales y humanos que no se compensan con sus triunfos” (p. 2).

concentró en “(...) lo relacionado a mecanismos de acceso a la justicia, omitiendo, el fortalecimiento del Poder Judicial” (p. 34).

Por otro lado, el problema del narcotráfico, si bien comenzó a tener más presencia en la sociedad desde el sexenio foxista (debido a los enfrentamientos armados entre los diferentes carteles), diversos analistas entre ellos Morales (2011), refieren al respecto que:

(...) El fenómeno del narcotráfico es casi centenario en México en lo referido a la producción y venta de marihuana y heroína (Astorga, 2003 y 2007), y siempre ha estado relacionado con el campo político y sus transformaciones, constituyendo una arista más del *sui generis* régimen del PRI, una que se extiende más allá de la transición. (p. 6)

Es decir que, el despunte del narcotráfico en el país puede entenderse como un síntoma del cambio del partido gobernante, pues la hegemonía encabezada por el PRI, había establecido ya varios acuerdos con los líderes del narco, y evidentemente al llevarse a cabo la alternancia partidaria, dichos acuerdos perdieron validez,<sup>111</sup> e inevitablemente los grupos delictivos ganaron más autonomía (Morales, 2011). Asimismo, Astorga (citado en Morales, 2011) caracteriza esta nueva autonomía como la infiltración de los grupos delictivos en las instituciones de seguridad; además, de una extensión territorial; a lo cual podemos añadir, la cooptación de vastos sectores poblacionales que se encontraban económicamente inactivos.

Pero el crecimiento del poder de los cárteles de la droga no fue un fenómeno aislado a partir de la alternancia política del año 2000. La salida del PRI de la presidencia de la República dejó numerosos vacíos dentro del aparato de Estado y el ejercicio del poder, que pronto fueron ocupados por nuevas figuras o grupos. Al respecto Hernández (2012) señala: “Después del 2000 el sistema político mexicano experimentó el empoderamiento de dos tipos de enclaves

---

<sup>111</sup> Al respecto dice Morales (2011): “El entendimiento tácito entre poder político y narcotráfico, dicen los expertos, habría tenido tres puntos: a) el producto estaría destinado a la exportación; b) los narcos no le disputarían posiciones políticas a los políticos profesionales; y c) las decisiones del gobierno federal (que se reservó la competencia exclusiva en el tema) serían acatadas sin discusión (Astorga, 2006).” (p. 6).

autoritarios: los gobernadores de los estados y el sindicato de maestros que encabeza Elba Esther Gordillo” (p. 111).

En el análisis realizado por Hernández (2012) el autor establece dos tipos de enclaves autoritarios; el primero denominado *subnacional* y en el cual sitúa a los gobernadores, el segundo nombrado *grupo fáctico* donde se coloca al sindicato.

En el particular caso de los gobernadores (principalmente los priístas), durante el periodo presidencial encabezado por los gobiernos panistas y en el cual se pretendió fomentar un mayor respeto al federalismo, los gobernadores reconocieron en esta coyuntura la oportunidad para acrecentar su poder y capital político; es decir que, los gobernadores reprodujeron en sus entidades las facultades metaconstitucionales: control sobre la agenda legislativa local, dominio sobre el poder judicial estatal, colocación de figuras estratégicas en los órganos autónomos (institutos electorales y de transparencia), dominio sobre los medios de comunicación locales, entre otras. La reproducción de las facultades metaconstitucionales a nivel local fue posible gracias a la ausencia de contrapesos.

Asimismo, y como resultado de una mayor tolerancia y apertura hacia la libertad de expresión, los principales medios de comunicación se capitalizaron como “(...) fuerzas políticas activas para favorecer determinados intereses” (López, 2016: 232).

Se puede concluir que durante el periodo del Presidente Calderón, a pesar de lograr suprimir la parálisis legislativa y con ello alcanzar la aprobación de sus reformas, los resultados lejos de obtener un impacto positivo y “democrático”, tanto a nivel económico, político y social, significaron el recrudescimiento de las formas autoritarias de dominación.

Igualmente, el poder político y sus instituciones, fueron sometidos a un proceso de reacomodo. Por lo cual, no es falaz, sostener que la alternancia partidaria, significó una fragmentación y reconfiguración de la institución presidencial, y con ello, del ejercicio del poder político. Esto lo podemos observar, en primer lugar, en los resultados de la llamada “guerra contra el narco” la cual

enterró al país en un contexto violento nunca antes experimentado, que más allá de hacerle frente y contrarrestar los efectos nocivos de los grupos criminales, los potencializó. Sometiendo al país a una honda crisis de seguridad, que parecía mostrar evidentes síntomas de ingobernabilidad.

En segundo lugar, económicamente, a pesar de la aprobación de las reformas estructurales, no se logró generar el dinamismo esperado, ni tampoco se logró estabilizar la economía, el crecimiento económico *per cápita* al finalizar el sexenio se colocó apenas en un 2.4%, y el crecimiento del PIB se situó en 3.5% (Gutiérrez, 2014: 53).

Asimismo, las propuestas de campaña referentes a la creación de nuevos empleos tampoco lograron concretarse, pues solo se creó el 40% de las 800 mil plazas formales comprometidas al inicio del sexenio (Gutiérrez, 2014: 53). E inexorablemente, la migración hacia Estados Unidos se incrementó, fenómeno que se recrudeció con la recesión económica por la que atravesó ese país a finales de 2008. Lo cual significó para México, la disminución en la percepción de remesas, y con ello una crisis económica no solo para las familias que dependen de ellas, sino para el flujo del comercio en general.

Aunado a lo anterior, el gobierno no prestó la atención suficiente al impulso y/o generación de progreso endógeno, teniendo como consecuencia una agudización en el desplazamiento laboral y dependencia tecnológica.

Finalmente, las vicisitudes antes enlistadas, concatenaron socialmente en la profundización de las crisis económicas acumuladas desde antaño y caracterizadas por altos niveles de pobreza y desigualdad económica, en conjunto con la recesión económica mundial de 2008, a la cual se suma la crisis de inseguridad y violencia. Cabe preguntarse entonces, qué efectos trajo consigo la alternancia partidaria en el proceso democratizador del régimen, y si este proceso se ha consolidado, o bien ha sido abortado, en la actual coyuntura por la que atravesaba el país.

### 3.5 La alternancia de ida y vuelta: el regreso del PRI

El proceso electoral del año 2012 estuvo repleto de irregularidades y conculcaciones<sup>112</sup> que pusieron de manifiesto el gran déficit en materia de consolidación democrática de México. A pesar de que se presentaron evidencias de ello y que se comprobaron posteriormente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación otorgó el triunfo al candidato priísta Enrique Peña Nieto.

Frente a la pregunta si era plausible ver en el retorno del PRI una dinámica del poder diferente, la respuesta es inmediatamente negativa; ya que si bien, algunas condiciones de México se habían modificado parcialmente con respecto al periodo hegemónico del partido, durante la alternancia panista, se abrieron nuevas oportunidades “(...) para la consolidación de redes alternativas y la construcción de elites políticas” (Schmidt, citado en López; Martínez & León, 2014: 236). En este sentido, Roitman (2012) señala: “(...) nunca el PRI dejó el poder real. Perdió alcaldes y gobernadores, diputados y senadores y seguramente poder formal. Pero en las redes los mecanismos y las estructuras que articulan el sistema, no sufrieron pérdidas. La organización que montó durante 70 años sigue funcionando, solo adaptada a los nuevos tiempos de la alternancia”.<sup>113</sup> De esta forma, el PAN al no desmantelar las estructuras clientelares afianzadas por el PRI, permitió que ante la falta de resultados eficientes, estas sirvieran como capital político para el triunfo electoral de 2012.

Por otra parte, el autoritarismo fue redimensionado por los gobiernos panistas, y sin duda, este nuevo tipo de *violencia de Estado*<sup>114</sup> (López, 2016: 240), fue bien aprovechado por el PRI a su regreso. Muestra de ello, se presentó durante la toma de protesta como presidente de Enrique Peña Nieto, la brutalidad con la que las manifestaciones fueron reprimidas<sup>115</sup> dieron claros indicios de la dinámica de dominación del nuevo PRI.

---

<sup>112</sup> Véase: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/10/opinion/013a1pol>

<sup>113</sup> *Ibíd.*

<sup>114</sup> Entendiendo violencia de Estado, como la característica fundamental del régimen, en donde el propio Estado genera y administra la violencia como parte de la propia lógica del poder autoritario. (López, 2016: 240).

<sup>115</sup> Véase: Rodríguez García, Arturo. *El regreso autoritario del PRI*, Grijalbo, 2015.

Esta segunda alternancia presidencial, al igual que la primera, tuvo como cometido acotar el descontento social y con ello, “recuperar” la estabilidad y legitimidad política en México, el objetivo de fondo era el de garantizar el afianzamiento del patrón de acumulación neoliberal.

A lo cual, al regreso del PRI al Ejecutivo le acompañó una lista de reformas políticas, económicas y sociales que se encontraban pendientes o inconclusas desde el comienzo de la liberalización económica y política.

Fue así, como el dos de diciembre de 2012, ya como presidente de la República, Enrique Peña Nieto presentó el *Pacto por México*, mediante el cual se buscaría impulsar el crecimiento y estabilidad económica, con el objetivo de generar el desarrollo social en el país. Para ello, se enlistaron 95 acuerdos agrupados en 5 temas (Pacto por México, 2012): “1) desarrollo de derechos y libertades; 2) crecimiento económico, empleo y competitividad; 3) seguridad y justicia; 4) transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y 5) gobernabilidad democrática” (p.1).

Este pacto fue suscrito por los líderes de los tres principales partidos políticos Jesús Zambrano (PRD), María Cristina Díaz (PRI), y Gustavo Madero (PAN). El discurso oficial mencionaba que: “(...) las reformas que México necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo respaldado por una amplia mayoría, que trascienda las diferencias políticas y que coloque los intereses de las personas por encima de cualquier interés partidario” (p. 1).

En este tenor, durante los primeros veinte meses de la administración se aprobaron y promulgaron once reformas:<sup>116</sup> 1) reforma Laboral; 2) reforma Hacendaria; 3) reforma Financiera; 4) reforma en Materia de Transparencia; 5) reforma Educativa; 6) reforma Energética; 7) reforma Político-Electoral;<sup>117</sup> 8) reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 9) la Nueva Ley de

---

<sup>116</sup> Véase: <http://reformas.gob.mx/>

<sup>117</sup> Esta reforma se considera como una adenda a los acuerdos originales. Su impulso responde a la amenaza del PAN de retirarse del Pacto por México, tras el escándalo suscitado en Veracruz, donde se comprobó el uso de recursos públicos para beneficiar al PRI en las elecciones intermedias de esa entidad. Este fue la primera crisis del Pacto. Posteriormente en 2013, el Pacto se rompe, con la salida del PRD de las negociaciones.

Amparo; 10) Código Nacional de Procedimientos Penales; 11) reforma en Materia de Competencia Económica.

La aprobación de estas reformas estructurales, tiene la particularidad de que al estar contenidas en los lineamientos del Pacto por México, fueron firmados por los líderes de los principales partidos políticos, evidencia del arreglo entre las elites políticas,<sup>118</sup> que anularon con ello la precaria, pero ya existente, pluralidad partidaria, es decir, lanzando al ostracismo a los pequeños organismos políticos que representan a las plurales minorías. ¿Fue el Pacto por México un primer síntoma de un nuevo centralismo político? Y de ser así, ¿cuál es el propósito?

Desde su campaña, y una vez asumida la presidencia Peña enfatizó que, el núcleo de los principales problemas: crecimiento económico, e inseguridad, que aquejaban al país se ubicaba en la pobreza. Razón por la cual su plan de gobierno contenido en el Pacto por México, se abocaría a restablecer la paz mediante (Rodríguez, 2015):

(...) una política de seguridad y un modelo de justicia eficaz, junto con un programa de desarrollo social que revierta las condiciones de pobreza, con educación de calidad que permita mejores condiciones de empleo, esto es, democratizar la productividad, para lo que se debe detonar el crecimiento y desarrollo económicos, de manera que, todo junto, haga al país más competitivo y lo convierta en un actor de relevancia global. Y para todo esto se requieren las reformas. (p. 276)

A poco más de 5 años de su llegada al gobierno, y de la paulatina pero constante aprobación de las reformas estructurales, los resultados prometidos continúan sin solidificarse, mientras que los problemas parecen profundizarse. No obstante, tras su aprobación diversos grupos empresariales y organizaciones financieras internacionales colocaron al Presidente Peña, como el gran reformador.

En materia económica, para ejemplo, la reforma energética planteaba entre sus objetivos:<sup>119</sup> Ofrecer más energía a menores costos, modernizar a PEMEX y CFE, incrementar la inversión privada y extranjera, aumentar el financiamiento al

---

<sup>118</sup> El Pacto por México parece remitirnos a la denominada *concertación* tan usual en los gobiernos priístas.

<sup>119</sup> Véase: <http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es>

desarrollo tecnológico, etc. Sin embargo, la sociedad continúa esperando la disminución en los costos de los energéticos, así como la anulación de los llamados “gasolinazos”.<sup>120</sup> Por otro lado, la salida de capitales durante los dos primeros años del sexenio oscilaba alrededor de 50 mil millones de dólares;<sup>121</sup> por su parte la inversión extranjera directa en el sector energético en el año 2015 se colocó en 522.4 millones de dólares;<sup>122</sup> mientras que el crecimiento económico se ubicó para el mismo año en 2.53%.<sup>123</sup>

Políticamente, la reforma político-electoral se justificó aludiendo a la necesidad de entablar un mayor diálogo entre las fuerzas políticas, además de fomentar la corresponsabilidad entre los Poderes. Otro punto que pretendía corregir esta reforma es la lejanía percibida entre la ciudadanía respecto a los representantes.

En este sentido, la reforma enfatizó la necesidad de modernizar y perfeccionar el régimen político de México, así como también sus normas y sus instituciones electorales, y con ello: “(...) transitar de una democracia electoral a una democracia de resultados” (Gobierno de la República, 2014: 3). Señala también, la importancia de aumentar la participación ciudadana, y fortalecer la confianza en las instituciones electorales.

De tal forma, en la reforma político-electoral de 2014 fueron presentadas las modificaciones constitucionales, así como las nuevas normas bajo las cuales se buscó concretar una transformación del régimen político mexicano. Este conjunto de ordenamientos modifica la relación entre Poderes y entre éstos y los ciudadanos en dos grandes aspectos (se presenta una síntesis):

- I. Modificaciones al Régimen Político: Se modernizan las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos, así como para consolidar una

---

<sup>120</sup> El gobierno ha justificado el alza en los precios de combustibles y electricidad, aludiendo a la inestabilidad del dólar y la falta de una mayor inversión extranjera.

<sup>121</sup> Véase: <https://www.mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2015/01/12/pena-nieto-11-reformas-22-pendientes>

<sup>122</sup> Véase: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Informe estadístico de la inversión extranjera en México*, enero-marzo, 2016.

<sup>123</sup> Véase: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/>

democracia de resultados. Las principales modificaciones son: a) Gobierno de Coalición; b) Ratificación de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público; c) Reelección consecutiva; d) Creación de una Fiscalía General de la República Autónoma; e) Autonomía del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; f) Ratificación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; g) Toma de posesión del presidente de la República, a partir de 2024 será el primero de octubre.

- II. Reforma Constitucional en Materia Electoral: Se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios tanto locales como federales. La finalidad es contribuir a la consolidación de nuestra democracia. Entre las modificaciones se enlistan: a) Creación del Instituto Nacional Electoral (INE), que asume la organización de las elecciones federales, locales, e inclusive la organización de las elecciones de los dirigentes de los partidos políticos; b) la creación de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES); c) la coordinación entre el INE y los OPLES; d) modificación del umbral para mantener el registro como partido político; e) coaliciones partidarias: total, parcial, o flexible; f) regulación de encuestas; g) paridad de género en las candidaturas; h) candidaturas independientes; i) instauración de un procedimiento especial sancionador; j) recuento de votos; k) nulidad de elecciones; l) nuevo modelo de comunicación política; m) reconocimiento de los derechos electorales de las comunidades indígenas; n) nuevas reglas para el financiamiento privado de los partidos políticos; o) obligaciones partidarias en materia de transparencia; regulación de la normativa de delitos electorales; entre otros.

Si algo ha sido una constante en el proceso de liberalización política en el régimen político mexicano, ha sido su persistente reformismo. El cual se ha

justificado, aludiendo a la necesidad de adaptar el sistema electoral a las circunstancias de cada periodo.

En esta última reforma, más allá de los cambios a la normatividad electoral y al régimen político, que aún está por comprobar su efectividad sobre todo hacia las prácticas recurrentes de compra de votos, y el uso de programas sociales; no menos relevante será observar si el despliegue de esta reforma atenderá de manera adecuada los casos donde se rebasen los topes de gastos de campaña y si estos casos tendrán repercusión en el otorgamiento del triunfo. Asimismo, si la reforma contempla una mayor participación ciudadana, ¿cómo justificar la represión que se ejerce sobre algunas movilizaciones sociales? Ejemplo de ello, es la implementación del Protocolo de Actuación del Distrito Federal para el Control de Multitudes,<sup>124</sup> el cual se implementó en la actual Ciudad de México, bajo el gobierno de Miguel Ángel Mancera. Ante el hartazgo hacia el gobierno, las movilizaciones sociales representan para el gobierno factores que ponen en riesgo la estabilidad política y social, la respuesta ante ello es ejercer la violencia de Estado, violencia encaminada hacia la disolución de movimientos y grupos sociales inconformes.<sup>125</sup>

A nivel social, la ya precarizada situación de pobreza y desigualdad económica generada históricamente, acumulada durante el periodo posrevolucionario, y enfatizada por la implementación del patrón de acumulación neoliberal, que mediante el impulso al modelo de producción exportador de manufacturas, y bajo los efectos de las reformas laborales, han propiciado un mercado laboral reducido, caracterizado por salarios mínimos muy bajos.<sup>126</sup> Consecuencia de esto, ha sido el proceso de estratificación (Gutiérrez, 2016), en el cual se agolpan la informalidad laboral, la disminución de prestaciones sociales, entre otros.

---

<sup>124</sup> Bajo los parámetros de actuación señalados en dicho protocolo, lo cuales son subjetivos en algunos casos, se violan los derechos de libertad de expresión y asociación; de seguridad y certidumbre jurídica.

<sup>125</sup> Muestra de ello también ha sido el acoso y represión al que han sido sometidos los docentes tras manifestarse en contra de la reforma educativa.

<sup>126</sup> Indica Gutiérrez (2016): "(...) la misma OCDE (2015) que el CONEVAL (2015) han puesto en claro que la causa principal de desigualdad y pobreza en el país son los ingresos, en especial los bajos salarios, y dentro de estos particularmente los mínimos" (p. 56-57).

No obstante, que a la par del impulso al modelo de producción exportador de manufacturas, los gobiernos han implementado programas sociales de segunda y tercera generación, que buscan paliar los estragos y desequilibrios económicos posteriores al viraje neoliberal, ha quedado claro que estos programas no han logrado su cometido. Dentro del ya mencionado Pacto por México, el Presidente Peña propuso en materia social, un programa denominado Sistema de Salud Universal, el cual estaría centrado en cuatro ejes (Pacto por México, 2012): 1) acceso efectivo a los servicios de salud; 2) seguro de desempleo; 3) pensión básica para la vejez; y 4) seguro de vida para jefas de familia. Sin embargo, menciona Gutiérrez (2016):

(...) dadas las incongruencias, tanto la propuesta de la Ley de Pensión Universal para adultos mayores como la del seguro de desempleo [esta reforma] se atora en la cámara de senadores (...) a partir del segundo trimestre de 2014 y finalmente, en el recorte presupuestal de enero de 2015, motivada por la caída de los precios del petróleo (...) en este marco, se consolidó el olvido de las propuestas (...) y de la parte social del Pacto por México. (p.54)

Hasta aquí, los hechos parecen reflejar que el objetivo de las reformas estructurales de hacer crecer la economía mediante el fomento a la competitividad y con ello incrementar la generación de empleos y consecuentemente disminuir los niveles de pobreza e inseguridad, muestran una realidad contraria. Una realidad adversa, que más allá de la pobreza y la desigualdad, es experimentada por la población dentro de un contexto de enorme desconfianza, fomentada por la futilidad del sistema judicial en lo relativo a la impartición de justicia; en donde el gobierno mediante la violencia de Estado no ha titubeado para coaccionar a la población inconforme, no importando vulnerar los derechos de las personas, todo en virtud de la estabilidad social.

Por otro lado, ha pasado por alto el castigo de altos funcionarios coludidos en crímenes, lo cual deja al descubierto el grave problema de opacidad que trasgrede la dimensionada cultura de transparencia y legalidad. A esto se le agrega la ola de violencia que no aminora a pesar de los operativos emprendidos. Todos estos problemas, ponen de manifiesto que el régimen político en México, no ha

logrado consolidar su transición hacia la democracia tanto electoral, ni económica, ni social. A pesar de todo el proceso reformista, la crisis en el país es una constante. Si bien, esta segunda alternancia política coincidiendo con lo que señala López (2016) con: “(...) el regreso del PRI a la presidencia en México no es el regreso del antiguo sistema, pero sí la continuación de la dominación de intereses políticos y económicos que se resisten a aceptar la transformación del país y la búsqueda de nuevas alternativas para la solución de los grandes problemas nacionales” (p. 237) entonces, surge la pregunta ¿hacia dónde nos lleva la crisis de este modelo, hacia dónde se dirige el régimen?

### **3.6 ¿Por qué no podemos hablar de una transición democrática del régimen político mexicano?**

Las elecciones del año 2000 son analizadas desde tres posturas principales (Bolívar, 2004). La primera, refiere que con la salida del PRI de Poder Ejecutivo, la transición a la democracia había culminado; otra más, sostiene que este evento debe ser visualizado como un cambio de partido en el gobierno, pero no como el cambio de un régimen; finalmente, se encuentra la que considera que esta circunstancia si bien tiene relevancia en el proceso de transición, no significa la consolidación de la democracia, en tanto no se realice una reforma del Estado que fomente la gobernabilidad.

Como se ha planteado en los apartados anteriores, el triunfo de Vicente Fox y su posterior ejercicio del poder, aunque ya no se desarrolló bajo las mismas condiciones que suponía el presidencialismo del siglo pasado, esta administración y la posterior de Felipe Calderón, mediante un proceso de adaptación y reconfiguración lograron redefinir la dinámica de dominación, conservando el autoritarismo como símbolo de identidad del régimen mexicano.

En este espacio pretendemos demostrar que la denominada “transición democrática” del 2000 no representó por sí misma un cambio o una ruptura total con respecto al régimen político gestado tras el viraje neoliberal. Para ello es necesario, como primer punto, delimitar conceptualmente la distinción entre

*transición democrática* y *alternancia política*; en segundo lugar, se acentuará el momento coyuntural en el cual el régimen mexicano adquirió sus características actuales; y finalmente, se apuntarán cuáles han sido los cambios que trajo consigo la transformación del régimen, posterior a las dos alternancias políticas.

Se entiende por *transición*:

(...) el paso de una dictadura (militar, ideológica o de partido) a un régimen plural y, por consiguiente, de un sistema político a otro. (...) La transición democrática reviste tres características fundamentales: responde a condiciones y “pactos” locales, es rápida y, además, exitosa. (Álvarez, 2008:127-128)

Mientras que por *alternancia* se asume como: “(...) el paso de un partido a otro en el poder, sin que ello implique cambio de sistema” (Álvarez, 2008: 128).

La transformación del régimen político mexicano se sitúa a mediados de la década de 1970 tras la crisis económica mundial. Con el objetivo de subsanar esta crisis, a mediados de esa década la Comisión Trilateral presentó un estudio denominado: *La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias*, en este informe se señalaba que las democracias contemporáneas presentaban cuatro disfunciones (Monedero, 2009: 194): 1) Deslegitimación de la autoridad y la pérdida de confianza; 2) La participación ciudadana en los asuntos políticos había generado una carga excesiva para el Estado; 3) La multiplicidad de exigencias e intereses ha fragmentado el sistema de partidos políticos; 4) Guiados por las peticiones sociales, los Estados tienden hacia un nacionalismo que afecta las relaciones internacionales.

De esta manera y a fin de recuperar la gobernabilidad de las democracias, la Trilateral recomendaba entre otras cosas: Reequilibrar la relación entre gobernabilidad y democracia; la superación de la democracia directa o representativa donde lo reclame la gobernabilidad; el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad a través del crecimiento económico (no mediante la redistribución fiscal o a través del gasto público); la descentralización de la administración pública, basada en el reforzamiento de los poderes locales;

posicionar a los partidos políticos como canalizadores y agregadores de las preferencias públicas, como seleccionadores de elites y como suministradores de información; asimismo se deberían derogar las leyes que prohíban el financiamiento de los partidos por el Estado y por las grandes empresas y particulares.

Por otro lado se debería disminuir la influencia de los periodistas en los medios de comunicación; en materia educativa se reconducirían a las universidades a posiciones funcionales para la reproducción del sistema; laboralmente se combatiría en las empresas la presión a favor de la autogestión o de la participación de los trabajadores en su dirección; todo lo anterior, favorecería la gobernabilidad de las democracias y a su vez, fomentaría la reducción de la inflación e incentivaría la expansión de la economía (Monedero, 2009).

Para el caso de América Latina, las anteriores recomendaciones deberían complementarse mediante las siguientes líneas de acción (Monedero, 2009: 205):

1) Equilibrio del presupuesto público reduciendo el déficit fiscal; 2) La reorientación del gasto público hacia el mercado; 3) La implementación de reformas fiscales que disminuyeran los impuestos directos e incrementaran los indirectos; 4) El establecimiento de tipos de interés positivos que atrajeran capitales y fomentasen el ahorro interno; 5) Tipos de cambio que permitieran orientar la economía hacia el exterior de manera competitiva; 6) La apertura de fronteras que garanticen el libre mercado; 7) Recepción de inversión extranjera directa; 8) Privatizaciones del sector público; 9) Desregulación en lo referente al mercado laboral, a los controles a las empresas y a los capitales; y 10) Garantías a los derechos de propiedad.

La totalidad de estas recomendaciones y prácticas se encontraban dirigidas hacia la *modernización del Estado*.<sup>127</sup> En ese sentido, la crisis económica en México implicó además una crisis política<sup>128</sup> del régimen. Esta crisis puede ser

---

<sup>127</sup> La teoría de la modernización tiene sus antecedentes en la década de 1950. Dicha teoría sostiene que el desarrollo económico va abriendo el camino para el desarrollo político, es decir, que el impulso al desarrollo de la democracia vendrá desde el desarrollo económico (Márquez, 2009).

<sup>128</sup> Entendiendo como *crisis política*: una expresión del poder político cuando *otras* fuerzas ponen en contradicción e incluso en riesgo de modificación fundamental las formas o los modos de dominación (que incluyen la dominación económica y la ideológica), o la dinámica de las formas de dominación que el Estado ejerce para mantener el statu quo, que es su principal y genérico

entendida por medio de dos tipos de fuerzas *externas* al poder político institucional (Rodríguez, 2009): “(...) 1) Exógena: las fuerzas económicas dominantes del capitalismo mundial o de una potencia extranjera; y 2) Endógenas: las clases sociales que en su lucha ponen en crisis los modos de dominación que permiten que un régimen político (...) garantice la estabilidad necesaria para la acumulación de capital en un momento dado” (p. 263). Ambas crisis marcaron la coyuntura sobre la cual el régimen político debería ser reconfigurado.

Partiendo del contexto anterior, la modernización del régimen del Estado mexicano, implicó la deconstrucción de la base hegemónica sobre la cual se había preservado y legitimado el gobierno en el país; significando: “(...) la fragmentación de los proyectos políticos populares y la dispersión de los sujetos sociopolíticos” (Dúarez & Munguía, 2013: 22). Sin embargo, dicha modernización debe ser tomada con precaución, debido a que en primer lugar, no implicó la anulación total del poder político hegemónico, sino una reconfiguración; y en segundo lugar, evidenció el surgimiento de una nueva hegemonía: la económica neoliberal.

Con el objetivo de superar la crisis económica el gobierno mexicano restableció las negociaciones con el FMI. Sin embargo, dichas negociaciones, condicionaron al Estado mexicano, que a partir de ese momento y en los posteriores sexenios (incluidos los dos panistas) debería someter al régimen político a un proceso modernizador. El objetivo era impulsar una *Reforma del Estado*. Señala Álvarez (2008) que en México esta transformación ha sido impulsada a través de cinco dimensiones independientes:

1. Reformas en el proceso de gobierno y de la administración pública, lo que conlleva la reducción del aparato estatal a través de la cancelación, fusión, liquidación y privatización de empresas y entidades públicas.
2. Reformas en el régimen político plasmadas en cambios de las instituciones y procesos electorales (liberalización), en las nuevas formas de composición de los poderes del Estado, en una más real aplicación del federalismo y una más activa protección de los derechos humanos.

---

objetivo en cualquier nación moderna” Véase: Rodríguez Araujo, Octavio, “Crisis políticas en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, FCPyS-UNAM, núm. 124, abril-junio, 1986.

3. Reformas en la Constitución política que rediseñan el ámbito público y privado, el ejercicio del poder y de la libertad ciudadana, y que tienen el propósito de construir la nueva economía política nacional.
4. Reformas en el modelo de desarrollo, que dan paso a la liberalización, la apertura y la globalización económicas, y reubican el papel del Estado en el nuevo patrón productivo.
5. Cambios en la cultura política con nuevas ideas y expectativas sobre la función del Estado y el criterio de legitimidad del gobierno; en el asentamiento de los valores y actitudes de la democracia (pluralismo, tolerancia) y en creciente énfasis en el valor político del derecho; en leyes generales y autoridades imparciales, en contrapunto con una vieja tradición política de carácter tradicionalista y populista. (p. 53-54)

La implementación de estas reformas, promovió una transformación gradualista con respecto al ejercicio del poder político, que trajo consigo un nuevo reacomodo o transformación de las relaciones establecidas entre el Estado y las clases sociales, así como entre ellas mismas; reflejándose en la organización y funcionamiento de las instituciones políticas. Aparentemente, estas reformas siempre estaban diseñadas con base en el marco constitucional; sin embargo, para este fin, la Constitución y las leyes fundamentales fueron sometidas a complejas modificaciones que garantizaban su realización. El problema surge al observar que, la totalidad de las reformas<sup>129</sup> fueron ideadas con la idea de asegurar primero, la limitación de la participación ciudadana en los asuntos políticos; y consecuentemente, la permanencia de una elite gobernante la cual ayudaría al afianzamiento de la nueva hegemonía neoliberal.

Ahora bien, cuáles han sido los principales cambios en el régimen político tras la reforma del Estado emprendida desde finales de la década de 1970. Si bien la reforma del Estado vista desde el discurso oficial, buscaba: "(...) alcanzar la modernización, elevar la eficiencia y competitividad globales, ampliar la democracia y, desde luego, garantizar la justicia social" (Armella, citado en Álvarez, 2008: 57), su ejecución ha diferido cualitativamente.

Económicamente, las reformas encaminadas hacia el crecimiento y apertura económica y comercial, implementadas a lo largo de más de 30 años,

---

<sup>129</sup> Menciona Valencia (2008) que es mediante las reformas políticas que el sistema adquiere legitimidad, y con ello se busca restablecer la gobernabilidad democrática.

han traído consigo consecuencias funestas, que han colocado a México en una posición subordinada ante los países desarrollados, organismos financieros mundiales, y frente a grandes capitalistas. Con ello han provocado serios problemas en el desarrollo de la industria, tecnología, e innovación; en el campo, el país no ha logrado sostener su producción, lo que ha significado la pérdida de autonomía alimentaria; asimismo, la baja generación de empleos ha obligado a millones de mexicanos a migrar al vecino país del norte; entre muchos otros. Por lo cual, se puede constatar que la implementación de las reformas económicas han respondido al estancamiento económico, lo cual evidencia su fracaso.

Políticamente, a pesar de que las distintas reformas electorales aparecían como un proceso paulatino de liberalización política, mediante el cual se daría cabida a diferentes actores e ideologías políticas, con base en la institucionalización y establecimiento de mejores reglas para el desarrollo de los procesos electorales. Todo esto dentro de un sistema partidista plural, en el cual se garantizara una competencia equilibrada, y la representación de los diversos sectores de la ciudadanía; de modo que se transitara hacia una efectiva democratización del régimen, y con ello generar confianza entre la ciudadanía.

Empero, los resultados a cuarenta años de comenzado dicho proceso, dan muestras claras de que las reformas electorales no han generado las bases que posibiliten la transición y posterior consolidación de la democracia; sino que han servido como un mecanismo a través del cual en un primer momento, el partido hegemónico ante la amenaza de colapso político y obligado por las circunstancias: “(...) buscaba legitimidad abriendo la arena electoral, pero esto siempre de manera calculada y restringida, pues lo que se buscaba era preservar más que transformar” (Cansino, 2009: 18).

Posteriormente, y a pesar de la institucionalización pretendida sobre los procesos electorales, las múltiples irregularidades en las elecciones presidenciales de los años 2006 y 2012, erosionaron fuertemente la credibilidad de la ciudadanía en las autoridades y procesos electorales, los resabios de dichos procesos obligaron nuevamente a reformar el sistema electoral, con la intención de legitimar ya no al PAN o al PRI, pero sí al nuevo régimen. Por otro lado, tampoco se ha

logrado consolidar un efectivo sistema de partidos, en el cual la ciudadanía pudiera encontrar una verdadera representación.<sup>130</sup>

La consecuencia no pudo ser otra que una crisis tanto en los partidos, como en la representación política, la cual, como señala Cansino (2009): “(...) es tan profunda que cuestiona los principios electorales, la naturaleza del sistema representativo y casi todas las formas de participación de la ciudadanía” (p. 28). Finalmente, debe mencionarse que todas las reformas electorales, se reducen a cambios y modificaciones institucionales, dejando de lado la generación y/o impulso de una cultura política ciudadana, la cual posibilite que la participación del ciudadano sea responsable y que no se limite a la elección periódica de los gobernantes.

Por lo tanto, se pueden afirmar tres aspectos. El primero, que las reformas económicas al sustentar la apertura económica y comercial en el país, están en la base de una nueva hegemonía política, la cual ha contribuido al deterioro de las condiciones materiales de la población. Segundo, que el reformismo electoral ha estado dirigido en un sentido ambivalente de *auto conservación* (elites políticas) y *transformación* del régimen. Y tercero, que la totalidad de las reformas implementadas, no han sido suficientes para garantizar una reforma integral del Estado que logre responder a las demandas económicas, políticas y sociales<sup>131</sup>.

### **3.7 Consideraciones sobre la alternancia política**

En primer lugar es necesario reconocer la importancia que la ciudadanía tuvo durante las elecciones del año 2000, debido a que con el triunfo del PAN quedó de

---

<sup>130</sup> Considero que la crisis en el sistema de partidos ha sido el resultado de las diversas escisiones que se han presentado al interior de los partidos políticos. Principalmente, en las escisiones al interior del PRI, las cuales han dado como resultado la creación de nuevos partidos; los cuales al carecer de una genuina ideología política, inevitablemente terminan reproduciendo los mismos programas.

<sup>131</sup> En ese tenor, Valencia (2008) señala que: “La reforma del Estado integra una cantidad de elementos que van más allá de la economía y que tienen como objetivo la gobernabilidad democrática del país en cuestión. Este tipo de reformas intentan recuperar la eficacia del sistema político a través del “reacomodo” o reorganización de las instituciones gubernamentales, que fortalezcan la democracia, a sus instituciones y sobre todo, que den soluciones eficientes a los demandas sociales”. (p. 12)

manifiesto la inconformidad que había hacia los gobiernos priístas; sin embargo, esta participación se redujo solamente al proceso electoral, negando la posterior participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno.

En segundo lugar, no obstante que se postulaba que con la salida del partido hegemónico del poder, así como las reformas que limitaban las facultades constitucionales del Ejecutivo, la pluralidad en la conformación del Poder Legislativo, y el creciente respeto al federalismo, se apuntaba hacia la transición de un régimen autoritario hacia uno democrático, en la realidad esta perspectiva no se realizó. Debido a que el autoritarismo como paradigma de conservación del régimen encontró nuevas formas de manifestación<sup>132</sup> que extrapolaron el ya de por sí endeble Estado de derecho. Lo que deja en claro que el fenómeno del autoritarismo es un aspecto estructural de nuestro régimen político que no se resolvería con la derrota electoral del PRI.

Tercero, con la salida del PRI de la presidencia de la República, se dispersó el poder político en los diferentes estados, esta coyuntura fue aprovechada por los Ejecutivos estatales para reproducir a nivel local las facultades metaconstitucionales, y con ello, se presentó el surgimiento de un tipo de enclave autoritario sub nacional.

Cuarto, es preciso señalar que los dos sexenios panistas no representaron un viraje sustancial con respecto al régimen político posrevolucionario, sino que se le dio continuidad a las políticas neoliberales. Aunque es verdad que durante el gobierno de Fox no se concretaron la mayoría de las reformas que él impulsó debido a la parálisis legislativa y la falta de unidad política. Posteriormente durante el ejercicio de Calderón, se concretaron las mayoría de las reformas, con lo cual se afianzaba el proyecto neoliberal, con base en las recomendaciones tanto de la Comisión Trilateral, como de los organismos financieros internacionales y los postulados globalizadores.

Quinto, el funcionamiento del aparato de Estado mostró fuertes resistencias y no logró superar las prácticas arraigadas, problemas como la corrupción a pesar

---

<sup>132</sup> Ejemplo de ello fue el proceso de militarización al que se condujo al país a través de la llamada *guerra contra el narco*.

de la promulgación de la Ley de Transparencia y la creación del IFAI continúan persistiendo. Mientras que en materia judicial, el combate al crimen organizado e impartición de justicia, sigue sin mostrar resultados. Sin olvidar que pese a las reformas en materia electoral, los procesos electorales continúan siendo rebasados por los intereses económicos.

En sexto lugar, el precario crecimiento y estabilidad económica, no tuvieron impacto directo en la redistribución de la riqueza.

Por último, como advierte Cansino (2009), la Constitución Política de 1917: “(...) está pensada y diseñada para perpetuar a un régimen autoritario” (p. 89), de manera que resulta imprescindible para la transición democrática, fundamentar su proceso en una normatividad que la fomente y empuje. Al no plantear la promulgación de una nueva Carta Magna, la transición hacia la democracia se ve limitada.

Por lo tanto, se tiene que la transformación de régimen político en México se sitúa en correlación con la implementación del patrón de acumulación neoliberal, proceso que supuso entre otras cosas, la reconfiguración del Estado — de intervencionista a regulador—, la apertura comercial, la liberalización política — delimitado a las elites partidistas y el sufragio ciudadano—. Dicha sucesión iniciada con el sexenio de Miguel de la Madrid, muestra una línea de continuidad y profundización durante los posteriores sexenios, incluidos los encabezados por los panistas. De manera que, las elecciones del año 2000, no pueden ser observadas como un proceso de transición democrática, sino solamente como una alternancia política o de elite, la cual no implicó modificaciones al régimen, pues una de sus características principales, el autoritarismo, continuó ejecutándose, ahora bajo la forma de una violencia de Estado más sistemática y recurrente. Y pese a las complejas reformas que buscaron delimitar y hasta criminalizar las manifestaciones adversas al régimen, con el objetivo de reducir la conflictividad entre Estado y sociedad, los diversos problemas a los que se enfrenta la sociedad, han conducido cada vez más a una creciente insatisfacción hacia la democracia, hacia una ruptura entre sociedad y gobierno, que pone de manifiesto los límites de

la democracia en el neoliberalismo, y con ello, la encomienda principal de la modernización del Estado: la *governabilidad*, parece insostenible.

## **Capítulo IV. Características del régimen político en México y percepción ciudadana**

Al inicio de este trabajo, se advirtió la necesidad de definir qué es la democracia, a fin de establecer los límites e implicaciones que debemos esperar de ella (Sartori 2008). En ese tenor el propósito de este capítulo final es puntualizar las transformaciones que sufrió el régimen político mexicano, en un primer momento, tras la implementación del patrón de acumulación neoliberal, y en un segundo, después de la alternancia política del año 2000.

El objetivo al fijar estas dos coyunturas, nos conduce al segundo punto, el de analizar de qué manera el progresivo reformismo coadyuvó para que el régimen transitara hacia una mayor apertura democrática.

Posteriormente, se indagará en la percepción que la ciudadanía tiene respecto a los resultados sobre la transformación del régimen, para lo cual se distinguirán dos indicadores: el apoyo y la satisfacción. Para ello, se tomará como referencia tres informes que comparten una metodología y resultados similares: en primer lugar la *ENCUP* (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas), la cual fue realizada por el INEGI y la SEGOB en agosto de 2012. En segundo, el *Informe País sobre la calidad de la democracia en México*, desarrollado por el IFE y el Colegio de México en 2014. En tercero, el *Informe 1995-2015 del Latinobarómetro*, realizado (para el caso de México) en noviembre de 2014. Para finalmente, apuntar algunas consideraciones finales.

### **4.1 La democratización del régimen político mexicano**

Señala César Cansino (2009) que desde la perspectiva de los “vencedores”, el régimen político posrevolucionario en México se consideraba como un régimen democrático imperfecto, el cual posteriormente con la transición democrática del año 2000 subsanó dichas imperfecciones mediante la implementación de reformas político-electorales que permitieron abrir las puertas a la pluralidad política y social, y en consecuencia posibilitó la consolidación de un sistema pluripartidista,

que se vio reflejado en la conformación del Poder Legislativo, dando paso así, a un mejor equilibrio en el ejercicio del poder. La transición fue caracterizada desde esa perspectiva como señala Cansino (2009):

Un proceso gradual, evolutivo, continuo, negociado, acumulativo, sistemático y progresivo, gracias a lo cual la democratización política se concretó de una manera pacífica, concertada, ordenada y sin grandes sobresaltos (...) mediante el diálogo y el establecimiento de compromisos más que violencia y ruptura. La negociación se centró en las reglas del juego que nos estaban definidas, para demostrar la viabilidad de la lucha electoral pacífica (...) De ahí que las reformas electorales concentran el cambio democrático. (p. 52)

Al hablar del proceso de democratización del régimen político en México es necesario señalar, que si bien el sistema político-electoral ha sido susceptible de la aplicación de varias reformas, que pretendieron abrir el campo de la competencia electoral a nuevos grupos políticos; así como construir una autoridad electoral autónoma que garantice a la ciudadanía la transparencia de los comicios electorales, se tiene que en la realidad las prácticas arraigadas (compra de votos, fraudes, campañas negras) han superado a la búsqueda institucionalización. En el ámbito electoral, las elecciones continúan siendo puestas en duda, y poco han servido los esfuerzos emprendidos por construir las bases del INE sobre la credibilidad y transparencia. Según el Latinobarómetro (2015: 7) el porcentaje de confianza en el INE se colocó en 12.2%.

Por otro lado, los partidos políticos en nuestro país, en conjunto con sus candidatos, se han encargado de desprestigiar cualquier tipo de ideología o corriente política. Las alianzas o coaliciones entre partidos de oposición, han dejado en la ciudadanía la percepción de que todos ellos, buscan satisfacer un interés que se encuentra por encima de las necesidades y exigencias sociales y económicas de la sociedad. En ese sentido, los partidos políticos (Latinobarómetro, 2015: 6) se colocan con un 83% de la población que desconfían de ellos (sumando: 34.2% que confía poco, más 48.8% que no confía nada).

Por su parte, es con respecto a la clase gobernante donde los ciudadanos perciben una creciente lejanía, e incluso, un porcentaje importante dicen no

sentirse representados. Un 75.2% con respecto al Ejecutivo, y un 73.3% en relación al Congreso (Latinobarómetro, 2015: 10).

Desde esta perspectiva, que coloca como el punto nodal de la transición a la democracia en las modificaciones a la liberalización política y la normatividad electoral, que si bien han permitido una aparente “inclusión” de más fuerzas políticas y una mayor igualdad política entre los ciudadanos, no ha podido garantizar el avance en la igualdad social y económica de la sociedad. Pues como señala Adam Przerwoski (citado en Bermeo, 2009: 204): “La democracia constituyó una revolución política pero no una económica”.

Es decir, que el ejercicio de la *democracia* no está diseñado para contrarrestar cualquier tipo de desigualdades en cuanto no pertenezcan al ámbito electoral.

#### **4.2 Los límites de la democratización del régimen político en México**

En las sociedades capitalistas modernas, “(...) el poder político depende del poder económico y las relaciones legales dependen de las relaciones económicas” (Moore, 2011: 31). En esa lógica, el proceso de democratización del régimen político mexicano, respondió a la necesidad de asegurar y legitimar el viraje hacia el patrón de acumulación neoliberal.

Este giro centró sus esfuerzos en reorganizar el ejercicio del poder político, y también la dinámica de dominación. El objetivo estaba encaminado no solo a garantizar la acumulación, sino que también se dirigió a delimitar la participación ciudadana en la política, asegurando con ello que su intervención no tuviera influencia en la dinámica del capital. Es decir que, el bloque dominante: “(...) [buscó] reestablecer la relación mando-obediencia sobre nuevas bases, haciendo de la ciudadanización, el voto, las elecciones y la transición a la democracia, los ejes de un nuevo patrón de legitimidad” (Osorio, 2012: 57).

La retórica bajo la cual se justificaban los procesos de transición democrática, enunciaban la primacía del crecimiento económico como antecedente necesario para la consolidación de la democracia representativa.

En este tenor, el régimen político mexicano fue sometido a un proceso de modernización, caracterizado por la liberalización económica y política a través de la implementación de feroces reformas estructurales, la cuales si bien han permitido el establecimiento de las bases del libre mercado, no han logrado afianzar una equitativa competencia entre elites dentro del juego de la democracia representativa.

Asimismo, los resultados sociales han sido desalentadores. En primer lugar, el precario crecimiento económico ha beneficiado solamente la concentración de riqueza en manos del bloque dominante, mientras que los sectores mayoritarios continúan a la espera de una redistribución de la riqueza más justa, que contribuya a elevar el nivel de vida. En segundo lugar, la liberalización política se ha distinguido por encausar sus reformas hacia el fortalecimiento de una democracia representativa, en la cual determinadas elites o partidos políticos entren en competencia, y su triunfo se defina por la cantidad de votos que logren captar. En ese sentido, el sufragio más que un derecho político, deberá ser observado como una transacción en donde el ciudadano se ve reducido a consumidor.

El problema de fondo con la liberalización del régimen político en México reside en que la llamada “transición a la democracia” más allá de efectuar reformas que maten el ejercicio del poder autoritario y generen una redistribución de la riqueza, se ha encargado de legitimar, mediante la apertura política, la democracia representativa, y la alternancia política, un ejercicio del poder que genera una dinámica de dominación encaminada a la preservación de los intereses del bloque dominante, y para lo cual, la desigualdad figura como fundamento principal.

En esa línea, para el capitalismo, los procesos democratizadores de los regímenes políticos al despolitizar y posteriormente mercantilizar al ejercicio democrático, legitiman los gobiernos y aseguran el fortalecimiento del patrón de acumulación neoliberal.

### 4.3 Ciudadanía y su percepción sobre la democracia

Desde una perspectiva, donde la democracia representativa como método procedimental, no es capaz de extenderse a los ámbitos económicos y sociales, como señala Santos (citado en Borón, 2006: 2):

La tensión entre capitalismo y democracia desapareció, porque la democracia empezó a ser un régimen que en vez de producir redistribución social la destruye [...] Una democracia sin redistribución social no tiene ningún problema con el capitalismo; al contrario, es el otro lado del capitalismo, es la forma más legítima de un Estado débil.

En este aspecto, la democratización del régimen político en nuestro país no ha podido responder a numerosos y diversos problemas, que si bien son resultado de una prolongada acumulación histórica, estos se han enfatizado a la par de la liberalización económica.

En este sentido, la violencia se ha extrapolado hacia los campos social y económico. Hablar de la situación social en el país, es remitirnos a los millones de pobres y marginados que han sido olvidados, junto con sus derechos y demandas durante décadas. Es hablar también, de la generación de empleos mal pagados y peor remunerados. Señalar también, los fuertes recortes que el gasto social ha tenido, con ello, el incremento de la brecha de desigualdad económica y política. Y si bien, algunas seguridades sociales se han extendido, tales como el servicio médico y el acceso a vivienda, éstas no han sido integrales ni de calidad. Mientras que la situación económica con las constantes alzas a los precios de la canasta básica, los energéticos, transporte, la vivienda, etc. han provocado que miles de personas (principalmente jóvenes) sean captados en las redes del crimen organizado, o tiendan a migrar.

En cuestión de inseguridad, la sociedad ha sido abatida por dos frentes, el delincencial y el de la violencia de Estado. Violencia que ha sido ejecutada en contra de las movilizaciones sociales, confirmando así el carácter autoritario del régimen. Asimismo, el problema de la inseguridad y violencia es acrecentado por una procuración de justicia torpe e ineficiente, que parece funcionar como un

inhibidor al momento de acercarse a las instituciones encargadas. Pues según el Latinobarómetro (2015: 5) solo un 23.9% de la población confía en el Poder Judicial (sumando: mucho 4.7%, mas, algo 19.2%).

Factor no menos importante, es la constante violación de los derechos humanos que el presente gobierno federal<sup>133</sup> ha realizado, permitido y solapado, mediante desapariciones forzadas, ejecuciones extra judiciales y tortura, dando como resultado una crisis de violencia e inseguridad, que señala la fragilidad del Estado de Derecho. Basta apuntar los recientes casos de las masacres en Tlatlaya, Ayotzinapa, Apatzingán, y Nochixtlán.

Sumado a todo lo anterior, el factor “corrupción”, ha sido y sigue siendo un lastre del cual parece no poder separarse el régimen y la sociedad mexicana, teniendo como resultado costos económicos, políticos y sociales. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional,<sup>134</sup> México descendió 31 posiciones entre 2008 y 2014. Asimismo, de acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2013, el 88% de los mexicanos considera que la corrupción es un problema grave que ha aumentado en los últimos años.<sup>135</sup>

El recuento de los problemas anteriores da muestra de que a pesar de la implementación de las reformas estructurales que pretendieron la democratización del régimen político, solamente han profundizado la pobreza y la desigualdad económica y la violencia en México. En ese sentido la amenaza para este modelo de democracia se presenta cuando la población que sufre esta precarización comienza a cuestionar la legitimidad del gobierno, sus instituciones, y sus prácticas. De ello se deriva un porcentaje creciente de insatisfacción que se manifiesta en apatía, abstencionismo, crisis de representatividad, y en algunos casos en movilizaciones sociales.

---

<sup>133</sup> El informe emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) señala que no obstante del cambio de gobierno en 2012, no hay evidencia que sustente una variación en relación a las políticas de seguridad y los niveles de violencia en el país. En este sentido, el Comisionado de las Naciones Unidas señaló que hasta agosto de 2015 se tenían registrados 151, 233 homicidios. Por su parte, el gobierno federal situaba en 26, 798 la cifra de personas desaparecidas hasta septiembre del mismo año.

<sup>134</sup> Véase: [http://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/mexico-anatomia-de-la-corrupcion/](http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/mexico-anatomia-de-la-corrupcion/)

<sup>135</sup> Véase: <http://www.tm.org.mx/presentan-barometro-global-de-la-corrupcion-2013/>

En este sentido, según la ENCUP (2012: 20) el porcentaje en México con respecto al interés de la ciudadanía por la política se coloca en un 15.67% que dice interesarse mucho por ella, un 64.67% se interesa poco, y finalmente un 19.15% no le interesa nada. Este alto nivel de desinterés, corresponde también a la percepción que se tiene respecto a la complejidad de la política, donde se encuentra que un 49% de los ciudadanos en México consideró que la política es un asunto sumamente complicado. Este desinterés y percepción de complejidad, es nutrido por los bajos niveles de información y “conocimiento político”. Para muestra, en el mismo ejercicio demoscópico (ENCUP, 2012: 4) se concluye que, del total de los encuestados, sólo un 18% mostró un conocimiento político elevado,<sup>136</sup> un conocimiento medio 44%, conocimiento bajo 28%, y conocimiento nulo un 11%.

No obstante el bajo nivel de conocimiento político, según el Latinobarómetro (2015: 44-45) los ciudadanos toman en consideración los siguientes puntos al momento de evaluar a la democracia: posición social; las posibilidades de movilidad social; creencias o convicciones del ciudadano sobre los alcances de la democracia; la suma de derechos políticos y sociales; el desempeño económico; impartición de justicia; la percepción política sobre quien gobierna; también la capacidad de avanzar a mayores grados de democracia; lucha contra la corrupción; principalmente. Se observa entonces que la percepción ciudadana sobre la democracia se califica con relación no a sus principios, sino a su capacidad para dar resultados.

En ese tenor, al preguntar si México puede ser considerada una democracia, un 30.89% considera que no; mientras que un 33.83% opina que sí; y un 33.45% cree que México es una democracia en “parte”<sup>137</sup> (ENCUP, 2012: 5). El desconocimiento y falta de interés de la ciudadanía en la política, nos muestra

---

<sup>136</sup> Es importante apuntar que, por *conocimiento político*, el parámetro de la ENCUP (2012) se basa en la formulación y resolución de cuatro preguntas (1. ¿Conoce usted el nombre del movimiento juvenil que se ha manifestado en los últimos meses en México? (Respuesta correcta: #yosoy132) 2. ¿Sabe usted cuánto tiempo duran los diputados federales en el cargo? 3. ¿Me podría usted mencionar cuáles son los tres poderes de la unión? 4. ¿A qué partido pertenece el actual gobernador de su estado?). Considero que más que aportar a una interpretación plausible del conocimiento político, estas preguntas contribuyen a una infantilización de la ciudadanía.

<sup>137</sup> Sin embargo, no se especifica qué tipo de “partes”, si una democracia electoral, política, social, o económica

además que, un 49.43% considera preferible asegurar el avance del desarrollo económico, frente a un 20.83% que opina que es menester garantizar el progreso de la democracia (ENCUP, 2012: 6).

Sin embargo, al cuestionar acerca de si se considera preferible asegurar el desarrollo económico en detrimento de la garantía de los derechos humanos, esto por medio de un gobierno autoritario, sólo un 19.90% optó por esta vía; mientras que un 67.44% consideró preferible un gobierno democrático que garantice los derechos humanos, aunque este no asegure el desarrollo económico<sup>138</sup> (ENCUP, 2012: 7).

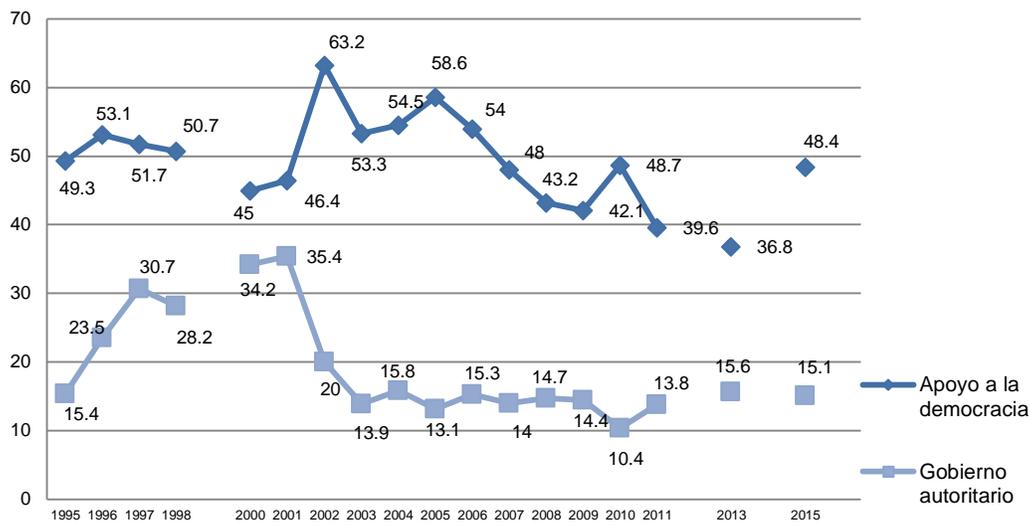
En este sentido, la democracia se puede evaluar a través de dos tipos de indicadores: el primero, el apoyo al tipo de régimen; y el segundo, la satisfacción con respecto al desempeño del régimen.

Con respecto al apoyo al régimen, el Latinobarómetro ha formulado la siguiente pregunta: ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?: La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno; en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible. La evolución de la percepción ciudadana desde 1995 a 2015 en nuestro país muestra los siguientes porcentajes:

---

<sup>138</sup> Este porcentaje respondió a la pregunta: “En su opinión ¿Qué cree usted que es mejor para el país? a) una democracia que respete los derechos de todas las personas aunque no asegure el avance económico; b) una dictadura que asegure el avance económico aunque no respete los derechos de todas las personas.” Es de llamar la atención la interpretación ofrecida, que refiere: “(...) 67.44% de los entrevistados considera que México tiene una democracia que respeta los derechos de todas las personas aunque no asegure el avance económico” (ENCUP, 2012: 7). En este aspecto, se volverá más adelante, pues considero que la metodología de dicha encuesta tiene algunas deficiencias al momento de interpretar los datos, esto debido a que de una pregunta hipotética, deduce una respuesta fáctica.

**Gráfica 1: Apoyo al régimen político en México 1995-2015**



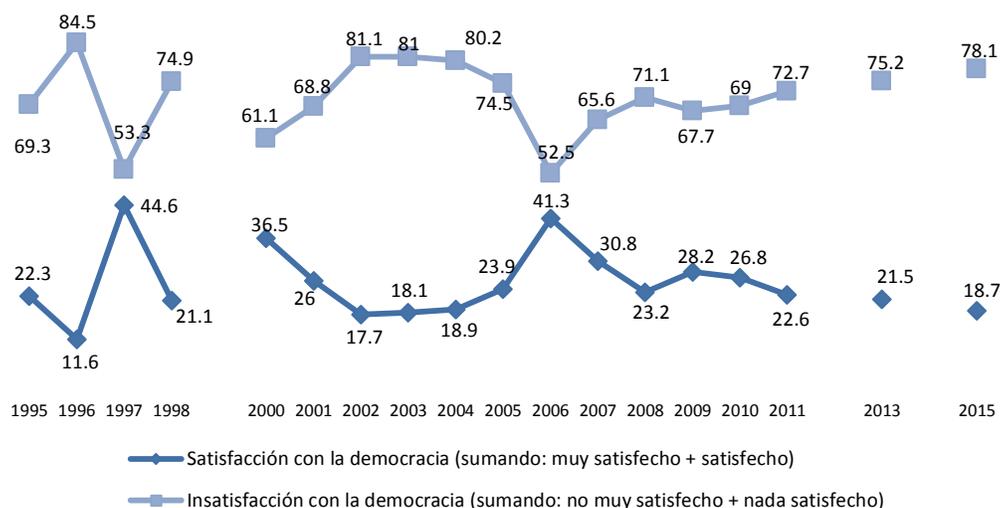
**Fuente:** Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (1995-2015)  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Los porcentajes derivados de las encuestas realizadas por el Latinobarómetro desde 1995 y hasta 2015, pueden dar muestra de que a pesar de la doble alternancia política de los años 2000 y 2012, el apoyo al régimen se dirige principalmente a la baja, con excepción del año 2015 donde el porcentaje de apoyo se colocó en 48.4% (Latinobarómetro, 2015: 3).

No obstante, el 50% de la ciudadanía consideró que en la democracia, son muchos los que participan y pocos los que ganan (Informe país, 2014: 36). Esta percepción de exclusión no solo se concentra en el campo político, sino también en el económico y social.

Por su parte, los niveles de satisfacción que la ciudadanía presenta con respecto al desempeño del régimen, cuestionan su legitimidad, esto como resultado de las pocas garantías que los grandes sectores populares han recibido, y la acumulación de problemas. Con respecto a la satisfacción e insatisfacción sobre el desempeño del régimen político, para la misma temporalidad se muestran los siguientes porcentajes:

**Gráfica 2: Satisfacción con el régimen político en México 1995-2015**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (1995-2015)  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

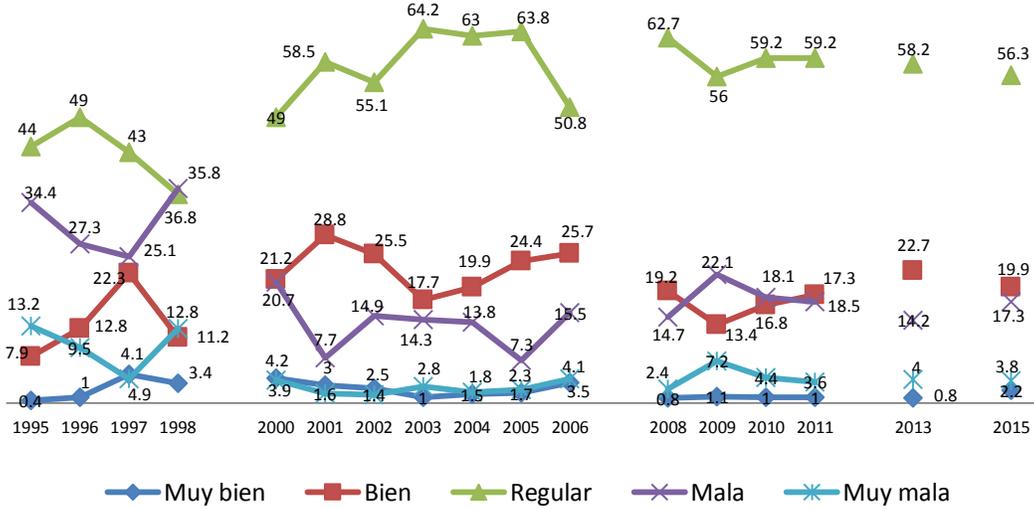
Este constante ascenso anual de insatisfacción, puede ser entendido como resultado del incremento de diversos problemas sociales y económicos, así como también por una baja credibilidad tanto en el funcionamiento de la institución electoral, como el desempeño de los representantes en el gobierno.

Al cuestionar a la ciudadanía sobre cuales considera que son los principales problemas del país, el Informe del Latinobarómetro (2015: 3) indica como los principales problemas: en primer lugar, los de tipo económico (sumando los porcentajes de desempleo, pobreza, inflación: 33%); en segundo, los relacionados a la delincuencia y seguridad pública (27.3%); y en tercer lugar, la situación y los problemas de la política (13.2%). Estos problemas, crean un contexto en el cual un 50.4% de la ciudadanía considera que la situación del país se encuentra estancada, mientras que un 30.2% cree que el país está retrocediendo (Latinobarómetro 2015: 2).

La percepción total de estos problemas, conduce a que la ciudadanía disminuya su nivel de satisfacción con respecto al régimen. Para el año 2015, los porcentajes de satisfacción se sitúan en un 18.7% (suma de: muy satisfecho 3.8%; más bien satisfecho 14.9%); en contraste los niveles de insatisfacción se

acrecentaron, colocándose en un 78.1% (suma de no muy satisfecho 41.5% y nada satisfecho 36.6%) (Latinobarómetro, 2015: 4).

**Gráfica 3: Percepción económica en México 1995-2015**



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro (1995-2015)  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Una variable importante al momento de medir el nivel de satisfacción con la democracia, la encontramos en la percepción que se tiene sobre a quienes beneficia el gobierno al momento de implementar programas y ejecutar acciones; un 77% considera, que el país está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio (Latinobarómetro, 2015: 4). La pregunta entonces es ¿por qué la ciudadanía apoya al régimen a pesar de su insatisfacción con el mismo? Probablemente, esta actitud esté relacionada con la percepción acerca de que dentro de un régimen democrático se pueden alcanzar relativos niveles de bienestar económico, donde encontramos que a pesar de la profundización y precariedad características de la sociedad mexicana, los porcentajes revelan que la ciudadanía considera en lo general como “regular” su bienestar económico.

## Reflexiones finales: a manera de conclusión

Esta investigación se planteó entre sus objetivos analizar cuáles han sido las causas que han precedido el impulso de las transformaciones del régimen político mexicano, con el propósito de identificar si estas han propiciado su democratización. Para ello, se partió de dos momentos coyunturales: el primero acontecido tras la implementación del patrón de acumulación neoliberal; y el segundo, a partir de la alternancia política en el Poder Ejecutivo en el año 2000.

En ese sentido, fue menester caracterizar la formación, consolidación, así como también resaltar los pilares que ayudaron a la conformación del régimen político mexicano posterior al movimiento revolucionario de 1910, que además permitieron la configuración de un presidencialismo autoritario por más de 70 años.

Bajo coyunturas específicas, la figura del presidente fue dotado con amplias facultades constitucionales que le permitían establecer: la dinámica de las relaciones sociales y de propiedad; también contaba con absoluto margen de diseño y manejo de la economía; y si bien la Constitución establecía una división de Poderes, en la práctica se concretaba una subordinación hacia el Ejecutivo; la misma suerte se padecía en los estados y municipios, anulando con ello el federalismo; característica importante fue el control que ejercía sobre los procesos electorales; la programación educativa y cultural; control sobre medios de comunicación; manejo del comercio interno y externo; industria; entre otras.

Por otra parte, a la concentración del poder en la institución presidencial, se le añadieron las facultades metaconstitucionales, entre las que se destaca: el liderazgo del partido hegemónico; la designación de los candidatos (gobernantes y legisladores) desde el nivel municipal hasta el federal; así como la destitución de gobernantes y secretarios; a esto se le suma el control que sobre la organización campesina y obrera tiene a través del corporativismo; y no menos importante, el dominio de mecanismos represivos para el control de las fuerzas sociales.

La suma de estas facultades constitucionales y metaconstitucionales, toman sentido en lo que el sociólogo Juan Linz define como *regímenes autoritarios*. Una

vez consolidado el presidencialismo, el Estado logró generar un crecimiento económico considerable, que desafortunadamente no se vio reflejado en una redistribución de la riqueza entre los sectores más marginados del país.

No obstante, este presidencialismo ha estado sujeto a varias transformaciones, entre las cuales se deben identificar las políticas y económicas, que a su vez responden a motivaciones nacionales y mundiales.

Posteriormente, la crisis mundial y la crisis interna, obligaron al Estado a reformular su funcionamiento en el terreno económico, el Estado Fuerte tenía que redireccionar su función económica y delimitar su tarea social. El costo, no fue menor, amplios sectores de la ciudadanía reclamaban por una democratización del sistema político. Y con ello, poco a poco, la implementación de nuevas reformas electorales y políticas fue acotando los alcances del Ejecutivo y del partido hegemónico.

Es importante también referir a los resultados que tuvieron los reajustes económicos, y que culminaron con la implementación del patrón de acumulación neoliberal, y posteriormente con la liberalización económica del país. El giro de México hacia políticas económicas neoliberales consistió en lo siguiente: la reducción del Estado rector en el ámbito económico, la descentralización de los servicios públicos, privatización de empresas estatales, mayor intervención del sector privado, flexibilización laboral, reestructuración de las relaciones sociales, apertura al comercio exterior, y también a la inversión extranjera; y en términos políticos y sociales se pueden resumir como una omisión de los compromisos sociales que el gobierno había establecido con la sociedad; es decir, que el Estado se convirtió en el facilitador del capital y el comercio externo, y esto es posible gracias a que la deuda externa funciona como un elemento subordinador y disciplinador de nuestra economía, y en consecuencia de la política.

La implementación del TLCAN, trajo consigo consecuencias muy lejanas a las oficiales; en primer lugar, no se tomaron en cuenta la brecha existente entre las características económicas que existen entre países desarrollados como Estado Unidos y Canadá, con un país subdesarrollado como México, lo cual ocasionó un “integración” con serias desventajas para el país. En segundo lugar,

la firma del Tratado de Libre Comercio, significó para México la profundización de un proceso de desmantelamiento industrial, debido al rezago tecnológico que guarda el país con respecto de sus vecinos del norte. Este rezago se traduce en bajos niveles de productividad e innovación, lo cual ha repercutido en el comercio exterior.

Observamos entonces que las reformas, los reajustes económicos, y la implementación del TLCAN, no tuvieron la capacidad de generar un crecimiento económico sólido, y por ende una redistribución de la riqueza equitativa. En síntesis, se puede observar que no obstante a las declaraciones oficiales, la implementación de este nuevo modelo de crecimiento económico, ha propiciado el estancamiento económico y productivo del país, y con ello, se evidencia el fracaso de los reajustes y reformas económicas. No es equivocado sostener que, los acuerdos financieros solo han subordinado más al país, el gobierno mexicano es consciente del déficit económico que viene arrastrando desde finales de la década de los setenta. De manera que su soberanía está comprometida con los organismos financieros internacionales, dejando de lado los intereses y el bienestar de su población.

Posteriormente, la transformación del régimen bajo el primer periodo de alternancia política en la presidencia de la República, encabezada por el PAN del año 2000 al 2012, puede resumirse en los siguientes puntos: en primer lugar, el régimen político construido por el PRI se encontraba fuertemente consolidado, lo cual significó para los gobiernos de la primera alternancia, un gran desafío, debido a que, al no contar con las facultades metaconstitucionales, el poder político se disipó con relativa facilidad, dando como consecuencia la aparición de fuertes resistencias en el aparato de Estado, ante las cuales los presidentes panistas tuvieron que adaptarse a las viejas prácticas priístas. Sin embargo, a pesar de la adopción de las prácticas priístas, las relaciones de poder y dominio a nivel político, económico, y social no lograron alcanzar la misma dinámica de dominación ejercida por el partido hegemónico.

A nivel político, en lo referente al Poder Legislativo, la conformación de las Cámaras si bien experimentó una mayor pluralidad partidaria, lo cual supondría

una ampliación en la representación de más sectores de la sociedad; así como el fomento al debate en torno a las reformas presentadas por el Ejecutivo, en la práctica dicha “pluralidad” no consolidó una efectiva representación de la ciudadanía, debido a las constantes disputas y desacuerdos entre los partidos políticos, y entre estos con el Ejecutivo. Tal disputa también desembocó en la llamada parálisis legislativa. Por otro lado, durante este periodo, se propiciaron las condiciones idóneas para el surgimiento de diferentes enclaves autoritarios (Hernández, 2012), entre los cuales destacan gobernadores y el SNTE.

En el campo económico, tras el adelgazamiento del Estado, los empresarios extranjeros y nacionales comenzaron a incrementar su influencia en el diseño de la política económica. Convirtiéndose en verdaderos grupos de presión para el gobierno.

En el aspecto social, a partir de las elecciones del año 2000, la ciudadanía asumió un papel políticamente más activo. Por un lado, durante los procesos electorales, se observa el voto como un mecanismo de castigo o recompensa hacia los partidos políticos. Por otro lado, algunos sectores de la ciudadanía al verse insatisfechos con el funcionamiento del gobierno y/o sus instituciones han recurrido a la movilización social.

Se añade a lo anterior, el crecimiento del poder que tuvieron los grupos criminales tras la alternancia política, debido al rompimiento de pactos de antaño con el PRI. A pesar de que durante el sexenio de Calderón, se implementó la denominada *guerra contra el narco*, los niveles de violencia ascendían, y en los primeros cuatro años de su gobierno la suma oficial de asesinatos relacionados con el crimen organizado se situaba en 34, 612 (Merino, 2011). No obstante, como se mencionó con anterioridad, el problema de la violencia no representaba en sí mismo un riesgo para la estabilidad social que justificara la militarización del país. Sin embargo, el gobierno de Calderón se valió de este problema para gestar una nueva cara del autoritarismo político: la violencia de Estado (López, 2016: 240).

Este nuevo autoritarismo, estaría encaminado a controlar y reprimir principalmente a las fuerzas y movilizaciones sociales, especialmente aquellas con orientación izquierdista. El propósito, era impedir que estos movimientos pusieran

en riesgo la estabilidad política y con ello interrumpieran la dinámica de dominación, y el despliegue del patrón de acumulación neoliberal.

Empero, la dinámica de dominación ejercida a través de la violencia de Estado por los gobiernos de la alternancia panista, la militarización y la represión no lograron minar totalmente a las fuerzas sociales, que al no encontrar resultados sustanciales a los principales problemas económicos y sociales incrementaron su presencia, sin embargo, la respuesta estatal fue por un considerable aumento en la violación de los derechos humanos.

Se tiene entonces que, los resultados obtenidos tras la alternancia política, generaron en la ciudadanía altos niveles de desconfianza e insatisfacción, los cuales propiciaron las condiciones pertinentes para el regreso del PRI a la presidencia.

Asimismo, el autoritarismo redimensionado por los gobiernos panistas a través de la violencia de Estado fue aprovechado por el PRI a su regreso, mostrando claros indicios de la dinámica de dominación del “nuevo” PRI.

Esta segunda alternancia presidencial, encabezada por Enrique Peña Nieto, al igual que la primera, tuvo como cometido acotar el descontento social y con ello, “recuperar” la estabilidad y legitimidad política en México, con el objetivo de garantizar el afianzamiento del patrón de acumulación neoliberal.

Con base en lo anterior, la hipótesis planteada buscó comprobar qué tanto la liberalización política emprendida a finales de la década de 1970, así como la alternancia política del 2000, han estado encaminadas a justificar y legitimar el viraje y la prácticas neoliberales. Asimismo, dicha legitimación se ha basado en la reorganización del ejercicio del poder político y la dinámica de dominación, que tiene como meta garantizar la acumulación del capital. Por lo tanto, se puede deducir, que la transformación del régimen no ha significado una transición democrática, sino solamente una reconfiguración de la dinámica de dominación. Y que pese a la alternancia partidaria, el régimen conserva su rasgo autoritario, como un método de conservación, tanto para sí mismo como para el modelo económico.

## Bibliografía

- Alba Vega, C. (2005). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte 10 años después. Balance y perspectivas para México. En A. Aziz Nassif, & J. A. Sánchez, *Globalización, poderes y seguridad nacional*. (págs. 35-70). México.: Porrúa, CIESAS, H. Cámara de Diputados: LIX Legislatura.
- Álvarez, L. (2008). Las fuentes teóricas de la democratización en México. In L. Álvarez, *La democratización figurada; Ingovernabilidad causada por el impacto sociopolítico de las reformas estructurales en México 1985-2006* (p. 203). México.
- Anderson, P. (Edición digital: 2005). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader, & P. Gentili, *La trama del Neoliberalismo: Mercado, crisis y exclusión social*. (págs. 25-37.). Argentina.: Libronauta Argentina.
- Añez, C. (enero-abril 2004). El estado de bienestar social y el neoliberalismo ante los derechos laborales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 70-82.
- Aporte, C. (año 29, núm. 80, mayo-junio). Sobre el Estado social en América Latina. *Sobre el Estado Social en América Latina. Conferencia XXII Congreso Mundial de Ciencia Política.*, (págs. 147-152). Madrid.
- Aporte, C. (vol. XVIII, núm. 1, enero-julio 2012). ¿Estado social o estado de bienestar en América Latina? *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 11-40.
- Astíe Burgos, W. (2000). *México en el siglo XXI: Orden mundial y política exterior*. México: ALDINA.
- Aziz, A., & y Alonso, J. (2009). *México: una democracia vulnerada*. México.: CIESAS/Porrúa.
- Aziz, N. A. (2009). El desencanto de una democracia incipiente. México después de la transición. En A. O. Rodríguez, *México ¿Un nuevo régimen político?* (págs. 9-62). México.: Siglo XXI.
- Benito, N. (2005). ¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México. En A. Aziz Nassif, & J. A. Sánchez, *Globalización, poderes y seguridad nacional*. (págs. 177-197). México.: Porrúa, CIESAS, H. Cámara de Diputados: LIX Legislatura.

- Bermeo, N. (2009). Poverty, inequality, and democracy (II). *Journal of Democracy*, 21-35.
- Bobbio, N. (2005 (tercera reimpression)). *El futuro de la democracia*. México.: FCE.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1991). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Bolivar Meza, R. (2004). César Cansino, el desafío democrático: la transformación del Estado en el México pos-autoritario. *Cuadernos de Metapolítica, Centro de Estudios de política comparada A.C.*, 181-184.
- Borón, A. (2006). Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: Notas para una discusión. *Observatorio Social de América Latina* (20), 289-304.
- Cabrera, M. S. (s.f.). *La autonomía del Banco de México, Su Política Monetaria y Desempeño Económico*.
- Camou, A. (2010). El discurso sobre la crisis de gobernabilidad de las democracias capitalistas avanzadas: una revisión del informe de la "comisión trilateral" (1975-2010). *Questión; vol. 1, no. 27*.
- Cansino, C. (2009). *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*. México: Debate.
- Carbonell, M. (2004). Reseña "El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México" de Fernando F. Dworak (coord.). . *Cuestiones Constitucionales, julio-diciembre* , 273-277.
- Cárdenas Gracia, J. (s.f.). VI. Lalegislación Electoral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/837/7.pdf>.
- Celorio Suárez, M. (núm. 190, marzo-abril, 2015). La Reforma político-electoral de 2014: Avances, retrocesos y vacíos. *El Cotidiano.*, 109-117.
- Cívica, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación. (2013). *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*. México: IFE.
- COLMEX, IFE. (2014). *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (Resumen Ejecutivo)*. Obtenido de INE: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/info rmePais/>

- Colomer, J. (s.f.). Reflexiones sobre la reforma política en México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/837/7.pdf>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Situación de los Derechos Humanos en México*. México: Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. (enero-marzo, 2016). *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México*. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (julio 2015). *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)
- Contreras Alcántara, J. (2013). La experiencia democrática en el México contemporáneo: variaciones conceptuales y límites de sentido. En D. Vázquez, & J. (. Aibar, *Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo* (págs. 235-260). México: FLACSO.
- Contreras Alcántara, J. (2013). La experiencia democrática en el México contemporáneo: variaciones conceptuales y límites de sentido. En D. Vázquez, & J. (. Aibar, *Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo*. (págs. 235-260). México: FLACSO.
- Cordera, C. R., & Flores, Á. C. (2009). De crisis a crisis: Del cambio de régimen económico al derrumbe global (trayectoria y contexto). En A. O. Rodríguez, *México ¿Un nuevo régimen político?* (págs. 63-87). México.: Siglo XXI.
- Córdova Vianello, L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México 1978-2007. En & J. D. Zovatto, *Reforma política y electoral en América Latina* (págs. 653-703). México : Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Córdova, A. ((22a. reimpresión) 2000). *La formación del poder político en México*. México.: Ediciones Era.
- Córdova, A. (2009). La democratización de México. Alternativa y transición. En A. O. Rodríguez, *México ¿Un nuevo régimen político?* (págs. 89-119). México.: Siglo XXI.

- Córdova, L. (1994). El Sistema Presidencial en México: Orígenes y razones. En M. Carbonell, *Ensayos sobre presidencialismo en México*. (págs. 1-64). México.: Aldus, S.A.
- Cortez Salinas, J. (2011, XLIV septiembre-diciembre). La propuesta de a reelección inmediata de legisladores en la reforma del Estado de 2010. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1321-1333.
- Cosío, D. (1982). *El sistema político en México: las posibilidades del cambio*. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- Crespo, J. A. (2005). Del absolutismo presidencial al presidencialismo débil. En N. A. Aziz, & J. A. Sánchez, *Globalización, poderes y seguridad nacional*. (págs. 147-176.). México.: Porrúa, CIESAS, H. Cámara de Diputados: LIX Legislatura.
- Crespo, J. A. (abril-junio (año desconocido)). La evolucion del sistema de partidos en México. *Foro Internacional* [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/P2VBA3H5GJRDILMGELRKX7HS271AUV.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/P2VBA3H5GJRDILMGELRKX7HS271AUV.pdf) , 599-622 .
- Dahl, R. (2008.). *La democracia y sus críticos*. México.: Paidós.
- Dahl, R. (3era. edición 2009). *La poliarquía: participación y opocisión*. Madrid.: Tecnos.
- De la Fuente, H. (2010). Cap. IV: La dominación en México: las causas estructurales de sus tendencias autoritarias. En H. De la Fuente, *Gestión Estatal del Subdesarrollo y Dominación Autoritaria en México, (1934-2006). Las Causas Estructurales de las Tendencias Autoritarias en el Ejercicio del Poder Político en nuestra Formación Social* (págs. 158-225). Zacatecas, Zac.
- Desconocido. (31 de agosto de 2016). ¿Cómo van las reformas estructurales? *Excelsior*.
- Duárez Mendoza, J. L., & Munguía Galeana, F. (2013). La formacion del orden hegemónico. Límites y aperturas del neoliberalismo en Perú y en México. En D. Vázquez, & A. J. (coompiladores), *Procesos políticos de América Latina. Una lectura crítica del neoliberalismo* (págs. 21-66). México: FLACSO.

- Dussel, E. (núm. 71- Segunda Época: 1997 mayo-junio.). El discurso teórico del pensamiento neoliberal: evolución cultural, libertad individual y mercado. *Revista Pasos*.
- Elías, A. (2015). La ofensiva del capital impulsa el libre comercio en América del Sur. En L. (. Rojas Villagra, *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. (págs. 43-64). Paraguay: CLACSO.
- Figuroa, S. A. (2003). *Del neoliberalismo al crecimiento desde dentro. Elementos para un modelo alternativo de acumulación en América Latina*. Zacatecas.: LVII Legislatura del Estado de Zacatecas y Unidad Académica de Ciencia Política.
- Figuroa, V. (2014.). *Colonialismo industrial en América Latina: la tercera etapa*. México.: Itaca.
- Figuroa., V. (1986). *Reinterpretando el subdesarrollo. Trabajo general, clase y fuerza productiva en América Latina*. México.: Siglo XXI.
- Filardo, L. (2009). Causas y curas de la depresión económica. *GCG Georgetown University-Universia*, 106-115.
- Fuentes Vivar, R. (12 de enero de 2015). *Mundo Ejecutivo*. Obtenido de Mundo Ejecutivo: <https://www.mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2015/01/12/pena-nieto-11-reformas-22-pendientes>
- Garavito Elías, R. A. (núm. 132, julio-agosto, 2005.). El desafuero de AMLO, o cómo nuestra incipiente democracia estuvo en serio peligro. *El Cotidiano.*, 17-25.
- García Bartolo, M. S. (2011, (Marzo-Abril)). Las reformas electorales a nivel federal en México. . *El Cotidiano [en línea]* , 79-91.
- García, E., Reyes, M., & Ureiro, J. (2012-2015). *Reporte Legislativo*. México.: Integralia.
- Gobierno de la República. (s.f.). *reformas.gob.mx*. Obtenido de reformas.gob.mx: <http://reformas.gob.mx/>
- González Casanova, P. ((cuarta edición) 1971). *La democracia en México*. México: Era.
- Guilly, A. (1988.). *Nuestra caída en la modernidad*.

- Gutiérrez R., R. (vol. 11, núm. 32, agosto, 2014). Reformas estructurales en el sexenio de Felipe Calderón: la energética. *Economíaunam*, 32-58.
- Gutiérrez Rodríguez, R. (vol. 13, núm. 39, septiembre-diciembre, 2016). Los límites de la política social durante el sexenio de Peña Nieto. *Economíaunam*, 26-62.
- Gutiérrez, R. (1994). El conflicto Calles-Cárdenas: Un acercamiento al origen del presidencialismo en México. En M. Carbonell, *El Sistema Presidencial en México: Orígenes y razones*. (págs. 65-92). México: Aldus, S.A.
- Habermas, J. (2013). ¿Democracia o capitalismo? *Nueva Sociedad.*, 32-46.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Akal.
- Held, D. (1993). El desarrollo de la democracia protectora. A favor y en contra del estado 1. En D. Held, *Modelos de democracia*. (págs. 52-91). Alianza.
- Held, D. (1993). La formación de la democracia desarrollista. A favor y en contra del Estado 2. En D. Held, *Modelos de democracia*. (págs. 52-93). Alianza.
- Held, D. (1993). *Modelos de democracia*. Alianza.
- Held, D. (1995). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. España.: Paidós.
- Hernández, J. L. (Segundo trimestre, 2012). El regreso del PRI: ¿Ante qué debemos estar preparados? *Análisis Plural*, 109-126.
- Hernández, R. R. (2005). La transformación del presidencialismo en México. En I. Bizberg, & L. (. Meyer, *Una historia contemporánea de México: actores. (tomo II)* (págs. 89-115). México.: Océano.
- Ianni, O. (1984). *La formación del Estado Populista en América Latina*. México.: ERA.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Diccionario Electoral (Tomo I)*. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO); Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (s.f.). *IMCO*. Obtenido de IMCO: [http://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/mexico-anatomia-de-la-corrupcion/](http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/mexico-anatomia-de-la-corrupcion/)

Jaimes Delgado, D. A. (Núm. 25, julio-diciembre 2011). ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo Federal en México?: El caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional.*, 59-99.

La Redacción. (30 de Agosto de 2016). *Proceso.com*. Obtenido de Proceso.com: <http://www.proceso.com.mx/452914/reformas-estructurales-pena-nieto-una-gran-decepcion-financial-times>

Latinobarómetro. (1995). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (1996). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (1997). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (1998). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2000). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2001). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2002). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2003). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2004). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2005). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2006). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (2007). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

- Latinobarómetro. (2008). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2009). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2010). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2011). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2013). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2015). *Informe metodológico*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2015). *Latinobarómetro: México*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Latinobarómetro. (2015). *Informe 1995-2015*. Obtenido de Latinobarómetro:  
<http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Lijpharth, A. ((Cuarta edición) 1999). *Las democracias contemporáneas*. España:  
Ariel.
- López Bolaños, A. (2015). La continuidad y profundización del despojo neoliberal.  
Balance de la economía apartir del TLCAN (1994-2014). En L. (. Rojas  
Villagra, *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*  
(págs. 223-240). Paraguay: CLACSO.
- López Domínguez, P. M., Martínez González, P., & León Almanza, R. (Núm. 16,  
Agosto 2014.). El PRI: consolidación, pérdida y regreso al poder  
presidencial. *Tlatemoani (Revista Académica de Investigación)*., 222-248.
- López Romero, A. (1974). *Crisis de las clases sociales en México*. México.: Última  
Hora.
- López Villafañe, V. ((quinta reimpresión) 2012). *La formación del Sistema Político  
Mexicano*. México: Siglo XXI.

- López Villafañe, V. (2016 (3era. ed.)). La transformación del PRI-Sistema. La nueva hegemonía. En V. López Villafañe, *La formación del Sistema Político Mexicano*. (págs. 213-253). México: Siglo XXI.
- Louvier, J. (2009). *Historia Política de México*. México: Trillas.
- Lujambio, A. (2001). Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México. En CLACSO., *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. (págs. 250-282). Buenos Aires.: CLACSO.
- Macpherson, C. (1968). *La realidad democrática*. Barcelona.: Fontanela.
- Macpherson, C. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid.: Alianza.
- Magallón, M. (2008 (2da. Ed.)). *La democracia en América Latina*. México.: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
- Márquez, P. (2009). *Globalización y democracias: el contexto internacional*. México.: CISAN/UNAM.
- Martí I Puig, S. (2012 octubre-diciembre). Ciudadanía y cultura política en México a dos sexenios de la "alternancia". *Foro Internacional*, 864-884.
- Martí I Puig, S. (núm. 113, julio-septiembre, 2001). ¿Y después de las transiciones qué? Un balance y análisis de las teorías del cambio político. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* , 101-124.
- Medina, P. L. (2010 (3era. ed.)). *Hacia el nuevo Estado*. México.: FCE.
- Mendieta, L. (1985.). *Los partidos políticos*. México.: Porrúa.
- Mercado, P. (s.f.). Globalización y crisis económica. j.
- Mercado, P. (Junio 2015). Globalización y crisis económica ¿La resurrección del Estado? [online] Available in:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222977016>> ISSN 1870-2147IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., 248-259.
- Merino, J. (20 de Enero de 2011). *Animal Político*. Obtenido de Animal Político.: <http://www.animalpolitico.com/2011/01/mapas-y-graficas-las-otras-3699-muertes-asociadas-al-crimen-organizado/>

- Merino, M. (2009). La Reforma electoral y el nuevo régimen político de México. En O. Rodríguez Araujo, *México ¿un nuevo régimen político?* (págs. 197-226). México.: Siglo XXI.
- México Gobierno de la República. (2014). *Reforma Política-Electoral*. México.
- Molina, E. J. (núm. 187, septiembre-octubre, 2014). La reforma electoral de 2014: ¿un nuevo sistema electoral? *El Cotidiano*, 13-22.
- Monedero, J. C. (2009). Capítulo 10: Gobernabilidad, mundialización y consenso de Washington. En J. C. Monedero, *El gobierno de las palabras: política en tiempos de confusión*. (págs. 201-207). España: Fondo de Cultura Económica.
- Monedero, J. C. (2009). Capítulo 13: Estado, democracia y legitimidad. En J. C. Monedero, *El gobierno de las palabras: política en tiempos de confusión*. (págs. 247-264). España: Fondo de Cultura Económica.
- Monedero, J. C. (2009). Capítulo 9: Gobernabilidad frente a legitimidad. En J. C. Monedero, *El gobierno de las palabras: política en tiempos de confusión*. (págs. 191-200). España: Fondo de Cultura Económica.
- Monedero, J. C. (2009). *El gobierno de las palabras: política en tiempos de confusión*. España.: FCE.
- Montenegro, W. (2009). Liberalismo. En W. Montenegro, *Introducción a las doctrinas político-económicas*. (págs. 30-60). México.: FCE.
- Montesinos, R. (vol. 19, núm. 119, mayo-junio, 2003). Fox: los daños de la democracia. *El Cotidiano*., 7-20.
- Morales Oyarvide, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta*., 1-35.
- Murayama, C. (14 de octubre de 2015). Latinobarómetro 2015: la insatisfacción ciudadana. *EL Universal*.
- Nacif, B. (2005). ¿Qué hay de malo con la parálisis? Democracia y gobierno dividido en México. En A. Aziz Nassif, & J. Alonso Sánchez, *Globalización, poderes y seguridad nacional*. (págs. 177-196). México.: H.Cámara de Diputados LIX Legislatura/CIESAS/Porrúa.
- Navarrete Vela, J. P. (s.f.). Sistema Político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana [en línea] 2008, III (Julio-Diciembre)*, 131-148.

- Nieto Castillo, S. (vol. 22, núm. 144, julio-agosto, 2007.). Reforma al Poder judicial de la federación. *El Cotidiano.*, 110-114.
- Nieto Castillo, S. (vol. 22, núm. 146, noviembre-diciembre, 2007). La reforma del Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado: temas para discusión. *El Cotidiano*, 73-79.
- Novack, G. (1982). *Democracia y revolución. De los griegos a nuestros días*. Barcelona: Fontarama.
- Nun, J. (2000). *Democracia, ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Argentina: FCE.
- Offe, C. (octubre-diciembre de 1982). Las contradicciones de la democracia capitalista. *Cuadernos Políticos*, núm. 34, 7-22.
- Ornelas Delgado, J. (1995). Algunos efectos sociales del neoliberalismo en México. *Papeles de poblaciones*, 5-12.
- Ornelas Delgado, J. (septiembre-diciembre, 2004). La economía en cuatro años del gobierno de Vicente Fox. *Aportes*, 109-120.
- Orwell, G. (1era. ed. 2002). *1984*. México.: Grupo Editorial Tomo.
- Osorio, J. (2012.). *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. España.: Anthropos & UAM.
- Peña Nieto, E. (22 de noviembre de 2011). *CNN México*. Obtenido de ADN Político: <http://www.adnpolitico.com/2012/2011/11/22/mexico-la-gran-esperanza-un-estado-eficaz>
- Peralta, E. (vol. 19, núm. 37, enero-junio, 2007). 2006-2012 ¿El sexenio del empleo? *Frontera Norte*, 203-209.
- Picó, J. (1999). *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. México.: Siglo XXI.
- Portilla Marcial, O. C. (2005). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación. *Redalyc*, 99-116.
- Presidencia de la República. (2012). *Pacto por México*. México.
- Przeworski, & Wallerstein. (1989). El capitalismo democrático. *Punto de vista.*, 43-51.
- Puello Socarrás, J. F. (2015). Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo. Episodias y trayectorias económico-políticas suramericanas

- (1973-2015). En L. (. Rojas Villagra, *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. (págs. 19-42). Paraguay: CLACSO.
- R.Huchim, E. (2009). Elecciones: Avances, fallas y simulación. En O. Rodríguez Araujo, *México ¿un nuevo régimen político?* (págs. 151-196). México.: Siglo XXI.
- Requejo, F. (1° reimpresión 1994). *Las democracias: democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. España.: Ariel.
- Richter, U. (2014). *De la protesta a la participación ciudadana*. México.: Oceano.
- Rodríguez Araujo, O. (2009). Metamorfosis del régimen político mexicano, ¿irreversible? En O. Rodríguez Araujo, *México ¿un nuevo régimen político?* (págs. 253-293.). México.: Siglo XXI.
- Rodríguez García, A. (2015). *El regreso autoritario del PRI: Inventari de una nación en crisis*. México: Grijalbo.
- Roitman Rosenmann, M. (10 de julio de 2012). *El poder del PRI*. Obtenido de La Jornada: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/10/opinion/020a1pol>
- Romero Polanco, E. (1989). *Fondo Monetario Internacional: Nueva carta de buenas intenciones*. México: Momento Económico (44) pp. 16-18. ISSN 0186-2901.
- Sabine, G. (1988). La ciudad-estado. En G. Sabine, *Historia de la teoría política* (págs. 15-27). México.: FCE.
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?* México: Taurus.
- Schmidt, S. (2005). César Cansino: El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario. *Cuadernos de Metapolítica*.
- Secretaria de Gobernación. (2012). *Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)*. México.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (1982). *Carta de Intenciones*. Mexico: [revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf).
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (1985). *Carta de intenciones*. México.: [http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/6313/1/DOCT2065337\\_ARTICULO\\_12.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/6313/1/DOCT2065337_ARTICULO_12.PDF).

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1986). *Carta de Intenciones*. México: [aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/5745/1/DOCT2065059\\_ARTICULO\\_12.PDF](http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/5745/1/DOCT2065059_ARTICULO_12.PDF).
- Segura, J. (2005). La economía mundial entre 1973 y el siglo XXI: el final del crecimiento dorado. En F. Comín, E. Llopis, & M. Lozano, *Historia económica mundial. Siglos X-XX* (págs. 391-432). Barcelona.: Crítica.
- Sennholz, H. F. (2003). La gran depresión. *Revista Libertas* 3, 1-15.
- Serra, G. (2011). La reforma electoral en México: ¿un retroceso democrático? En Y. Welp, & L. (. Whitehead, *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina* (págs. 75-95). México: FLACSO.
- Sheinbaum Prado, C., & Ímaz Gispert, C. (10 de julio de 2012). El fraude electoral en favor del PRI: un monstruo de dinero con mil cabezas. *La Jornada*.
- Solis, L. (s.f.). La crisis económica mundial de 2008-200...? *Estudios Económicos [online] 2009, 24 (Julio-Diciembre) : [Date of reference: 19 / junio / 2015] Available in:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59713143006>> ISSN 0188-6916*.
- Streeck, W. (2011). Las crisis del capitalismo democrático. *Lecciones Max Weber.*, 5-26.
- Tovar Mendoza, J. C. (2010). Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México. *Revista de Ciencias Sociales, Enero-Abril*, 187-205.
- Transparencia Mexicana. (9 de Julio de 2013). *Transparencia Mexicana*. Obtenido de Transparencia Mexicana: <http://www.tm.org.mx/presentan-barometro-global-de-la-corrupcion-2013/>
- Trillo, M. (2006). Cap. I: Reformas electorales 1946-1988. En M. Trillo, *Las reformas electorales en México: 1946-1999* (págs. 8-17). México.
- Ugalde, L. C., Aguilar Rivera, J. A., & García Moreno, J. P. (2015). Dinero y democracia. *Nexos*, 20-33.
- Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico. (2013). *Encuesta Nacional sobre Cultura y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012)*. México.
- Valencia Escamilla, L. (2008). Reforma del Estado para la gobernabilidad democrática en México. *Política y Cultura (UAM-Xochimilco)*., 11-39.

- Vargas Hernandez, J. G. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Rev. Mad.*, 66-89.
- Vicenteño, D., & Gazcón, F. (23 de marzo de 2016). *México, uno de los países donde creció la pobreza: Cepal*. Obtenido de Excelsior: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/23/1082333>
- Woldenberg, J. (2007). El cambio político en México. . En *Serie Cuadernos de Divulgación, Edo. De Hidalgo*. . [http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/descargas/estudios\\_investigaciones/EICambioPoliticoEnMexico.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/EICambioPoliticoEnMexico.pdf) .
- Woldenberg, J. (2016). Sobre "Nocturno de la democracia mexicana" Convergencias y divergencias. *NEXOS*, 22-27.
- Zamarrón, E. (2006). *Modelos de democracia: Los alcances del impulso participativo*. México.: Instituto Mora/Instituto Electoral de Querétaro.